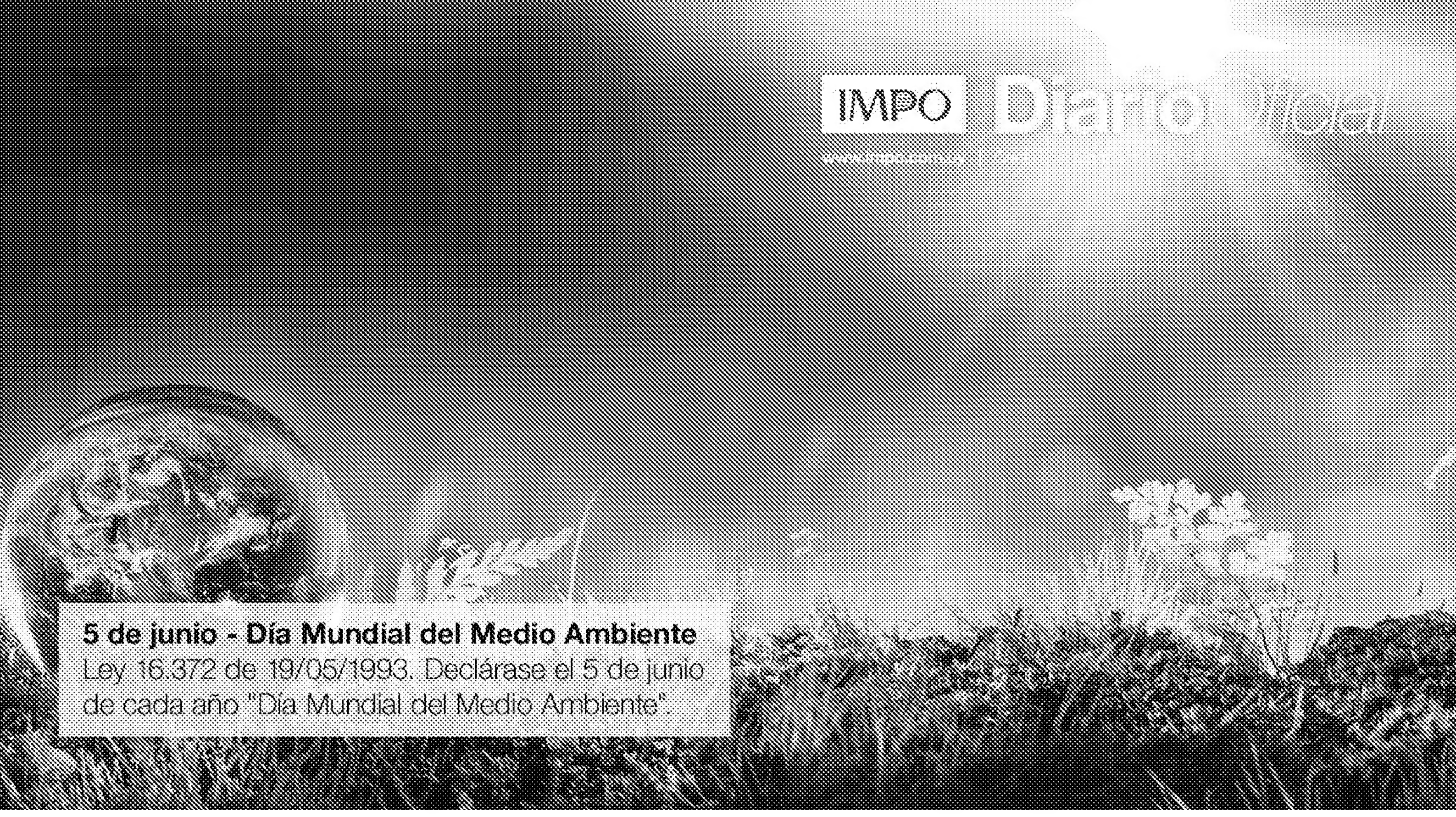


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- Nº 29.712 - Montevideo, viernes 2 de junio de 2017

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .... Pág. 14
Convocatorias .... Pág. 27
Dirección de Necrópolis .... Pág. 29
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... Pág. 29
Disoluciones de Sociedades Comerciales .... Pág. 31
Divorcios .... Pág. 31
Emplazamientos .... Pág. 32
Expropiaciones .... Pág. 37
Incapacidades .... Pág. 37
Licitaciones .... Pág. 40
Edictos Matrimoniales .... Pág. 40
Prescripciones .... Pág. 42
Propiedad Literaria y Artística .... Pág. 46
Procesos Concursales .... Pág. 46
Rectificaciones de Partidas .... Pág. 47
Remates .... Pág. 50
Sociedades de Responsabilidad Limitada .... Pág. 52
Venta de Comercios .... Pág. 53
Niñez y Adolescencia .... Pág. 53
Varios .... Pág. 58
Sociedades Anónimas y Balances .... Pág. 64
Tarifas .... Pág. 66

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1 - Resolución S/n.- Modifícase la Resolución de fecha 8 de marzo de 2017, que declaró la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a Jocelin Perdomo Villalba, para la búsqueda de oro, cobre, plata, zinc y níquel en la 3ª Sección Catastral del departamento de Florida. (1.339) .... Pág. 3

2 - Resolución S/n.- Establécese Servidumbre Minera de Paso accesoria al título minero Permiso de Prospección otorgado a la firma BRIMOL S.A., en busca de oro y plata en la 9ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja. (1.340) .... Pág. 3

3 - Resolución S/n.- Establécense Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a PAWER S.A., sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzo y cornalinas ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas. (1.341) ...... Pág. 4

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

4 - Resolución 1.792/017.- Autorízase el aumento de horas de Retén de Hemoterapia a través del Rubro 0, de las funcionarias que se determinan. (1.332) .... Pág. 5

5 - Resolución 1.799/017.- Autorízase las horas retén perteneciente a la RAP Rivera, Policlínica de Tranqueras. (1.333) .... Pág. 5

6 - Resolución 1.803/017.- Autorízase la modificación del compromiso funcional de las profesionales que se determinan. (1.334) .... Pág. 5

7 - Resolución 1.819/017.- Amplíase la Resolución del Directorio de ASSE 256/2010 que aprobó la inclusión en la Estructura Salarial de ASSE para las

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

funciones desempeñadas por Jefes de Servicio, Jefes de Departamento y otras funciones de similar responsabilidad. (1.309) .... Pág. 6

8 - Resolución 1.902/017.- Autorízase la contratación del Sr. Wilson Javier Lema Costa como suplente. (1.320) .... Pág. 6

9 - Resolución 1.957/017.- Auspíciase la "1er. Jornada Conjunta de los Servicios de Urología del Hospital Maciel y Sanatorio Americano". (1.321) .... Pág. 6

10 - Resolución 1.964/017.- Dispónese no hacer lugar a lo peticionado por la Sra. Andrea Carolina Berriel González. (1.329) .... Pág. 7

11 - Resolución 1.989/017.- Autorízase la modificación de la carga horaria de la funcionaria Sra. María Julia Torres. (1.330) .... Pág. 7

12 - Resolución 1.996/017.- Clausúrase la Investigación Administrativa dispuesta por Resolución de Gerencia General de ASSE 6.568/2015, en virtud de presuntas irregularidades en el diagnóstico médico de un recluso internado en el Complejo Carcelario "Santiago Vázquez". (1.322) .... Pág. 7

13 - Resolución 2.004/017.- Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Practicante Interno Melisa Almeida. (1.335)........................... Pág. 8

14 - Resolución 2.036/017.- Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 053 a la Sra. Vanessa Joana Acosta Dos Santos. (1.323)... Pág. 8

15 - Resolución 2.053/017.- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Yulisa Karina García Fariña como Especialista VII Especialización, en el Hospital Maciel. (1.310)... Pág. 9

16 - Resolución 2.054/017.- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvia Mabel Coirolo Hunter como Técnico IV Asistente Social, en el Instituto Nacional de Reumatología. (1.311) .... Pág. 9

17 - Resolución 2.066/017.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Omar Aníbal Menchaca Gallo como Especialista VII Servicios Asistenciales, en el Centro Departamental Lavalleja. (1.312) .... Pág. 9

18 - Resolución 2.072/017.- Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Sra. Eliana Elizabeth Cabrera Silvera. (1.324) .... Pág. 9

19 - Resolución 2.084/017.- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Carolina Judith Rivero Rodríguez como Técnico IV Obstetra-Partera, en el Centro Auxiliar Las Piedras. (1.325) .... Pág. 10

20 - Resolución 2.087/017.- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Leticia Mercedes Leal González como Especialista VII Servicios Asistenciales, en el Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois". (1.313) .... Pág. 10

21 - Resolución 2.089/017.- Autorízase la contratación de la Sra. Verónica Navas Mayer. (1.326) .... Pág. 10

22 - Resolución 2.091/017.- Autorízase la contratación del Sr. Jesús María Pereira para cubrir a la Sra. Stella Maris Cosentino Mazur. (1.314).... Pág. 11

23 - Resolución 2.093/017.- Autorízase la contratación de la Sra. Patricia Anabela Giglio Moreno para cubrir a la Sra. Mirtha Beatriz Santana. (1.315) .... Pág. 11

24 - Resolución 2.094/017.- Autorízase la contratación de la Sra. Yoselin Gutiérrez Rigali. (1.316).. Pág. 11

25 - Resolución 2.095/017.- Autorízase la contratación de la Sra. Jacqueline Silvera para cubrir a la Sra. Sandra Blanco. (1.327) .... Pág. 12

26 - Resolución 2.102/017.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Alberto Olivera Díaz como Oficial IV Chofer, en la Red de Atención Primaria de Flores. (1.328)... Pág. 12

27 - Resolución 2.178/017.- Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el Dr. José Celestino Cayetano Da Silva. (1.336)..................... Pág. 12

28 - Resolución 2.304/017.- Modifícase el considerando I de la Resolución de Directorio de ASSE 2286/17. (1.331) .... Pág. 13

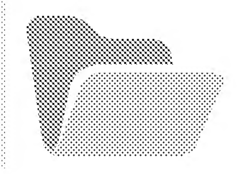
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

29 - Resolución 781/017.- Promúlgase el Decreto Departamental 020/017, por el que se dispone como medida cautelar la prohibición de rellenar predios que se encuentran en la cuenca del Arroyo La Caballada sin autorización previa. (1.337*R)... Pág. 13

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 30 y 31 de mayo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución S/n

Modifícase la Resolución de fecha 8 de marzo de 2017, que declaró la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a Jocelín Perdomo Villalba, para la búsqueda de oro, cobre, plata, zinc y níquel en la 3ª Sección Catastral del departamento de Florida.

(1.339)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 31 de Mayo de 2017

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) promueve la modificación de la Resolución de fecha 8 de marzo de 2017, dictada por la Ministra de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESULTANDO: que por el referido acto administrativo se declaró la caducidad del título minero Permiso de Prospección de oro, cobre, plata, zinc y níquel, otorgado a JOCELÍN PERDOMO VILLALBA por Resolución Nº 219/10 del 9 de julio de 2010, afectando predios padrones en la 3ª Sección Catastral del departamento de Florida;

CONSIDERANDO: I) que DINAMIGE advierte que en la Resolución Ministerial de 8 de marzo de 2017, se omitió establecer que el título fue otorgado por un área de 2.117 has 4124 m²

II) que se omitió consignar que por Resolución Nº 60/14 de fecha 24 de marzo de 2014, se liberó el predio padrón Nº 1863 (p), no estando más afectado al permiso desde esa fecha, siendo el área del título de 1870 hás 2924 m²;

III) que en informe de División Agrimensura de DINAMIGE, de fecha 24 de noviembre de 2016, se explicita que se liberaron padrones, siendo los únicos padrones afectados y por los cuales se debe declarar la caducidad los siguientes: 7568 (p), 7569 (p) y 7570, correspondientes a la 3ª Sección Catastral del departamento de Florida;

IV) que la Asesoría Jurídica sugiere se proceda de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Nacional de Minería y Geología;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Modifícase el RESULTANDO I) de la Resolución de fecha 8 de marzo de 2017, dictada por la Ministra de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, referida en el Resultando de la presente resolución, con la siguiente redacción: *"que el mencionado título fue otorgado por Resolución Nº 219/2010, del 9 de julio de 2010, afectando los predios padrones Nº 1863 p, 1864 p, 1866, 1867 p, 1870, 1886, 5686, 7568 p, 7570, 9007, 14099 p, 14100, 18155 p, 18022 p y 18023 p, correspondientes a la 3ª Sección Catastral del departamento de Florida, en un área total de 2177 hás 4124 m² ".*

2º.- Modifícase el RESULTANDO III) de la Resolución de 8 de marzo de 2017, con la siguiente redacción: *"que sin perjuicio de ello, posteriormente por Resolución Nº 393/2011, de 22 de noviembre de 2011, fue suspendida la misma a partir del 19 de julio de 2010, siendo finalmente levantada a partir del 13 de agosto de 2013 por Resolución 277/2014, de fecha 6 de junio de 2014";*

3º.- Sustitúyese el RESULTANDO IV) de la Resolución de 8 de marzo de 2017, por el siguiente: *"que por Resolución Nº 60/14, de fecha 24 de marzo de 2014, se liberó el predio 1863 p, no estando más afectado a este permiso desde esa fecha, siendo el área del título de 1870 hás 2924 m²";*

4º.- Modifícase el numeral 1º del RESUELVE de la Resolución de 8 de marzo de 2017, con la siguiente redacción: *"Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección de oro, cobre, plata, zinc y níquel, otorgado a JOCELÍN PERDOMO VILLALBA por Resolución Nº 219/10 del 9 de julio de 2010, que afecta los predios padrones Nº 7568 (parte), 7569 (parte) y 7570, correspondientes a la 3ª Sección Catastral del departamento de Florida, abarcando un área total de 168 hás 2834 m²".*

5º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

2

Resolución S/n

Establécese Servidumbre Minera de Paso accesoria al título minero Permiso de Prospección otorgado a la firma BRIMOL S.A., en busca de oro y plata en la 9ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

(1.340)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Mayo de 2017

VISTO: que la empresa BRIMOL S.A. solicita imposición de Servidumbre Minera de Paso, afectando el padrón Nº 1094 (p) en la 9ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que el gravamen que se promueve imponer es accesorio al título minero Permiso de Exploración en busca de oro y plata, otorgado por el plazo de 36 meses por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología Nº 318/16, de 8 de julio de 2016, afectando predio ubicado en la 9ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) informa que fue aceptado el plano de deslinde y la Memoria Justificativa, y que fueron notificados los superficiarios;

III) que la Dirección Nacional de Catastro estableció el precio del arrendamiento anual por hectárea, valor que fue actualizado con fecha 7 de abril de 2017, quedando establecido en $ 6.493,81 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos noventa y tres con 81/100);

IV) que de conformidad con lo establecido por el literal a) del artículo 37 del Código de Minería, fueron fijados los montos por concepto de indemnización a cargo del gestionante y para el primer

semestre de Servidumbre de Paso para el padrón Nº 1094 (p) en $ 1.136,00 (pesos uruguayos un mil ciento treinta y seis), valor sujeto a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida;

V) que la DINAMIGE informa que se ha cumplido con los extremos exigidos por las normas legales, debiendo justificar el pago anticipado a cuenta del primer semestre de la misma, ante la Administración, a fin de que se considere autorizada el ejercicio de la misma;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que, en virtud de lo consignado y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes del Código de Minería (Decreto-Ley 15.242 de 8 de enero de 1982), se sugiere proyectar la resolución que establezca la Servidumbre de Paso que se solicita;

II) que procede actuar de acuerdo a lo dictaminado por las unidades informantes;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 31 y siguientes del Código de Minería, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Establécese Servidumbre Minera de Paso, accesoria al título minero Permiso de Prospección en busca de oro y plata, afectando predio ubicado en la 9ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, otorgado por el plazo de 36 meses a favor de BRIMOL S.A., por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología Nº 318/16, de fecha 8 de julio de 2016.

2º.- La Servidumbre de Paso comprende un área de 0 há. 3500 m² afectando el padrón Nº 1094 (parte), ubicado en la 9ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

3º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37, literal a), del Código de Minería y por el primer semestre por concepto de Servidumbre de Paso para el padrón Nº 1094 (p) en $ 1.136,00 (pesos uruguayos un mil ciento treinta y seis), valor sujeto a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida.

4º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

5º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

3

Resolución S/n

Establécense Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a PAWER S.A., sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzo y cornalinas ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(1.341)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Mayo de 2017

VISTO: que la empresa PAWER S.A. solicita imposición de Servidumbres de Ocupación y Paso, para el desarrollo de labores mineras, en virtud del título minero de Concesión para Explotar otorgado por el plazo de 30 años, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzo y cornalinas, por Resolución Nº 733/17, dictada con fecha 7 de marzo de 2017 por la Ministra de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESULTANDO: que el área para la Servidumbre de Ocupación solicitada es de 64 hás 9100 m² y la Servidumbre de Paso abarca un área de 0 hás. 6400 m², afectando el padrón Nº 1746 (parte), de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

CONSIDERANDO: I) que la División Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que fue aceptado el plano de deslinde y la Memoria Justificativa, así como notificados los superficiarios;

II) que la Dirección Nacional de Catastro determinó el precio de la servidumbre, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 literal a) del Código de Minería, siendo actualizado por la Dirección Nacional de Minería y Geología;

III) que el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos por la normativa vigente; debiendo justificar el pago anticipado a cuenta del primer semestre de las mismas, ante la Administración, a fin de que se considere autorizado el ejercicio de las mismas;

IV) que la Asesoría Jurídica informa que, habiéndose cumplido los requisitos de forma y fondo, corresponde, conforme a lo sugerido por la Dirección Nacional de Minería y Geología, imponer las referidas servidumbres;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículo 31 y ss. del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982) y a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Establécense Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzo y cornalinas, afectando el predio padrón Nº 1746 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas, otorgado por el plazo de 30 años a favor de PAWER S.A. por Resolución Nº 733/17, dictada por la Ministra de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 7 de marzo de 2017.

2º.- La Servidumbre Minera de Ocupación comprende una superficie de 64 hás. 9100 m², y la Servidumbre Minera de Paso abarca un área de 0 hás 6.400 m², afectando el padrón No. 1746 (p), ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

3º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización dispuesta por el artículo 37, literal a), del Código de Minería y por el primer semestre de Servidumbre de Ocupación para el padrón Nº 1746 (p) en $ 71.501,00 (pesos uruguayos setenta y un mil quinientos uno), y para la Servidumbre de Paso para el mismo padrón en $ 423,00 (pesos uruguayos cuatrocientos veintitrés), valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice de costo de vida.

4º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán el predio sirviente durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

5º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

4

Resolución 1.792/017

Autorízase el aumento de horas de Retén de Hemoterapia a través del Rubro 0, de las funcionarias que se determinan.

(1.332)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Mayo de 2017

Visto: la gestión promovida por la Dirección del Centro Departamental de Artigas, respecto a la necesidad de incrementar las horas de Retén de Hemoterapia a través del Rubro 0, de las Técnicas **Silvia Beatriz Alvarez** (C.I. 2.582.364-1) y **Miriam Teresita Piriz** (C.I. 3.614.016-7);

Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado, con la concomitante modificación en el salario mensual que perciben las citadas funcionarias;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Norte de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase el aumento de horas de Retén de Hemoterapia a través del Rubro 0 de las funcionarias que se mencionan a continuación, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	C.I.	Movimiento	Horas Reten Hemoterapia
Silvia Alvarez	**2.582.364-1**	Aumento	De: 167 hs. **A**: 250 hs.
Miriram Piriz	**3.614.016-7**	Aumento	De: 167 hs. **A**: 250 hs.

2º) Dispónese que los incrementos horarios aprobados en el punto anterior, se financian con la baja de las 167 horas asignadas oportunamente a la funcionaria Sra. Mirian Ibarburu (C.I. 2.593.551-9). Dicho incremento tendrá vigencia a partir del 1º de marzo de 2017, las funcionarias percibirán el salario correspondiente a las horas efectivamente realizadas.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 015 para su conocimiento y notificar a las funcionarias interesadas y al Departamento de Sueldos.

4º) Tome nota la Comisión de Apoyo y la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Nota: 29/15/3/38/2017
Res.: 1792/2017
/mcm
Dra. Valeria Celada, Directora Regional, Región Norte, A.S.S.E.

5

Resolución 1.799/017

Autorízase las horas retén perteneciente a la RAP Rivera, Policlínica de Tranqueras.

(1.333)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Mayo de 2017

Visto: la necesidad de incorporar el pago de horas de retén a la funcionaria del Rubro Presupuestal, Margarita Alonso;

Resultando: I) que las Direcciones Regionales han determinado la necesidad asistencial de contar con el recurso, para lo cual no existe otra alternativa de cobertura de situaciones imprevistas que se requieren en servicios del Interior del País;

II) que el procedimiento esta informado por la Dirección Administrativo Financiera de Recursos Humanos, determinándose que se cuenta con el financiamiento;

Considerando: que corresponde autorizar las horas de retén a la funcionaria que se detalla y que pertenece a la U.E. 046 R.A.P. Rivera, Policlínica de Tranqueras, sin perjuicio de su actual carga horaria presencial;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Norte de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase las horas retén perteneciente a la R.A.P. Rivera, Policlínica de Tranqueras, U.E. 046, según el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I.	Función	Horas Mensuales
Margarita Alonso Dellepiane	3.105.355-7	Partera	528

2º) Establécese que el incremento de la carga horaria aprobado, es sin perjuicio de las horas semanales presenciales que vienen cumpliendo la citada funcionaria, debiendo liquidar su salario de acuerdo a las horas efectivamente realizadas.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 046 para su conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y al Departamento de Sueldos.

4º) Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 046/81/16
Res.: 1799/17
me
Dra. Valeria Celada, Directora Regional, Región Norte, A.S.S.E.

6

Resolución 1.803/017

Autorízase la modificación del compromiso funcional de las profesionales que se determinan.

(1.334)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Mayo de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Salto, respecto a la firma de un nuevo Compromiso Funcional de las **Dras. Adriana Ciuffreda Gamarra** (C.I. 1.546.545-7), **Ana Flavia Albini Rechac** (C.I. 3.535.563-0) y **Vivian Janet Finozzi Cardozo** (C.I. 3.542.502-5);

Considerando: que la Dirección Administrativo Financiera de RR.HH. ha manifestado su aval, por lo que corresponde acceder a lo solicitado con la concomitante modificación en el salario mensual que perciben las técnicas mencionadas;.

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección de Región Norte de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional de las profesionales que se mencionan a continuación, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	C.I.	Movimiento	Carga Horaria Semanal
Dra. Adriana Ciuffreda	1.546.545-7	Disminución	De: 22 hs. A: 12 hs. semanales Policlínica Medicina General
Dra. Ana Albini Rechac	3.535.563-0	Aumento	De: 16 hs. A: 20 hs. semanales Policlínica Especialista
Dra. Vivian Finozzi Cardozo	3.542.502-5	Aumento	De: 14 hs. A: 20 hs. Semanales Policlínica Medicina Especialista

2º) Establécese que las citadas profesionales percibirán el salario correspondiente a las horas efectivamente realizadas.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 028 para su conocimiento y notificar a las funcionarias interesadas y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Nota: 028/65/2016
Res.: 1803/2017
me
Dra. Valeria Celada, Directora Regional, Región Norte, A.S.S.E.

7

Resolución 1.819/017

Amplíase la Resolución del Directorio de ASSE 256/2010 que aprobó la inclusión en la Estructura Salarial de ASSE para las funciones desempeñadas por Jefes de Servicio, Jefes de Departamento y otras funciones de similar responsabilidad.

(1.309)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Mayo de 2017

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 256/2010 de fecha 20/1/2010 se aprobó la inclusión en la nueva Estructura Salarial de A.S.S.E. para las funciones desempeñadas por Jefes de Servicio, Jefes de Departamento y otras funciones de similar responsabilidad;

Considerando: I) que corresponde ampliar la citada Resolución incluyendo en la misma la función de Encargado del Servicio de Transporte de la Unidad Ejecutora 015 - Centro Departamental de Artigas;

II) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General y de la Dirección Región Norte de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Amplíase la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 256/2010 de fecha 20/1/2010 por la cual se aprobó la inclusión en la Estructura Salarial de A.S.S.E. para las funciones desempeñadas por Jefes de Servicio, Jefes de Departamento y otras funciones de similar responsabilidad.

2º) Créase en la Unidad Ejecutora 015 - Centro Departamental de Artigas el cargo de Encargado del Servicio de Transporte.

3º) Comuníquese al Centro Departamental de Artigas a fin de tomar conocimiento. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Nota: 015/75/2016
Res.: 1819/2017
ac
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

8

Resolución 1.902/017

Autorízase la contratación del Sr. Wilson Javier Lema Costa como suplente.

(1.320)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Mayo de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Canelones en cuanto a la contratación por vía de excepción del Sr. Wilson Javier Lema Costa;

Resultando: **I)** que se encuentra en proceso el trámite de contratación por Art. 256 para la función de Auxiliar de Enfermería.

II) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función:

III) que la Unidad Ejecutora cuenta con llamado de suplente vigente, pero ningún postulante puede cubrir la acefalía;

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Departamental de Canelones a contratar como suplente por vía de excepción, al **Sr. Wilson Javier Lema Costa C.I. 4.203.596-2** por el período **06/03/2017 al 31/03/2017** quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del **Sr. Wilson Javier Lema Costa C.I. 4.203.596-2** como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período **06/03/2017 al 31/03/2017**.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de Canelones U.E. 16 a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 1902/2017
Ref.: 29/016/2/27/2017
SC./lp
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

9

Resolución 1.957/017

Auspíciase la "1er. Jornada Conjunta de los Servicios de Urología del Hospital Maciel y Sanatorio Americano".

(1.321)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Mayo de 2017

Visto: la "1er Jornada Conjunta de los Servicios de Urología del Hospital Maciel y Sanatorio Americano" que se llevará a cabo en el anfiteatro del Hospital Maciel y en el Sanatorio Americano los días 22 y 23 de junio de 2017;

Resultando: I) que contará con la presencia de invitados extranjeros, urólogos reconocidos internacionalmente en la especialidad;

II) que se cuenta con el visto bueno de la Dirección del Hospital Maciel y de la Gerencia General de A.S.S.E.

Considerando: que se estima pertinente auspiciar dicho evento, sin que ello genere gastos para la Administración;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Auspíciase la "1er Jornada Conjunta de los Servicios de Urología del Hospital Maciel y Sanatorio Americano" que se llevará a cabo en el anfiteatro del Hospital Maciel y en el Sanatorio Americano los días 22 y 23 de junio de 2017;
2º) Establécese que dicho Auspicio no genera gastos para A.S.S.E.
3º) Comuníquese. Pase a conocimiento de la Gerencia General A.S.S.E.

Nota: 2693/2017
Res: 1957/2017
av
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

10

Resolución 1.964/017

Dispónese no hacer lugar a lo peticionado por la Sra. Andrea Carolina Berriel González.

(1.329)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Mayo de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la petición formulada al amparo del artículo 318 de la Constitución de la República por la **Señora Andrea Carolina Berriel González**, solicitando el cese de las retenciones realizadas sobre su salario y se le alte en el Banco de Previsión Social;

Resultando: I) que desde el punto de vista formal, la petición reune los requisitos exigidos en el artículo 116 del procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E. aprobado por Resolución Nº 5500/2015 de fecha 23/11/15;

II) que a fs. 32 vta. con fecha 07/12/2016 se confirió vista de las actuaciones a la interesada sin que fuera evacuada la misma, dando cuenta que el objeto de lo peticionado refiere a los aportes al BPS de la peticionante, situación que fue considerada por la Administración;

Considerando: I) que el objeto de la presente petición estaría subsumido en el trámite que corre por referencia 1685/2016, el que corresponde a los recursos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio, interpuestos por la Sra. Berriel contra el acto administrativo que dispuso las retenciones de su salario de lo cobrado en más por parte de la misma;

II) que en tal sentido corresponde estarse a la sustanciación de dichos recursos y a las resultancias de los mismos, a fin de evitar duplicaciones;

III) que en cuanto a lo solicitado en relación a que no se habrían realizado por parte de la Administración los aportes correspondientes a la Sra. Berriel al B.P.S., surge de la documentación agregada que los mismos sí fueron realizados;

IV) que al amparo del artículo 74 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E., se otorga vista a la interesada, notificándose con fecha 22/03/17 (fs. 39) no evacuando la misma según surge a fs. 41;

V) que por lo manifestado, la Administración actuó conforme a derecho, por lo que corresponde no hacer lugar a lo peticionado y notificar a la interesada;

Atento: a lo expuesto, a la Resolución Nº 5674/2014 de fecha 18/12/14 y a lo aconsejado por la División Asesoría Jurídica de A.S.S.E.;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) No hacer lugar a lo peticionado por la **Señora Andrea Carolina Berriel González**.

2º) Notifíquese a la interesada. Cumplido vuelva a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.

Ref.: 1613/2016
Res.: 1964/2017
/mcm
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

11

Resolución 1.989/017

Autorízase la modificación de la carga horaria de la funcionaria Sra. María Julia Torres.

(1.330)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2017

Visto: la solicitud de baja del mayor horario por parte de la **Sra. María Julia Torres (C.I. 1.670.986-6)** perteneciente a la UE 005.

Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado, con la concomitante modificación en el salario mensual que percibe la Sra. María Torres,

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección de la Región Sur de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación de la carga horaria de la funcionaria que se menciona a continuación, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	C.I.	Movimiento	Carga Horaria Semanal
Ma. Julia Torres	1.670.986-6	Disminución	De: 36 A: 30 hs.

2º) Establécese que la funcionaria de referencia percibirá el salario correspondiente a las horas efectivamente realizadas a partir del 02/05/2017.
3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 005 para su conocimiento y notificar a los funcionaria interesada y al Departamento de Sueldos.
4º) Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Nota: 005/44/201
Res.: 1989/2017
gdm
Dr. MARCELO LENS, Adjunto, Dirección Región Sur, A.S.S.E.

12

Resolución 1.996/017

Clausúrase la Investigación Administrativa dispuesta por Resolución de Gerencia General de ASSE 6.568/2015, en virtud de presuntas irregularidades en el diagnóstico médico de un recluso internado en el Complejo Carcelario "Santiago Vázquez".

(1.322)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Mayo de 2017

Visto: la Investigación Administrativa dispuesta por Resolución Nº 6568/15 dictada por la Gerencia General de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas con fecha 12/01/2016, en virtud de presuntas irregularidades en el diagnóstico médico de un recluso internado en el Complejo Carcelario "Santiago Vázquez".

Resultando: I) que por Oficio Nº 56/14 de fecha 06/10/14, remitido por la Defensoría Pública del Crimen Organizado, donde se solicita informe de porque razón se trató como enfermo de HIV+ al recluso Felix Medero sin que padeciera dicha patología, siendo diligenciado en tiempo y forma por la Dirección SAI de las PPL.

II) que el personal de A.S.S.E comenzó a entregarle al Sr. Medero una canasta del INDA que se proporciona a pacientes de HIV+.

III) que el Centro de Salud COMCAR recibe las canastas del INDA y las entregan por nombre, según lista que enviá ese instituto, muchas veces sin cedula de identidad; por lo que los funcionariso de ASSE tomen por cierto lo que dice el PPL respecto a su identidad.

Considerando: I) que se padeció un error en cuanto al recluso, al cual se le entrego la canasta del INDA, dado que el real beneficiario de la misma era el Sr. Mederos pero fue entregada al Sr. Medero quien no era portador de VIH, suscitándose perjuicios par este mismo.

II) que de acuerdo a la prueba documental y testimonial aportada en las presentes actuaciones, se pudo verificar que el recluso no figura en los registros como pacientes portador de HIV, ni recibió medicación para dicha patología

III) que no existe prueba de responsabilidad que imputar por lo que corresponde la clausura y archivo del procedimiento de marras;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por Resolución Nº 4042/2015 de fecha 13/08/15 dictada por el Directorio de A.S.S.E. y a lo aconsejado por la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E.;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Clausúranse las actuaciones y procédase a su archivo sin perjuicio.

2º) Pase a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E. a sus efectos.

Ref: 121/2016
Res.: 1996/2017
gdm
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

13

Resolución 2.004/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Practicante Interno Melisa Almeida.

(1.335)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Mayo de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Practicante Interno Melisa Almeida;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato anual asimilado al Escalafón "B" - Grado 07 - Técnico III Practicante Interno de Enfermería en la Administración de los Servicios de Salud del Estado al cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D" - Grado 3 de la U.E. 006 Hospital Pasteur;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 128 de la Ley Nº 19.438 del 14 de octubre de 2016;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Practicante Interno MELISA ALMEIDA, entre el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales Escalafón "D" - Grado 3 de la U.E. 006 Hospital Pasteur, 36 horas semanales y un contrato anual asimilado al Escalafón "B" - Grado 07 - Técnico III Practicante Interno de Enfermería, 30 horas semanales desempeñando funciones en la U.E. 005 - Hospital Maciel.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota los Departamentos de Personal de las Unidades Ejecutoras, el Dpto. de Personal de la Dirección Administrativa y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Res.: 2004/17
Ref.: 29/068/2/236/2017
Téc. SC/bg
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

14

Resolución 2.036/017

Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 053 a la Sra. Vanessa Joana Acosta Dos Santos.

(1.323)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Mayo de 2017

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 053 - Centro Auxiliar de Rosario, formulada por la **Sra. Vanessa Joana Acosta Dos Santos**, la cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana, con un cargo de Especialista VII S. Asi. (Escalafón "D"- Grado 3 - Correlativo 9093);

Resultando: I) que la Dirección de la UE 002 - RAP Metropolitana; entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la Dirección de la UE 053 - Centro Auxiliar de Rosario ofrece ceder la vacante 4030;

Considerando: que las Direcciones Regional Sur, y Oeste entienden pertinente proceder a la Redistribución Interna;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 053 - Centro Auxiliar de Rosario, el cargo de Especialista VII S. Asi. (Escalafón "D" - Grado 3 - correlativo Nº 9093), Presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana, a la **Sra. Vanessa Joana Acosta Dos Santos;**

2º) Asignase a la **Sra. Vanessa Joana Acosta Dos Santos**, el correlativo 2737 en el cargo de Especialista VII S. Asi. (Escalafón "D" - Grado 3), en la Unidad Ejecutora 053 - Centro Auxiliar de Rosario;

3º) Suprímase el cargo de Auxiliar IV de Servicio (Escalafón "F" - Grado 2, correlativo Nº 4030), de la Unidad Ejecutora 053 - Centro Auxiliar de Rosario;

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana, el cargo de Auxiliar IV de Servicio (Escalafón "F" - Grado 2, correlativo Nº 12498);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 053 - Centro Auxiliar de Rosario;

Res: 2036/2017
Ref. 29/002/2/334/2016/0/0
SC/tg.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

15
Resolución 2.053/017

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Yulisa Karina García Fariña como Especialista VII Especialización, en el Hospital Maciel.

(1.310)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Mayo de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, **Sra. Yulisa Karina García Fariña;**

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Especialización, Escalafón "D" - Grado 03 - Programa 006 - Correlativo 11359, de la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora **YULISA KARINA GARCÍA FARIÑA**, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Especialización (Escalafón "D" - Grado 03 - Programa 006 - Correlativo 11359 - C.I.: 3.810.007-6, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel) **a partir del 26 de mayo de 2017.**

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 2053/17
Ref.: 29/005/2/213/2017
/ ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

16
Resolución 2.054/017

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvia Mabel Coirolo Hunter como Técnico IV Asistente Social, en el Instituto Nacional de Reumatología.

(1.311)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Mayo de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, **Sra. Silvia Mabel Coirolo Hunter;**

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico IV Asistente Social, Escalafón "A" - Grado 07 - Programa 006 - Correlativo 920, de la Unidad Ejecutora 010 - Instituto Nacional de Reumatología;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora **SILVIA MABEL COIROLO HUNTER**, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico IV Asistente Social (Escalafón "A" - Grado 07 - Programa 006 - Correlativo 920 - C.I.: 1.516.818-0, perteneciente a la Unidad Ejecutora 010 - Instituto Nal. de Reumatología) **a partir del 18 de agosto de 2017.**

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 2054/17
Ref.: 29/010/2/14/2017
/ ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

17
Resolución 2.066/017

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Omar Aníbal Menchaca Gallo como Especialista VII Servicios Asistenciales, en el Centro Departamental Lavalleja.

(1.312)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Mayo de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario **Sr. Omar Anibal Menchaca Gallo**, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario **OMAR ANIBAL MENCHACA GALLO** - C.I.: 4.494.303-6, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Lavalleja - (Unidad Ejecutora 022 - Programa 007 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 4196), **a partir de la fecha de la presente resolución.**

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 2066/17
Ref: 29/022/3/22/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

18
Resolución 2.072/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Sra. Eliana Elizabeth Cabrera Silvera.

(1.324)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Mayo de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Sra. Eliana Elizabeth Cabrera Silvera;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Química

Farmacéutica de la Administración de los Servicios de Salud del Estado a la del cargo de Responsable Técnico Laboratorio Bromatología - Gobierno de Cerro Largo;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 106 del Decreto-Ley Nº 14.985 de 27/12/79 y el artículo 457 de la Ley 15.809 de 8/4/1986;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Sra. ELIANA ELIZABETH CABRERA SILVERA, entre el cargo de Responsable Técnico Laboratorio Bromatología - Gobierno de Cerro Largo, 30 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Química Farmacéutica, 24 horas semanales en la U.E. 080 - Red de Atención Primaria de Cerro Largo.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de AS.S.E. Cumplido archívese.

Res: 2072/17
Ref: 29/080/2/14/2017
Téc. SC/bg
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

19

Resolución 2.084/017

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Carolina Judith Rivero Rodríguez como Técnico IV Obstetra-Partera, en el Centro Auxiliar Las Piedras.

(1.325)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Mayo de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, **Sra. Carolina Judith Rivero Rodríguez;**

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico IV Obstetra-Partera, Escalafón "A" - Grado 07 - Programa 007 - Correlativo 1105, de la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora **CAROLINA JUDITH RIVERO RODRÍGUEZ**, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico IV Obstetra - Partera (Escalafón "A" - Grado 07 - Programa 007 - Correlativo 1105 - C.I.: 4.333.576-5, perteneciente a la Unidad Ejecutora 062 - Centro Aux.Las Piedras) **a partir de la fecha de la presente resolución.**

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 2084/17
Ref.: 29/062/2/65/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

20

Resolución 2.087/017

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Leticia Mercedes Leal González como Especialista VII Servicios Asistenciales, en el Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois".

(1.313)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Mayo de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria **Sra. Leticia Mercedes Leal González**, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria **LETICIA MERCEDES LEAL GONZÁLEZ** C.I.: 2.876.511-9, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois" (Unidad Ejecutora 012 - Programa 006 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 8124), **a partir del 15 de agosto de 2017.**

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 2087/17
Ref: 29/012/2/12/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

21

Resolución 2.089/017

Autorízase la contratación de la Sra. Verónica Navas Mayer.

(1.326)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Mayo de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Rap Metropolitana respecto a la suplencia de la **Sra. Mariela de los Santos Trindade C.I. 3.772.134-0** como Licenciada en Enfermería, por fallecimiento;

Resultando: **I)** que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que no cuenta con llamado de suplentes vigente para esta especialidad.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la Rap Metropolitana a contratar como suplente por vía de excepción, a la **Sra. Verónica Navas Mayer C.I. 1.454.940-8** por el período del **14/05/2017 al 11/08/2017** quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la **Sra. Verónica Navas Mayer C.I. 1.454.940-8** como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de

Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del **14/05/2017 al 11/08/2017** para cubrir a la **Sra. Mariela de los Santos Trindade C.I. 3.772.134-0**.

2º) Comuníquese a la Rap Metropolitana a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 2089/2017
Ref.: 29-002-2-233-2017
SC./lp.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

22

Resolución 2.091/017

Autorízase la contratación del Sr. Jesús María Pereira para cubrir a la Sra. Stella Maris Cosentino Mazur.

(1.314)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Mayo de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la RAP Área Metropolitana respecto a la suplencia de la **Sra. Stella Maris Cosentino Mazur C.I. 4.587.870-5**, quien renuncia a su cago presupuestal;

Resultando: **I)** que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que no cuenta con llamado de suplentes vigente para esta especialidad.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la RAP Área Metropolitana a contratar como suplente por vía de excepción, al **Sr. Jesús María Pereira C.I. 3.164.376-6** por el período del **16/05/2017 al 13/08/2017** quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del **Sr. Jesús María Pereira C.I. 3.164.376-6** como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del **16/05/2017 al 13/08/2017** para cubrir a la **Sra. Stella Maris Cosentino Mazur C.I. 4.587.870-5**.

2º) Comuníquese a la Rap Metropolitana a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 2091/2017
Ref.: 29/002/2/250/2017
SC./lp.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

23

Resolución 2.093/017

Autorízase la contratación de la Sra. Patricia Anabela Giglio Moreno para cubrir a la Sra. Mirtha Beatriz Santana.

(1.315)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Mayo de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Hospitalario del Norte "G. Saint Bois" respecto a la suplencia de la **Sra. Mirtha Beatriz Santana, C.I. 1.740.760-3** como Auxiliar de Enfermería, quién tiene certificación por Incapacidad Física.

Resultando: **I)** que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que existe llamado vigente, pero el mismo está agotado;

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Hospitalario del Norte "G. Saint Bois" a contratar como suplente por vía de excepción, a la **Sra. Patricia Anabela Giglio Moreno C.I. 4.527.481-0** por el período **13/05/2017 al 17/06/2017** quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la **Sra. Patricia Anabela Giglio Moreno C.I. 4.527.481-0** como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período **13/05/2017 al 17/06/2017** para cubrir a la **Sra. Mirtha Beatriz Santana, C.I. 1.740.760-3**

2º) Comuníquese al Centro Hospitalario del Norte "G. Saint Bois" U.E. 12 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 2093/2017
Ref.: 29/012/3/74/2017
SC./lp.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

24

Resolución 2.094/017

Autorízase la contratación de la Sra. Yoselin Gutiérrez Rigali.

(1.316)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Mayo de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Canelones en cuanto a la contratación por vía de excepción de la **Sra. Yoselin Gutierrez Rigali C.I. 4.870.837-9;**

Resultando: **I)** que se encuentra en proceso el trámite de contratación por Art. 256 para la función de Auxiliar de Enfermería;

II) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función;

III) que la Unidad Ejecutora cuenta con llamado de suplente vigente, pero ningún postulante puede cubrir la acefalía;

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro epartamental de Canelones a contratar como suplente por vía de excepción, a la por el período **01/05/2017 al 31/05/2017** quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la **Sra. Yoselin Gutierrez Rigali C.I. 4.870.837-9** como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período **01/05/2017 al 31/05/2017**.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de Canelones U.E. 16 a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 2094/2017
Ref.: 29/016/2/72/2017
SC./lp
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

25

Resolución 2.095/017

Autorízase la contratación de la Sra. Jacqueline Silvera para cubrir a la Sra. Sandra Blanco.

(1.327)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Mayo de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Hospital Pasteur respecto a la suplencia de la **Sra. Sandra Blanco, C.I. 2.556.804-5** como Auxiliar de Enfermería quien se encuentra con Licencia Reglamentaria;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la unidad cuenta con llamado vigente, pero ningún inscripto acepta cubrir dicha acefalía;

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Hospital Pasteur a contratar como suplente por vía de excepción, a la **Sra. Jacqueline Silvera, C.I. 3.258.086-2** por el período **05/04/2017 al 15/05/2017** quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del **Sra. Jacqueline Silvera, C.I. 3.258.086-2** como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período **05/04/2017 al 15/05/2017** para cubrir a la **Sra. Sandra Blanco, C.I. 2.556.804-5**.

2º) Comuníquese al Hospital Pasteur a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 2095/2017
Ref.: 29/006/3/302/2017
SC./lp.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

26

Resolución 2.102/017

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Alberto Olivera Díaz como Oficial IV Chofer, en la Red de Atención Primaria de Flores.

(1.328)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Mayo de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario **Sr. Luis Alberto Olivera Díaz**, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario **LUIS ALBERTO OLIVERA DÍAZ** - C.I.: 3.995.898-9, como Oficial IV Chofer, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Flores - (Unidad Ejecutora 081 - Programa 007 - Escalafón "E" - Grado 02 - Correlativo 700), **a partir del 23 de junio de 2017**.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 2102/17
Ref: 29/081/2/3/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

27

Resolución 2.178/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el Dr. José Celestino Cayetano Da Silva.

(1.336)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Mayo de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por el Dr. José Celestino Cayetano Da Silva;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Médico (suplente) de la U.E. 040 - Centro Auxiliar de Young a un cargo de Técnico III Médico Escalafón "A"- Grado 08 de la U.E. 034 - Centro Auxiliar de Bella Unión, ambas pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 106 del Decreto-Ley Nº 14.985 de 27 de diciembre de 1979;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha

29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos del Dr. JOSE CELESTINO CAYETANO DA SILVA, entre el cargo de Técnico III Médico - Escalafón "A"- Grado 08 de la U.E. 034 - Centro Auxiliar de Bella Unión, 24 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente), 24 horas semanales de la U.E. 040 - Centro Auxiliar de Young, ambas pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación del interesado. Tomen nota los Departamentos de Personal de las Unidades Ejecutoras y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Res.: 2178/17
Ref: 29/040/2/22/2017
Téc. SC/bg
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

28

Resolución 2.304/017

Modifícase el considerando I de la Resolución de Directorio de ASSE 2286/17.

(1.331)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Mayo de 2017

Visto: que por resolución del Directorio de ASSE Nº 2286/17 de fecha 24/05/17 se conformó la Comisión de Seguridad del Paciente COSEPA de ASSE Central;

Considerando: que se padeció error de escritura en el considerando I de la misma por lo que corresponde modificarla;

Atento: a lo expuesto, a la resolución de Directorio de ASSE Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

El Secretario Letrado de ASSE
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Modifícase el considerando I de la Resolución de Directorio de ASSE Nº 2286/17 de fecha 24/05/17, estableciendo que donde dice: "... COMEPA de ASSE Central;" debe decir: "...COSEPA de ASSE Central;".

2) Comuníquese. Tome nota la Gerencia General de ASSE.

Nota: 3276/17
Res.: 2304/17
jb
Dr. Martín Esposto, ABOGADO, Secretario Letrado, Directorio de A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

29

Resolución 781/017

Promúlgase el Decreto Departamental 020/017, por el que se dispone como medida cautelar la prohibición de rellenar predios que se encuentran en la cuenca del Arroyo La Caballada sin autorización previa.

(1.337*R)



Decreto Nº 020/2017

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º. DISPONER como medida cautelar la prohibición de rellenar predios que se encuentren en la cuenca del Arroyo La Caballada, que no estén autorizados previamente por la autoridad competente, por un plazo de 60 días o hasta tanto concluya el estudio que está llevando a cabo la DINAGUA a instancias de la Intendencia de Colonia.

Artículo 2º. El incumplimiento de la misma será reglamentado por la Intendencia de Colonia, donde se especificarán las sanciones correspondientes.

Artículo 3º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil diecisiete.

Firmado: Dr. Mario Colman Giriboni, Presidente; Claudia Maciel, Secretaria General.

Exp. Nº 01/2017/2057

RESOLUCION Nº 781/017.-

Colonia, 10 de mayo de 2017.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2017.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

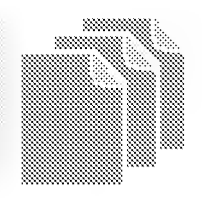
I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a los efectos que correspondan a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, al Departamento de Obras, al Departamento de Arquitectura y al Departamento de Planificación, Ordenamiento y Vivienda.

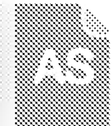
III) Diligenciado, archívese.

Firmado: Intendente de Colonia Dr. Carlos Moreira Reisch, Secretaria General Dra Esc. Soraya Bertin Ricca.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

TEVI MELAMOUDE BERKOFFNA (EXPEDIENTE IUE 2-10535/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12363 Jun 02- Jun 15

BERNARDO LOPEZ OLIVERA (EXPEDIENTE IUE 2-5736/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 12262 Jun 01- Jun 14

JUAN MARÍA PREZA BAEZ (EXPEDIENTE IUE 2-1398/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 12226 Jun 01- Jun 14

VOLNY CASTELLI BARRA (EXPEDIENTE IUE 2-15725/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 12149 May 31- Jun 13

JUAN JOSÉ XICARTS MASSOUE (EXPEDIENTE IUE 2-10701/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 12054 May 31- Jun 13

JUANITA D'ELÍA STURCHIO (EXPEDIENTE IUE 2-10009/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11943 May 30- Jun 12

JULIO CESAR LOMAZZI FALLER (EXPEDIENTE IUE 2-9317/2017).
Montevideo, 15 de mayo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11895 May 29- Jun 09

JUAN CARLOS ADANO SICCO (EXPEDIENTE IUE 2-6023/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11868 May 29- Jun 09

MIGUEL STEKL KURDUM (EXPEDIENTE IUE 0002-60182/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11788 May 26- Jun 08

JOSÉ MARÍA FULLANA FIGARI (EXPEDIENTE IUE 2-14356/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11767 May 26- Jun 08

MÓNICA ALEJANDRA FEIJO TABAREZ (EXPEDIENTE IUE 2-12337/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11670 May 25- Jun 07

ANTONIO GONNELLA ROSANIA y CONSIGLIA MEROLA GERVASIO (EXPEDIENTE IUE 0002-7883/2017).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11354 May 23- Jun 05

ANGEL ENRIQUE CINCUNEGUI de los SANTOS y CELIA de los SANTOS TOLEDO (EXPEDIENTE IUE 2-25831/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11322 May 23- Jun 05

SEGUNDO TURNO

OMAR EDUARDO GUTIÉRREZ MACHÍN (FICHA 2-13360/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12419 Jun 02- Jun 15

MARIO HENRRY DIAZ ROMAN (FICHA 2-16543/2017).
Montevideo, 19 de mayo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12415 Jun 02- Jun 15

JOSÉ MARÍA LALOR y ADELIA MARÍA QUIRNO COSTA (FICHA 2-15329/2017).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12409 Jun 02- Jun 15

JUAN ORLANDO RUSSO SCARPA y BLANCA IRIS RUSSO SCARPA (FICHA 2-10093/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12405 Jun 02- Jun 15

EDUARDO LOPEZ CALLERO (FICHA 2-17141/2017).
Montevideo, 24 de mayo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 12263 Jun 01- Jun 14

MARÍA LAILA o MARÍA LAURA CARAVIA ECHEVERRÍA (FICHA 2-11349/2017).
Montevideo, 26 de abril de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 12261 Jun 01- Jun 14

JOSÉ ANTONIO ARACE SANTORO o GIUSEPPE ANTONIO ARACE o GIUSEPPE ARACE o JOSÉ ARACE (FICHA 2-59648/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 12253 Jun 01- Jun 14

RAÚL ALFREDO MARIEZCURRENA CABRERA (FICHA 2-14612/2017).
Montevideo, 19 de mayo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 11945 May 30- Jun 12

AURORA DENEGRI CORREA (FICHA 2-15280/2017).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 11661 May 25- Jun 07

MARIANO BREGON GONZALEZ (FICHA 2-38936/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 11513 May 24- Jun 06

TERESA VICTORIA RIBAS RUA (FICHA 2-1476/2017).
Montevideo, 3 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 11323 May 23- Jun 05

MANUEL VÍCTOR VERDÚN ARCARO, BLANCA ASUNCIÓN BON CROSSA, EDUARDO VÍCTOR VERDÚN BON, CÉSAR CASIANO VERDÚN BON y FELICIA VERDÚN BON (FICHA 2-11448/2017).
Montevideo, 26 de abril de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11249 May 19- Jun 02

TERCER TURNO

MARCOS GARFUNKEL (IUE 2-368/2017).
Montevideo, 4 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12418 Jun 02- Jun 15

NILO RAMÓN ROBAINA DI BIASE (IUE 2-13378/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11655 May 25- Jun 07

RICARDO RUBEN PASCUAL PEREZ (IUE 2-10214/2017).
Montevideo, 27 de abril de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11507 May 24- Jun 06

JUANA LUCILA o JUANA LUCILA AMERICA DIANA MASTRACUSA LONGO (IUE 2-10618/2017).
Montevideo, 20 de abril de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11478 May 24- Jun 06

ELENA o HELENA o ELENA CATALINA CHARRON CAMPI (IUE 2-11862/2017).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11477 May 24- Jun 06

OSCAR MARIO ESCALADA MORENO (IUE 2-9574/2017).
Montevideo, 15 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11450 May 24- Jun 06

JORGE GUSTAVO PIFFARETTI BOICHENCO (IUE 2-3058/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11326 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

NEHEMIAS ENRIQUE o NEHEMIAS HARRY SCHVARZ ALEXANDROWITCH (IUE 2-14564/2017).
Montevideo, 18 de mayo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 12151 May 31- Jun 13

MENUJA SZNEUROVICH IZRAELEVICH (IUE 2-2739/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 12141 May 31- Jun 13

MARÍA AGUSTINA ARROSPIDE OTEGUI (IUE 2-8049/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11992 May 30- Jun 12

PEDRO ANTONIO GORDON MARTÍNEZ (FICHA 2-10756/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11896 May 29- Jun 09

MARÍA LUISA PEIRANO FERNANDEZ (IUE 2-2930/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11861 May 29- Jun 09

JACQUELINE MARGARET VERDONCK UMPIERREZ (IUE 2-15681/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11835 May 29- Jun 09

DOMENICO o DOMINGO MILANI BATTISTELLA o DOMENICO MILANI BATTISTELLA (IUE 2-38656/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11786 May 26- Jun 08

JORGE TRNKA HLADIK (IUE 2-9711/2017).
Montevideo, 26 de abril de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11738 May 26- Jun 08

GLADYS RENEE NOYA ESPOSITO (IUE 2-21016/2016).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11517 May 24- Jun 06

ESTEFANA PEZAROGLO KISIOLER (IEU 2-4990/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11374 May 23- Jun 05

FELISBERTO UBERFIL DE SOUZA DA SILVA (IUE 0002-057442/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11185 May 19- Jun 02

QUINTO TURNO

MARIA AMALIA LUONI CECCONI (IUE 2-13109/2017).
Montevideo, 10 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12430 Jun 02- Jun 15

WASHINGTON BUA (IUE 2-15499/2017).
Montevideo, 18 de mayo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12414 Jun 02- Jun 15

JUSTO HUGO CARLINI UMPIERREZ o HUGO JUSTO CARLINI UMPIERREZ (IUE 2-4100/2017).
Montevideo, 26 de mayo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 12286 Jun 01- Jun 14

ELIDA DELGADO MONTOULIU (IUE 2-15917/2017).
Montevideo, 18 de mayo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 12001 May 30- Jun 12

NELLY RODRIGUEZ GELABERT (IUE 2-13988/2017).
Montevideo, 24 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11989 May 30- Jun 12

GLORI OLARAN MARTIN (IUE 2-15204/2017).
Montevideo, 19 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11968 May 30- Jun 12

JUANA BERTHA ANGELUCCI RIEPHOFF (IUE 2-10818/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11905 May 29- Jun 09

LILIA VIOLETA CALCAGNO ARRIETA (IUE 2-14332/2017).
Montevideo, 24 de mayo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 11733 May 26- Jun 08

JUAN DIAZ ALPUIN y SALOME PAULINO DIAZ ALPUIN (IUE 2-060737/2016).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 11732 May 26- Jun 08

IVAN CARLOS GARCIA MONITOR (EXPEDIENTE 2-11989/2017).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11522 May 24- Jun 06

SEXTO TURNO

TERESA HAYDÉE DEL HOYO MORENO (IUE 2-12966/2017).
Montevideo, 24 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 12218 Jun 01- Jun 14

TERESA DORA NARI CARBONE (IUE 2-10055/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 12132 May 31- Jun 13

WALTER ANIANO KRUSE (IUE 2-9218/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 12087 May 31- Jun 13

FERNANDO ERNESTO GONZALEZ RENNER (IUE 2-4767/2017).
Montevideo, 7 de abril de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 11867 May 29- Jun 09

PETER JOHNS HENDERSON, RAQUEL LAURA AMELIA MILLER BRUNET y MONICA RAQUEL JOHNS MILLER (IUE 2-8402/2017).
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 11469 May 24- Jun 06

REYNA ISABEL CABRERA PARAO (IUE 2-55756/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2017.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11253 May 19- Jun 02

SÉPTIMO TURNO

JUAN CARLOS FILOMENO CARTOLANO y LUISA ALMAIDA BETANCOR TINAGLINI (FICHA 2-34627/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11787 May 26- Jun 08

OCTAVO TURNO

LIROPEYA o LIROPELLA SOCA RIVAS (EXPEDIENTE IUE 2-8789/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 12143 May 31- Jun 13

ALVARO PEDRO TRIBUCIO GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 2-5198/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 12088 May 31- Jun 13

MERCEDES GARI GARMENDIA (EXPEDIENTE IUE 2-9153/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 12007 May 30- Jun 12

TERESA o TERESINA o TERESITA ZINELLI RIZZOTTI (EXPEDIENTE IUE 2-8560/2017).
Montevideo, 7 de abril de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11898 May 29- Jun 09

MARTHA AIDA CHIESA o CHIESSA IGARZABAL (EXPEDIENTE IUE 2-1860/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11519 May 24- Jun 06

JOSÉ CASTRO FONTENLA (EXPEDIENTE IUE 2-61150/2016).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11476 May 24- Jun 06

JOSEFA BERTOA POSE (EXPEDIENTE IUE 2-11207/2017).
Montevideo, 27 de abril de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11355 May 23- Jun 05

CARLOS ALEJANDRO TUTZO TOLEDO (EXPEDIENTE IUE 2-59802/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11187 May 19- Jun 02

NOVENO TURNO

LIA ELDA MACHADO (FICHA 2-12248/2017).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12429 Jun 02- Jun 15

AIDA IBARBURU PORCHETTO (FICHA 2-7799/2017).
Montevideo, 31 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 12292 Jun 01- Jun 14

IRMA YOLANDA CANOBBIO HERNANDEZ (FICHA 2-56381/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 12285 Jun 01- Jun 14

ALFREDO CORNES LANDEIRA (FICHA 2-14173/2017).
Montevideo, 23 de mayo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 12220 Jun 01- Jun 14

AIDA DIAZ RAMIREZ (FICHA 2-14492/2017).
Montevideo, 23 de mayo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 12219 Jun 01- Jun 14

WILLIAM LEONARDO MORETTO GONZALEZ (FICHA 2-46750/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 12133 May 31- Jun 13

SERGIO GOLOVIN o GOLOVIN ROGOYINSKY o GOLOBIN (FICHA 2-49887/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 11741 May 26- Jun 08

JOSÉ MARÍA DOS SANTOS FERNÁNDEZ (FICHA 2-6900/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11739 May 26- Jun 08

MANUEL COTELO MARTINEZ (FICHA 2-10752/2017).
Montevideo, 6 de abril de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11357 May 23- Jun 05

DÉCIMO TURNO

WALDEMAR DORNEL LEITES (IUE 2-7585/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 12271 Jun 01- Jun 14

ALEJANDRO BLANCO LOPEZ (IUE 2-12617/2017).
Montevideo, 4 de mayo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11406 May 25- Jun 07

JESUS MARIA PEREZ CERRUTTI (IUE 2-4998/2017).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11338 May 23- Jun 05

JOSÉ MARÍA LIÑARES GARABOA (IUE 2-11753/2017).
Montevideo, 8 de mayo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11244 May 19- Jun 02

SANTIAGO LEONARDO ZUCCOLI CARBONELL (IUE 2-3328/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11233 May 19- Jun 02

DECIMOPRIMER TURNO

ELIO ARIEL LOPEZ ALVEZ (IUE 2-14517/2017).
Montevideo, 10 de mayo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 12277 Jun 01- Jun 14

GABRIEL JERUCHIM FABRYKANT (IUE 2-9517-2017).
Montevideo, 26 de abril de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 12276 Jun 01- Jun 14

TERESA ANGELA o TERESA ANGIOLA PETRILLO TIBERIO (IUE 2-15965/2017).
Montevideo, 18 de mayo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 12111 May 31- Jun 13

NELLY ESTHER CÚNEO COMPAGNONI (IUE 2-5195/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 12089 May 31- Jun 13

MARIA DEL CARMEN COSTA CABRERA y LUIS ALBERTO MARTINEZ PEÑA (IUE 2-049535/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12051 Jun 01- Jun 14

PEDRO RAÚL DE SOUSA SOSA (IUE 2-2016/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11597 May 25- Jun 07

NARIZANO BALBI ALESSANDRO o NARIZANO BALBI ALESSANDRO AGOSTINO (IUE 2-11.140/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11505 May 24- Jun 06

WASHINGTON VICTOR MOREIRA GALLO (IUE 2-012306/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 4960 10/p 11331 May 23- Jun 05

MARIA TERESA MONTES CRESPO (IUE 2-4351/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11188 May 19- Jun 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DEL LUJAN DORNEL RIVAS (IUE 2-16825/2017).
Montevideo, 25 de mayo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 11944 May 30- Jun 12

PEDRO DELMIRO CABRERA RE (IUE 2-13180-2017).
Montevideo, 24 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11836 May 29- Jun 09

PABLO ANDRES TABAREZ MARTÍNEZ (IUE 2-14592/2017).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11783 May 26- Jun 08

CARLOS OBELAR (IUE 2/12887/2017).
Montevideo, 8 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11602 May 25- Jun 07

WALDIR RENÉ ALMADA DIAZ (IUE 2-7382/2017).
Montevideo, 20 de abril de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11598 May 25- Jun 07

GLADYS RAQUEL FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-58155/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 11514 May 24- Jun 06

ANTONIO APARICIO SILVA (IUE 2-33039-2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 11467 May 24- Jun 06

NELLY BLANCA FERRER RODRIGUEZ (IUE 2-4111/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11352 May 23- Jun 05

LUIS TURCHICH BRNICH (IUE 2-10444/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de abril de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 11215 May 23- Jun 05

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL JOSE GUALBERTO ROS o DANIEL JOSE GUALBERTO ROS GARESE (IUE 2-14158/2017).
Montevideo, 24 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 12221 Jun 01- Jun 14

SENESCAL MADUL MOREL LUCENO (IUE 2-8292/2017).
Montevideo, 5 de abril de 2017.
NATALIA SIMOES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11782 May 26- Jun 08

ELIDA ELENA FULCO BORDON (IUE 2-11526/2017).
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 11515 May 24- Jun 06

MARTHA MABEL ZAVALLA SANZ (IUE 2-13361/2017).
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 11370 May 23- Jun 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDUARDO ALBERTO SABALSAGARAY RIBUTTINI (EXPEDIENTE 2-7281/2017).
Montevideo, 18 de mayo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12404 Jun 02- Jun 15

CARLOS RODRÍGUEZ GARCÍA (EXPEDIENTE 2-10744/2017).
Montevideo, 18 de mayo de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 12282 Jun 01- Jun 14

EVA CHABAT MARTELUNA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-16285/2017).
Montevideo, 18 de mayo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 12181 Jun 01- Jun 14

BARROS OYARZABAL JUANA MARIA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-14575/2017).
Montevideo, 15 de mayo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 12041 May 31- Jun 13

ERNESTO MARCEL RIVAS VILLODRES (IUE 2-12404/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de mayo de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11709 May 29- Jun 09

AMALIA RETAMOSA COLICIGNO (IUE 002-000955/2017).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 11603 May 25- Jun 07

NAVARRO ALBIR, JAVIER (EXPEDIENTE IUE 0002-002223/2017).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11242 May 19- Jun 02

MAXIMILIANO PICCARDO ALONSO (EXPEDIENTE 2-11910/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11196 May 19- Jun 02

DECIMOSEXTO TURNO

NIEVES CAPUCHO DE NUÑEZ, GELACIO RAMÓN NUÑEZ CAPUCHO, NATIVIDAD NUÑEZ CAPUCHO, TERESA ISABEL NUÑEZ CAPUCHO, FLORENCIO NUÑEZ CAPUCHO, MARIA ESTHER NUÑEZ CAPUCHO y MARIA LUISA NUÑEZ CAPUCHO (EXPEDIENTE 2-003778/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12421 Jun 02- Jun 15

SATRAGNO AMBIENI, MARÍA JULIA (EXPEDIENTE 2-18285/2017).
Montevideo, 26 de mayo de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12352 Jun 02- Jun 15

ORLANDO ORESTES MAZZA PORRO y DALMA PREGO BARLOCCO (EXPEDIENTE 2/8070/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 12272 Jun 01- Jun 14

LIDIA YOLANDA TECHEIRA ARELLANO (IUE 2-9409/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11990 May 30- Jun 12

IRIS NELLY MEAS PALAVICCINO (IUE 2-4382/2017).
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11479 May 24- Jun 06

CELESTINA TERESA SCHENCK e ISRAEL SALVADOR GUERRA HAIZ (EXPEDIENTE 2-10714/2017).
Montevideo, 8 de mayo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11373 May 23- Jun 05

IRMGARD MATILDE ISER (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-14230/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11190 May 19- Jun 02

ANDRES MARCELO PEREZ OBIAGUE (EXPEDIENTE 2-61418/2016).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11189 May 19- Jun 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

PEDRO PROFESO CUELLO CADENA (IUE 2-45611/2016).

Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12397 Jun 02- Jun 15

WALTER RAMON PEREZ GARCIA (IUE 2-13177/2017).
Montevideo, 4 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12364 Jun 02- Jun 15

JULIO ALMEIDA, JOSE ALMEIDA y CLODOMIRA ALMEIDA TEIXEIRA (IUE 2-12917/2017).
Montevideo, 4 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11889 May 29- Jun 09

MARIA ANGELICA REGGIO DOGLIO (IUE 2-1102/2009).
Montevideo, 7 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11785 May 26- Jun 08

CARLOS ALBERTO BULGHERONI (IUE 2-14863/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11717 May 26- Jun 08

ANA BELQUIS GRECCO VIVIAN (IUE 2-10482/2017).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11663 May 25- Jun 07

MARIA ADRIANA GENTILE o MARIA ADRIANA GENTILE FERREIRO (IUE 2-56974/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11604 May 25- Jun 07

HORACIO DANIEL CIARAN IRIGOYEN (IUE 2-8652/2017).
Montevideo, 7 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11525 May 24- Jun 06

MARTA RAQUEL SOSA GONZALEZ (IUE 2-14163/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11356 May 23- Jun 05

RICARDO HENRRY PEREIRA o RICARDO HENRY PEREIRA (IUE 2-10605/2017).
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11197 May 19- Jun 02

DECIMOCTAVO TURNO

DOMINGO OLINDO PALERMO GAETA (IUE 2-52077/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12349 Jun 02- Jun 15

IGNACIO CASIMIRO MILAN (IUE 2-7914/2017).
Montevideo, 5 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 12289 Jun 01- Jun 14

RAMON SEGUNDO RODRIGUEZ (IUE 2-15033/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11865 May 29- Jun 09

MARIA ALBA DURAN MELGAR (IUE 2-61572/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11860 May 29- Jun 09

AGUSTIN ARIEL AIRALDI FREIRIA (IUE 2-60818/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11660 May 25- Jun 07

FRANCISCO EDUARDO TACON AMBROA (IUE 2-12750/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11656 May 25- Jun 07

MIRTHA CRISTINA VILLAR SERRAT (IUE 2-11525/2017).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11521 May 24- Jun 06

MIRTA NUVIA BARONA PANIZZA (IUE 2-33435/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11516 May 24- Jun 06

HORACIO CANOURA PALEO (IUE 2-10612/2017).
Montevideo, 21 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11372 May 23- Jun 05

EUGENIO PANTAZIS BELO (IUE 2-12673/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11252 May 19- Jun 02

DECIMONOVENO TURNO

OSVALDO GREGORIO CASARAVILLA DOS REIS (FICHA 2-15703/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12353 Jun 02- Jun 15

LUIS EDUARDO FRESIA BERRETA, LUIS EDUARDO FRESIA FRESIA y NELVA OLGA DUBOUIX COUSTE (FICHA 2-10587/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12350 Jun 02- Jun 15

DELIA MARIA SPALLAROSSA o SPALLAROSSA GIORELLO (FICHA 2-15150/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 12153 May 31- Jun 13

CARLOS MARIA FREIRE GOYEN (FICHA 2-14146/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 12110 May 31- Jun 13

NELLY ELSA UMPIERREZ BERMUDEZ (FICHA 2-44175/2016).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11472 May 24- Jun 06

SANTOS PENAS LOPEZ (FICHA 2-5792/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 11468 May 24- Jun 06

JOSE EDUARDO ROJAS CALVO y MARIA TERESA BRAVO GARCIA (FICHA 2-11627/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11260 May 19- Jun 02

WISTON BOLMIR ROCHA MOLINA (FICHA 2-13500/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11191 May 19- Jun 02

VIGÉSIMO TURNO

GLADYS BEATRIZ PASTORINI HINZ (FICHA 2-11801/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11970 May 30- Jun 12

RAUL ORESTES DIAZ RIVERO (FICHA 2-14200/2017).
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11969 May 30- Jun 12

PURA NOEMA MARTINEZ FERREIRA (FICHA 2-31348/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11948 May 30- Jun 12

BENJAMIN SANTOS VEGA ARTECONA (FICHA 2-14409/2017).
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11254 May 19- Jun 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

ERMANDO NICOLA o NICOLAS MINCHILLI o MINCHILI LAUDO y ELIAZUL GARCIA ILIA (IUE 2-10085/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11856 May 29- Jun 09

MARIA ANGELICA GARMENDIA PROTTO (IUE 2-8199/2017).
Montevideo, 30 de marzo de 2017.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11614 May 25- Jun 07

DOGOMAR MARTINEZ CASAL (IUE 2-9979/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11348 May 23- Jun 05

LUISA ESTHER PIÑEYRÚA CABRERA y CARLOS MARÍA BERRUTTI BACCINO (IUE 2-3732/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11339 May 23- Jun 05

RAMÓN FERNANDO o RAMÓN BERNARDO MARÍA ARTAGAVEYTIA ARTOLA (IUE 2-9183/2017).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11192 May 19- Jun 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO JOSE PASUKONIS TOTILAS (IUE 2-14171/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12413 Jun 02- Jun 15

IRMA ANTONIA VÁZQUEZ (IUE 2-36856/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 12257 Jun 01- Jun 14

WALTER TOMAS HOWARD FERNANDEZ (IUE 2-13231/2017).
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 12104 May 31- Jun 13

PABLO JAVIER BOMIO FERNANDEZ (IUE 2-14138/2017).
Montevideo, 15 de mayo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11947 May 30- Jun 12

CARLOS ALBERTO PENINO GARCIA (IUE 2-7789/2017).
Montevideo, 26 de abril de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11470 May 24- Jun 06

ANA MARIA COUTINHO CAUBARRERE (IUE 2-7587/2017).
Montevideo, 5 de abril de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11456 May 24- Jun 06

CELIA ROSA MARTIN BARDET (IUE 2-041922/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11320 May 23- Jun 05

NICOLÁS GARCÍA URIBURU (IUE 2-11536/2017).
Montevideo, 8 de mayo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11297 May 23- Jun 05

VIGESIMOTERCER TURNO

NORMA TERESA PIODA GHISOLI (FICHA 2-16532/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 12222 Jun 01- Jun 14

GLADYS DUARTE SUAREZ y RAFAEL POLIDO IMBRIAGO (FICHA 2-9691/2017).
Montevideo, 4 de abril de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 12144 May 31- Jun 13

MARIA ELENA GONZALEZ BORGES (FICHA 2-12600/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11996 May 30- Jun 12

WALTER ROTH WIDMAIER (FICHA 2-16788/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11987 May 30- Jun 12

ROGELIO SANTIAGO JUAN DURANTE ZUNINO, MAGDALENA GIACOIA GALLIANO y ERIC JORGE DURANTE GIACOIA (FICHA 2-14402/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11962 May 30- Jun 12

CONCEPCIÓN ESTEVEZ GOMEZ (FICHA 2-16249/2017).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11903 May 29- Jun 09

ANITA ESTHER CARBAJAL DEVESA (FICHA 2-16700/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11837 May 29- Jun 09

EDUARDO NELSON YAFE ISAAC (FICHA 2-13841/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11465 May 24- Jun 06

OLGA COBELO VIGO (FICHA 2-15147/2017).
Montevideo, 10 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11464 May 24- Jun 06

ARMANDO AQUILINO DELGADO MARTINEZ (FICHA 2-15382/2017).
Montevideo, 10 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11436 May 24- Jun 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR RODRIGUEZ y MARIA BALLARDINI ZANE (FICHA 2-17109/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12420 Jun 02- Jun 15

ORESTES ELEODORO GONZALEZ WALIKOWSKI (FICHA 2-15097/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 12223 Jun 01- Jun 14

APARICIO RAMON MALVAREZ AGÜERO (FICHA 2-13798/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 12148 May 31- Jun 13

ELMA RENEE FORMAGGIA (FICHA 2-15428/2017).
Montevideo, 10 de mayo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 12084 May 31- Jun 13

JOSE PEDRO AGUIRREZABAL MUTIO (FICHA 2-14926/2017).
Montevideo, 10 de mayo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11904 May 29- Jun 09

MARIA PEREIRO VAZQUEZ (FICHA 2-12053/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11734 May 26- Jun 08

BLANCA ESTEVA VARGAS (FICHA 2-6948/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11666 May 25- Jun 07

EGARDO ARAGONES DONATO (FICHA 2-5573/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11657 May 25- Jun 07

LILLIAN o LILLYAN LOMBARDO PENSADO (FICHA 2-59156/2016).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11613 May 25- Jun 07

SELVA URUGUAYA VILLALBA (FICHA 2-7558/2017).
Montevideo, 31 de marzo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11612 May 25- Jun 07

RAMON SAAVEDRA CLARA y LIDIA ESTHER SELLANES REBOLLO (FICHA 2-12347/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.

Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11524 May 24- Jun 06

IRENE CHAMOSA BOUZA (FICHA 65-439/2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11473 May 24- Jun 06

SARAH MAÑE GARZON (FICHA 2-16870/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11295 May 23- Jun 05

ARMANDO MARIA SALINAS (FICHA 2-7933/2017).
Montevideo, 31 de marzo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11241 May 19- Jun 02

GRACIELA ELIZABETH de MELLO ZELASCHI (FICHA 2-14501/2017).
Montevideo, 10 de mayo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11194 May 19- Jun 02

RUDY ALBERTO LIMA PEROSIO (FICHA 2-13549/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11193 May 19- Jun 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

AMON ALONSO VIFORCO o VIFORCOS (IUE 2-11339/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12423 Jun 02- Jun 15

RAMON OMAR NICHE y PERLA ESTHER PIÑERA FLORES (IUE 2-7129/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12398 Jun 02- Jun 15

CELSA VILAS GARCIA y JOSE LOPEZ RAMA (IUE 2-56820/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12396 Jun 02- Jun 15

MARÍA CARMEN FUREST POMBO (IUE 2-14587/2017).
Montevideo, 19 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 12224 Jun 01- Jun 14

MARIA CARMEN CAPPI PICARDI y PAULO AGUSTIN CERIZOLA GARCIA o PABLO AGUSTIN CERIZOLA GARCIA (IUE 0002-058165/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11245 May 19- Jun 02

OSCAR ALBERTO GRAU CAMPO (IUE 2-9221/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11198 May 19- Jun 02

ELDEMAR MARQUEZ PEREIRA y CLARA BOTTASSO SANTOS (IUE 2-47107/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11171 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARÍA del CARMEN BENTIVOGLIO ROMERO (IUE 2.14414/2017).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 12254 Jun 01- Jun 14

NELLY ESTHER OLIVERA PIRIZ (IUE 2-12882/2017).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11971 May 30- Jun 12

JUANA MARÍA MARTÍNEZ AYALA (IUE 2-3282/2017).
Montevideo, 10 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11775 May 26- Jun 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RUBEN MARIO ARAUJO PIRRO (IUE 2-6141/2017).
Montevideo, 24 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12412 Jun 02- Jun 15

DANIEL JOSE CALCAGNO GALLO (IUE 2-13567/2017).
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 12270 Jun 01- Jun 14

JUAN BARTOLO GARZIERA VALERIO (IUE 2-13906/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 12258 Jun 01- Jun 14

LEONEL HERNANDEZ FERRARO (IUE 2-14161/2017).
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 12227 Jun 01- Jun 14

MARIA ANA ANTONIA STASI PACE (IUE 2-8102/2017).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11773 May 26- Jun 08

YOBAL WILSON TEJERA NION (IUE 2-13373/2017).
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11662 May 25- Jun 07

BLANCA VIOLETA ROMERO BALAN o BALAU o BALAO (IUE 2-15481/2017).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11567 May 26- Jun 08

PABLO HAROLDO BONILLA CASANOVA (IUE 2-15503/2017).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11457 May 24- Jun 06

ZULMA NAIR DA SILVA HORNOS (IUE 2-9303/2017).
Montevideo, 5 de abril de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11371 May 23- Jun 05

HECTOR SUSANA LUZARDO y HERMINIA ESTHER LUZARDO PEREZ (IUE 2-12353/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11351 May 23- Jun 05

CERVANTES ADOLFO ARRUA MARTINEZ y MERCEDES PICART PICART (IUE 2-12354/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11195 May 19- Jun 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

GLADYS PERLA PALACIOS UBALDE (IUE 2-14109/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12408 Jun 02- Jun 15

MARIO GENARO DEL RIO ALDARIZ (IUE 2-15657/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 12147 May 31- Jun 13

LUIS ANTONIO ZUNINO EPILOGO y ORFILIA ROSA ZUNINO EPILOGO (IUE 2-14094/2017).
Montevideo, 4 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 12085 May 31- Jun 13

MARIA CELIA LOPEZ ALONSO y OMAR PABLO ARMELLINO DOMINGUEZ (IUE 2-15192/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11772 May 26- Jun 08

ALICIA ISIDORA BALPARDA GUALA (IUE 2-13090/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11528 May 24- Jun 06

MAURICIO HOIZMAN RODRIGUEZ (IUE 2-51857/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11294 May 23- Jun 05

NELY JULIA o NELLY JULIA BAGNALASTA BRESCIA (IUE 2-12056/2017).
Montevideo, 8 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11239 May 19- Jun 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIANA RORATTO CASAROTTO (IUE 156-742/2016).
Artigas, 2 de mayo de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 12018 May 31- Jun 13

HILDA BARBIERI DALLA CORTE (IUE 156-103/2017).
Artigas, 2 de mayo de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11681 May 26- Jun 08

MANUEL SERVANDO GIL JUBIN (IUE 156-84/2017).
Artigas, 2 de mayo de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11172 May 19- Jun 02

TERCER TURNO

AZUCENA IDIARTE de MENEZES (IUE 461-135/2017).
Artigas, 26 de abril de 2017.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11851 May 29- Jun 09

LAURA AMORÍN CORREA (IUE 461-149/2017).
Artigas, 2 de mayo de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11678 May 26- Jun 08

ELSA RENEE SILVA SOSA (IUE 461-121/2017).
Artigas, 26 de abril de 2017.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11174 May 19- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

OMAR DEL LONGO (IUE 157-107/2017).
Bella Unión, 19 de mayo de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 12251 Jun 01- Jun 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JORGE ALVARO GARCIA VIERA (IUE 440-284/2017).
Las Piedras, 18 de mayo de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12428 Jun 02- Jun 15

GLADYS JUANA o GLADYS JUANA GRISEL PLATA PIREZ (IUE 440-1068/2016).
Las Piedras, 24 de abril de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11946 May 30- Jun 12

FERMIN MARTINEZ ALVAREZ (IUE 440-300/2017).
Las Piedras, 9 de mayo de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11858 May 29- Jun 09

JORGE DANIEL PEREIRA (IUE 440-299/2017).
Las Piedras, 9 de mayo de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11751 May 26- Jun 08

JUANA MARIA CALVO PEREZ (IUE 440-82/2017).
Las Piedras, 1 de marzo de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11750 May 26- Jun 08

HAYDEE INES THEODULOZ BIANCHI (IUE 440-156/2017).
Las Piedras, 21 de abril de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11749 May 26- Jun 08

ESTEFANIA HORAK o HORACK o JORACK o JORAK KOCI o CHOCHI (IUE 440-841/2016).
Las Piedras, 31 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11493 May 24- Jun 06

ANGELA MARIA POGGIO CAPOTE (IUE 440-277/2017).
Las Piedras, 26 de abril de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11491 May 24- Jun 06

MARIA ESTHER HERNANDEZ y RAMON LLANES DUARTE (IUE 440-237/2017).
Las Piedras, 24 de abril de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11270 May 23- Jun 05

SEXTO TURNO

FRANCISCO ARTURO ROBLES DIAZ y LIRIA RUFINA HERNANDEZ DIAZ (FICHA IUE 458-949/2016).
Las Piedras, 2 de febrero de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11492 May 24- Jun 06

ELDENA VEGA o VEGA MOITIÑO (FICHA IUE 458-88/2017).
Las Piedras, 3 de marzo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11490 May 24- Jun 06

VENANCIO ALBANO OTTON GUILLEN (FICHA IUE 458-349/2016).
Las Piedras, 1 de noviembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11288 May 24- Jun 06

PABLO ANGEL CHERRO ANCHIA y LUISA AYDEE o AIDEE DELGADO MURCHIO (FICHA IUE 458-914/2016).
Las Piedras, 28 de marzo de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11271 May 23- Jun 05

HUGO KELBY PEREIRA LOPEZ (FICHA IUE 458-63/2017).
Las Piedras, 1 de marzo de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11269 May 23- Jun 05

SÉPTIMO TURNO

JULIO FELIPE CANEPA FAROLINI (IUE 533-255/2017).
Las Piedras, 4 de mayo de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 12244 Jun 01- Jun 14

NELSON PEDRO BRUZZONE CIRILIANO o CIRIGLIANO (IUE 533-348/2017).
Las Piedras, 5 de mayo de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11752 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE EMILIO LOMBARDO SANCHEZ (FICHA 175-190/2017).
Pando, 16 de mayo de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12357 Jun 02- Jun 15

BLANCA SUSANA ZUNINO BOGADO (FICHA 175-168/2017).
Pando, 17 de mayo de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 12214 Jun 01- Jun 14

LUIS ALBERTO CABERLIN GONZÁLEZ (FICHA 175-51/2017).
Pando, 27 de marzo de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 12212 Jun 01- Jun 14

CUARTO TURNO

MATEO JOSE FAJARDO LAMBROSQUINI o LANBROSQUINI o LAMBRUSQUINI (FICHA 176-41/2009).
Pando, 20 de marzo de 2017.

Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11605 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

JOAQUIN GANDRA ALVAREZ (IUE 534-774/2015).
Toledo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 12215 Jun 01- Jun 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE OSVALDO SILVA BRUN y JOSE MATIAS SILVA MURIEL (IUE 207-95/2016).
Melo, 18 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4960 10/p 11267 May 23- Jun 05

TAMARA GRICELL FERREIRA ROSAS (IUE 207-176/2017).
Melo, 2 de mayo de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11156 May 19- Jun 02

CUARTO TURNO

ESTER ALVES ESCOTO (IUE 208-135/2017).
Melo, 21 de abril de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 11547 May 25- Jun 07

QUINTO TURNO

NOEL MORALES y DEYANIRA VIERA (IUE 468-212/2017).
Melo, 19 de mayo de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 12238 Jun 01- Jun 14

EDINSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 468-208/2017).
Melo, 19 de mayo de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 12237 Jun 01- Jun 14

CARLOS CANTORA MELENDRERAS (IUE 468-174/2017).
Melo, 8 de mayo de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 11546 May 25- Jun 07

JUAN RIGOBERTO SOUZA VIERA DE FREITAS (IUE 468-118/2017).
Melo, 21 de abril de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11157 May 19- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDELMA RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 488-163/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Río Branco, 2 de mayo de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11568 May 26- Jun 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON ARIEL GONZALEZ (IUE 223-55/2017).
Colonia, 8 de marzo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11616 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

FERNANDO OSCAR LISSARRAGUE (IUE 508-168/2017).
Colonia, 5 de mayo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 12246 Jun 01- Jun 14

JUAN CARLOS SOSA VIERA (IUE 508-198/2017).
Colonia, 12 de mayo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11876 May 29- Jun 09

ELSA CANTALACIA o CANTALICIA COLO (IUE 508-580/2016).
Colonia, 5 de mayo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11222 May 19- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANIBAL ORTIZ CAMBLONG (IUE 227-966/2016).
Carmelo, 12 de mayo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12386 Jun 02- Jun 15

ROBERTO MARIO MELONIO PERA (IUE 227-207/2016).
Carmelo, 15 de abril de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11875 May 29- Jun 09

ANTONIO FLOREAL RODRIGUEZ CRUZ (IUE 227-176/2017).
Carmelo, 12 de mayo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11617 May 25- Jun 07

ROSA NELIS RODRIGUEZ SANCHEZ (IUE 227-105/2017).
Carmelo, 12 de mayo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11452 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROBERT PEDRO BOUVIER MARTÍNEZ (IUE 225-799/2016).
Rosario, 21 de abril de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12388 Jun 02- Jun 15

ADEMAR OLNEY MAURIN BONJOUR (IUE 225-215/2017).
Rosario, 18 de abril de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12385 Jun 02- Jun 15

EMILIA EMA COMBA GEYMONAT (IUE 225-596/2016).
Rosario, 11 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 12249 Jun 01- Jun 14

MIRTA TERESA TRAMUJA BEROIS (IUE 225-13/2015).
Rosario, 18 de mayo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 12247 Jun 01- Jun 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALFRIDO JOSÉ TRITTEN REYES (IUE 241-197/2017).
Durazno, 20 de abril de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 12162 Jun 01- Jun 14

CARLOS ANÍBAL PABLETE TOYAS (IUE 241-164/2017).
Durazno, 6 de abril de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 12161 Jun 01- Jun 14

ANSELMO HERNANDEZ CHAPPE (IUE 241-115/2017).
Durazno, 17 de marzo de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 11445 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

ESTANISLAO RICARDO PACHECO PACHECO, MARÍA ROSA MACHADO MACHADO, y RICARDO MARÍA PACHECO MACHADO (IUE 242-167/2017).
Durazno, 5 de abril de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 11446 May 24- Jun 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO ESTEBAN VIÑA CALLABA (IUE 254-155/2017).
Trinidad, 9 de mayo de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11821 May 29- Jun 09

RODOLFO TEOLILE LEGARRALDE RAMIREZ (IUE 254-89/2017).
Trinidad, 17 de marzo de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11820 May 29- Jun 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUISA NIEVES BATTO RAGGIO (FICHA 260-275/2017).
Florida, 9 de mayo de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12371 Jun 02- Jun 15

CELIA IRIS SUÁREZ GARCÍA (FICHA 260-156/2017).
Florida, 21 de marzo de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11884 May 29- Jun 09

EULALIA DOLORES RODRÍGUEZ SOBA (FICHA 260-232/2017).
Florida, 20 de abril de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11210 May 19- Jun 02

TERCER TURNO

BENTANCOR VERA, CATALINA ERMINDA (FICHA IUE 261-332/2017).
Florida, 12 de mayo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11919 May 30- Jun 12

RICHARD HORACIO ESTECHE SOCA (FICHA IUE 261-306/2017).
Florida, 9 de mayo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11918 May 30- Jun 12

JOSE NEPOMUCENO RODRIGUEZ MOREIRA e ILDA ENRRIQUETA o ENRIQUETTA DOTTA GIMENEZ (FICHA IUE 261-309/2017).
Florida, 19 de mayo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11917 May 30- Jun 12

MARIA CRISTINA PISTON CARDOZO y JULIO CESAR PISTON CARDOZO (FICHA IUE 261-308/2017).
Florida, 12 de mayo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11916 May 30- Jun 12

MIGUEL AMARO CASTRO VARELA y NEMO ISAAC CASTRO VARELA (FICHA IUE Nº 261-914/2016).
Florida, 28 de noviembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11885 May 29- Jun 09

SELVA LINA RODRIGUEZ GIMENEZ (FICHA IUE 261-36/2017).
Florida, 10 de febrero de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11346 May 23- Jun 05

VERONICO MARCELINO FERNANDEZ BONILLA (FICHA IUE 261-224/2017).
Florida, 26 de abril de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11211 May 19- Jun 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUAREZ PEÑA ROBERTH ALEJANDRO, SUAREZ CAMEJO HECTOR y PEÑA BALDOBINO BLANCA RENEE (IUE 274-763/2016).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 28 de marzo de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12195 Jun 01- Jun 14

MARIANELLA GONZALEZ FUNGI o FUNGGI (IUE 274-200/2017).
Minas, 3 de mayo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 12117 May 31- Jun 13

SONIA TOLOSA SERRON (IUE 274-254/2017).
Minas, 15 de mayo de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11418 May 24- Jun 06

ELIDA ESTHER ZIPITRIA ESCOBAR (IUE 274-215/2017).
Minas, 8 de mayo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11417 May 24- Jun 06

ETELVIO MUTIOZABAL o MUTIZABAL MORENO (IUE 274-702/2016).
Minas, 3 de mayo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11286 May 23- Jun 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLANCA VIOLETA SOSA y DIOGENES NOGUERA (FICHA 284-187/2017).
Maldonado, 2 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11510 May 24- Jun 06

ANGEL CIRIANI (FICHA 284-85/2017).
Maldonado, 2 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11508 May 24- Jun 06

NICOMEDES OSCAR FIGUEREDO DE LOS SANTOS (FICHA 284-257/2017).
Maldonado, 2 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11428 May 24- Jun 06

OCTAVO TURNO

IRMA SILVA (IUE 286-239/2017).
Maldonado, 24 de abril de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 12035 May 31- Jun 13

BORUCH FELDMAN (FICHA 286-464/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 12002 May 30- Jun 12

GLADIS EHTEL ó GLADIS ETHEL ó GLADYS ETHEL SOSA BARRIOS y RICARDO RENE PEREIRA SOSA (IUE 286-775/2007).
Maldonado, 22 de diciembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 11429 May 24- Jun 06

MARIO RAUL HERNANDEZ DOMINGUEZ (IUE 286-282/2017).
Maldonado, 24 de abril de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11248 May 19- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

WILLIAM JOSSE ADRIÁN VÍCTOR TRIEST GIJSELYNCK (FICHA 503-151/2017).
San Carlos, 11 de mayo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 12146 May 31- Jun 13

PEDRO ODELIS SOSA AMORÍN y AURORA IRENE PEREIRA SUÁREZ (FICHA 503-261/2016).
San Carlos, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11366 May 23- Jun 05

SEGUNDO TURNO

HEBERT TOMAS LARROSA SOSA (FICHA 505-76/2017).
San Carlos, 11 de mayo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12374 Jun 02- Jun 15

LIRIA INES LUCERO PAGOLA (FICHA 505-17/2017).
San Carlos, 20 de febrero de 2017.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11504 May 24- Jun 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CELINA o CELINA MARIA o CELINA FIORITO BESSIO y MARIA ROSA ROSSI FIORITO (IUE 301-32/2017).
Paysandú, 14 de febrero de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11978 May 30- Jun 12

MARIA AMALIA VIERA (IUE 301-470/2015).
Paysandú, 18 de agosto de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11708 May 26- Jun 08

SÉPTIMO TURNO

JUAN ANTONIO ALVAREZ PANZL o PANZE (IUE 501-1004/2016).
Paysandú, 23 de diciembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11707 May 26- Jun 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

NEBOT DE BUSCHIAZZO, FRANCISCA RITA (FICHA 317.333/2017).
Fray Bentos, 19 de mayo de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 11819 May 29- Jun 09

FRANCISCO EVARISTO ZUNINO OLIVERA (FICHA 317.319/2017).
Fray Bentos, 11 de mayo de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 11430 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ELENA PEREIRA ó ELENA PEREYRA PINTOS (IUE 318-114/2017).
Young, 8 de mayo de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11449 May 24- Jun 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ESTHER HERNANDEZ APLANALP (FICHA IUE 329-139/2017).
Rivera, 4 de abril de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 12123 May 31- Jun 13

MARY TERESITA REHERMAN ARAUJO (FICHA IUE 329-626/2016).
Rivera, 18 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11724 May 26- Jun 08

CUARTO TURNO

SANTA MARINA DE LOS SANTOS o SANTA MARINA y ATALIBA MENDOZA DE LOS SANTOS (FICHA IUE 330-699/2016).
Rivera, 4 de mayo de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12381 Jun 02- Jun 15

Brasiliana Da Silva Dominguez (IUE 330-172/2015).
Rivera, 14 de noviembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 12121 May 31- Jun 13

ARISTIDES HUGO BETTONI BONALDI (FICHA IUE 477-694/2016).
Rivera, 27 de marzo de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11725 May 26- Jun 08

QUINTO TURNO

ADAN MORAES MENESES (FICHA IUE 462-153/2017).
Rivera, 3 de mayo de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 12124 May 31- Jun 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER NIEVES GOMEZ (IUE 342-157/2017).
Rocha, 11 de mayo de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 12190 Jun 01- Jun 14

QUINTO TURNO

GERMÁN SOSA SILVERA y MARÍA DOLORES NOGUERA CHITERA (IUE 525-205/2016).
Rocha, 2 de mayo de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 12189 Jun 01- Jun 14

ANTONIO BONIFACIO GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 525-441/2016).
Rocha, 6 de diciembre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11426 May 24- Jun 06

ANIBAL BENITO VIERA GAMENTHALER (IUE 525-167/2017).
Rocha, 8 de mayo de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11313 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

DORVALINO MAURO PAPAIANI (IUE 343-374/2016).
Chuy, 14 de marzo de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11315 May 23- Jun 05

PASQUAL GREGORIO PAPAIANI (IUE 343-373/2016).
Chuy, 4 de abril de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11314 May 23- Jun 05

JUAN CARLOS MONTES DE OCA MATEUS (IUE 343-85/2017).
Chuy, 26 de abril de 2017.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11032 May 19- Jun 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FORTUNATA NUÑEZ ALVEZ (IUE 352-228/2017).
Salto, 21 de abril de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11486 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

ELIDA ZUSANA, MAIOCCHI TONNA (IUE 353-308/2017).
Salto, 11 de mayo de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 12019 May 31- Jun 13

NYLDA RAQUEL FILLOY (IUE 353-287/2017).
Salto, 11 de mayo de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 11679 May 26- Jun 08

GODOY RODRIGUEZ FELICIANO (IUE 353-272/2017).
Salto, 2 de mayo de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 11485 May 24- Jun 06

SÉPTIMO TURNO

HILDA CEFERINA SENA FAGUNDEZ (IUE 509-444/2017).
Salto, 25 de mayo de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12298 Jun 02- Jun 15

ALFONSO JOSÉ SILVA BALMAS (IUE 509-392/2017).
Salto, 25 de mayo de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 12160 Jun 01- Jun 14

RIVERO NUÑEZ, HEBER OMAR (IUE 509-162/2017).
Salto, 17 de marzo de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 12021 May 31- Jun 13

AMALIO RAMON ROSA TEXEIRA DA SILVA (IUE 509-396/2017).
Salto, 16 de mayo de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 12020 May 31- Jun 13

JUAN CARLOS PINTOS MILANS (IUE 509-393/2017).
Salto, 17 de mayo de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 11764 May 26- Jun 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVANO TUNIN TOFFUL o SILVANO TUNIN TOFFULL (IUE 370-29/2017).
San José, 25 de abril de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11880 May 29- Jun 09

FRANCISCO TOMAS BASSINO o BACCINO FERREIRA (IUE 510-133/2017).
San José, 11 de mayo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11744 May 26- Jun 08

IRMA ISABEL PEREYRA MARTINEZ (IUE 370-181/2017).
San José, 3 de mayo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11341 May 23- Jun 05

JOSEFINA CANEL SUAREZ (FICHA 370-1323/2004).
San José, 17 de diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11340 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

IRMA ROSA NEGRO ROSATTI (IUE 371-154/2017).
San José, 4 de mayo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11953 May 30- Jun 12

MEDINA PÉREZ, LEONARDO (IUE 371-138/2017).
San José, 16 de mayo de 2017.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4960 10/p 11881 May 29- Jun 09

MIRNA DAYSI AMESTOY GUENAGA (IUE 371-181/2017).
San José, 8 de mayo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11619 May 25- Jun 07

MARIA ISABEL FONTES TEJERA y CIRILO PERAZA ODELLA (IUE 371-152/2017).
San José, 4 de mayo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11343 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

NATIVIDAD, JARDIN MACHADO (IUE 510-200/2017).
San José, 15 de mayo de 2017.
NYBIA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12372 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR MOISÉS LUY BAUZA (IUE 530-68/2017).
Libertad, 7 de abril de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11342 May 23- Jun 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA JULIA MARGARITA CABALLERO TRIVELLONI (IUE 382-117/2017).
Dolores, 10 de mayo de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11795 May 30- Jun 12

ELENA DELIA BAGNASCO LEENEN (IUE 382-109/2017).
Dolores, 8 de mayo de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11306 May 23- Jun 05

ASCENSION o ASCENCION o ASUNCION MAGDALENA SILVEIRA o SILVEYRA GRIEGO (IUE 382-24/2013).
Dolores, 20 de marzo de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11305 May 23- Jun 05

BRENDA PARODI MATTIAUDA (IUE 382-113/2017).
Dolores, 8 de mayo de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11214 May 19- Jun 02

DORA o DORA SANTOS PIZURNO o PISSURNO o PISURNO y ANTONIO ISRAEL PISURNO o PISSURNO (IUE 382-116/2017).
Dolores, 12 de mayo de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11006 May 19- Jun 02

SEGUNDO TURNO

TIN TIN o TINTIN RODRIGUEZ (IUE 443-103/2017).
Dolores, 3 de mayo de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11212 May 19- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LIDIA RAMONA TRUJILLO (IUE 381-806/2016).
Mercedes, 15 de noviembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 12061 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

ELOIDES LEANDRO RODRIGUEZ PERALTA y VIRGINIA CONCEPCIÓN SIMONCELLI (IUE 431-285/2017).
Mercedes, 11 de mayo de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11748 May 26- Jun 08

WALTER OMAR ACOSTA NECHI (IUE 431-1063/2016).
Mercedes, 25 de noviembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11307 May 23- Jun 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCA HAYDEE SANTANA (IUE 397-136/2017).
Tacuarembó, 11 de mayo de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 12178 Jun 01- Jun 14

ELBIA ADELIA TURBAI OLIVERA (IUE 397-135/2017).
Tacuarembó, 5 de mayo de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11225 May 19- Jun 02

CUARTO TURNO

BLANCA EURIA OLIVERA PRIETO DA ROSA (IUE 469-808/2016).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 11204 May 19- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ISOLDA YOLANDA PÉREZ AGESTA (IUE 463-185/2017).
Paso de los Toros, 17 de mayo de 2017.
ESC. Nelson Suárez Soto, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11394 May 25- Jun 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO MARIA ROSA BELLO (FICHA 412-179/2017).
Treinta y Tres, 24 de abril de 2017.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 4960 10/p 12193 Jun 01- Jun 14

GABRIELA RIVERO MONTIEL (FICHA 412-232/2017).
Treinta y Tres, 18 de mayo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11940 May 30- Jun 12

NORMA NELIDA PEREIRA LARROSA (FICHA 412-75/2017).
Treinta y Tres, 24 de marzo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11180 May 19- Jun 02

TERCER TURNO

DOLORES MACHADO FLORES (FICHA 449-176/2017).
Treinta y Tres, 21 de abril de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 12192 Jun 01- Jun 14

CARLOS VELIZ (FICHA 449-219/2017).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 12098 May 31- Jun 13

MARIANA GIMENEZ y LISANDRO RODRIGUEZ BALADAN (FICHA 449-115/2017).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11878 May 29- Jun 09

ELBIA ALVAREZ TECHERA (FICHA 449-192/2017).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11822 May 29- Jun 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SUSANA PEJA (FICHA 284-236/2017).
Maldonado, 16 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 12278 Jun 01- Jun 14

ESTRELLA VALDECANTOS MUNILLA (FICHA 284-160/2017).
Maldonado, 2 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 12094 May 31- Jun 13

RUBEN SERGIO OPPEL (FICHA 284-182/2017).
Maldonado, 2 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 12093 May 31- Jun 13

VILMA SASSI y ALEJANDRO BENITO SIGNORI (FICHA 284-156/2017).
Maldonado, 2 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11552 May 25- Jun 07

GODFREY FIELD HOOPER (FICHA 284-358/2013).
Maldonado, 21 de diciembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11506 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

MARGARITA AMELIA GIBBONS (IUE 285-208/2017).
Maldonado, 8 de mayo de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11553 May 25- Jun 07

OCTAVO TURNO

MARÍA GRACIELA FERNANDEZ (IUE 286-167/2017).
Maldonado, 9 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 12375 Jun 02- Jun 15

ARNOLDO BARTOLOMÉ COMETTO (IUE 286-180/2017).
Maldonado, 9 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 12279 Jun 01- Jun 14

BERNARDO MIGUEL BROSTO y DAVID ISAAC BROSTO (IUE 286-52/2017).
Maldonado, 9 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 12095 May 31- Jun 13

NELLY BEATRIZ CASCIO (IUE 286-107/2017).
Maldonado, 9 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 12092 May 31- Jun 13

MARCELO KREMENCHUZKY (IUE 286-165/2017).
Maldonado, 9 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 12091 May 31- Jun 13

RODOLFO MIGUEL POZAR (IUE 286-32/2017).
Maldonado, 24 de abril de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 11555 May 25- Jun 07

CARLOS TOVAGLIARI (IUE 286-84/2017).
Maldonado, 24 de abril de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 11549 May 25- Jun 07

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno se dispuso intimar la aceptación o repudio de la herencia en autos "Lisboa Velazquez, Oriol y otro. Sucesión." I.U.E. 2-49592/2014, citándose y emplazándose a Daniel Lisboa Urdangaray (Auto 5341/2016 de fecha 20/10/2016) por el término de 90 días, bajo apercibimiento dispuesto por el art. 1071.3 del Código Civil.
Montevideo, 15 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 11199 May 19- Jun 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "FRANCO O FRANCA DE CRESENCIO, CECILIA-SUCESION" Fa Nº 2 34172/2007 en cumplimiento de la Providencia Nro 4844/2013 de fecha 11/09/2013, y Providencia Nro 6845/2013, se libra a Ud el presente a efectos de INTIMAR a la Sra JUSTA JOVITA FRANCO, por edictos atento a ser domicilio desconocido, a que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante CECILIA FRANCO o FRANCA De CRESENCIO por el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de tenerla por repudiante Montevideo, 03 de febrero de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7440 10/p 11774 May 26- Jun 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en los autos caratulados: "SUÁREZ, TERESA" HERENCIA YACENTE I.U.E. Nº 2-53258/2016, haciéndose saber la apertura de la sucesión de TERESA SUÁREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, cinco de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11277 May 23- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "AQUILINI LUCIDI, AUSONIA, SUCESIÓN AQUILINI LUCIDI, ROSA HERENCIA YACENTE"; Ficha 2-34538/2015", se dispuso por providencia 5320/2015 la apertura de la sucesión de AUSONIA AQUILINI LUCIDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de 30 días, a deducir sus derechos ante este Juzgado.
Por la misma providencia 5320/2015 se dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AQUILINI LUCIDI y teniendo presente el decreto 6019/2017 se intima a todos los interesados a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante ROSA AQUILINI LUCIDI por el máximo plazo legal, (90 días), por tratarse de una herencia yacente, bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario y con quien continuarán las actuaciones.
Montevideo, cinco de mayo de dos mil diecisiete. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11276 May 23- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO HUART ALBORNOZ Y MARIA ELENA BILBAO PEREIRA -IUE 2-6599/2017, haciéndose saber a los interesados (Arts. 414 y 415 CGP). Emplácese por el término de 90 días al coheredero José Luis Huart Bilbao a que comparezca en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido, si acepta o repudia las herencias de LUIS ALBERTO HUART ALBORNOZ y MARIA ELENA BILBAO PEREIRA, bajo apercibimiento de lo edictado en el Art. 1070 del Código Civil.-
Montevideo, 19 de abril del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7440 10/p 11965 May 30- Jun 12

ROCHA

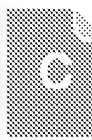
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 1395/2017 de fecha 9/05/2017 dictados por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "DECUADRA SOSA NELSON RICARDO - SUCESIÓN", IUE: 342-138/2017, se ha ordenado la apertura de la sucesión de: NELSON RICARDO DECUADRA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Por Resolución Nº 322/2015 de fecha 23/2/2015, de los autos del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de 5º Turno caratulados: "DECUADRA SOSA NELSON - SUCESIÓN", IUE: 525-806/2014, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Rocha, 24 de mayo de 2017. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12186 Jun 01- Jun 14

Convocatorias



COPEGRAN S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
PRIMER CONVOCATORIA

De acuerdo a los arts. 7 a 17 del Estatuto Social, se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el miércoles 21 de Junio de 2017 a las 17.30 horas, en la sede social sita en Grito de Asencio 1351, para tratar el siguiente orden del día:
1- Memoria, Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades de los ejercicios cerrados el 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015 y 31/12/2016.
Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la sociedad, desde diez días antes de la iniciación de la Asamblea hasta la iniciación del acto.
La asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el 60% de acciones con derecho a voto.
SEGUNDA CONVOCATORIA
De no constituirse quórum en la primera convocatoria, de acuerdo al art. 17 del Estatuto Social, se cita a ASAMBLEA ORDINARIA, para el día miércoles 21 de Junio de 2017, a las 18.30 horas en el local social, para tratar el orden del día previsto para la primera convocatoria con las mismas especificaciones para el registro de accionistas.
La asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Primera Publicación
03) $ 4110 3/p 12434 Jun 02- Jun 06

SANATORIO AMERICANO SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio del Sanatorio Americano, convoca a sus accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 2017 a la hora 10:30 en primera convocatoria y a la hora 11:30 en segunda convocatoria, en el local ubicado en Luis P. Ponce 1563, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Designación de integrante del Directorio responsable de la Regional Norte en calidad de suplente ante la vacante del cargo por renuncia del delegado de la regional.
3.- Designación de Asambleístas para firmar el acta.
NOTAS:
A) La Asamblea se considerará constituida en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) del capital accionario con derecho a voto; y en segunda convocatoria con el cuarenta por ciento (40%) del mismo.-
B) Concurrir con: a) Certificado Notarial con el control de la personería jurídica de la Institución y quienes son sus representantes estatutarios, b) Carta poder con certificación de firmas y control de la personería jurídica de la institución.
Primera Publicación
03) $ 4110 3/p 12426 Jun 02- Jun 06

SANATORIO AMERICANO SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Sanatorio Americano Sociedad Anónima convoca sus accionistas, a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 2017, a la hora 9:00 en primera convocatoria y a la hora 10:00 en segunda convocatoria, en el local ubicado en Ponce 1563, a los efectos de tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2.- Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Balance General, Informe de la Auditoría e Informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.-
3.- Elección de Síndico titular y suplente para el próximo período y su remuneración.-
4.- Remuneración de los integrantes del Directorio.
5.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.-
NOTAS:
A) La Asamblea se considerará constituida en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad mas uno de las acciones con derecho a voto, quedando convocada en segunda convocatoria con los accionistas que se encuentren presentes.
B) Concurrir con: a) Certificado Notarial con el control de la personería jurídica de la Institución y quienes son sus representantes

estatutarios, b) Carta poder con certificación de firmas y control de la personería jurídica de la institución.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 4521 3/p 12424 Jun 02- Jun 06

CONVOCATORIA

"La Asociación Uruguaya de Amigos de Rep. Checa convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la Memoria y Balance Anual del año 2016, el día Viernes 2 de Junio en nuestra sede cita en Florida 1408, Apto. 204. (1er. llamado 19:00 hs - 2do. 19:30 hs). Comisión Directiva.".
Única Publicación
03) $ 411 1/p 12335 Jun 02- Jun 02

CONVOCATORIA

Asociación de Ex-Presidentes de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay
Asamblea General Ordinaria
Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 8 de junio de 2017, a las 17 horas, en Rincón 454, 5º piso, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria y Balance cerrado el 31 de diciembre de 2016.
Única Publicación
03) $ 548 1/p 12328 Jun 02- Jun 02

EFICE S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de junio de 2017, a las 11:00 horas, en el local social sito en la Avda. 18 de Julio 907, 1er. Piso, Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración de la Memoria y Estados Contables individuales y consolidados presentados por el Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.
b) Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.
c) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los señores Accionistas que asistan a las Asambleas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con dos días de anticipación por lo menos al fijado para las Asambleas (Artículo 30º del Estatuto Social).
En sustitución de las Acciones se aceptarán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco o Casa Financiera ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio.
La documentación correspondiente a las Asambleas a celebrarse, incluyendo la Memoria, estará a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Avda. 18 de Julio 907 1er. Piso, Montevideo, a partir del día 7 de junio de 2017, de acuerdo al Artículo 96 de la Ley 16.060.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 4932 3/p 12327 Jun 02- Jun 06

"COMANBIR S.A."

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Libertad 2935 sede de la sociedad el día veintidós de junio de 2017 a la hora 19 y en segunda citación a la hora 19.30.
Orden del día:
I) Consideración de Balance y Memoria cerrado el 31.12.2016. Distribución de utilidades.
II) Consideración de la gestión del Directorio.
III) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Primera Publicación
03) $ 1644 3/p 12325 Jun 02- Jun 06

RIOGAS S.A

Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS.
Fecha: 22 de junio de 2017.
Hora
10:00 - 1ª convocatoria
11:00 - 2º convocatoria.
Orden del día:
- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
- Distribución de dividendos.
- Designación de un accionista para firmar el acta.
Dirección: Camino Lecocq 1013.
Primera Publicación
03) $ 1233 3/p 12324 Jun 02- Jun 06

IGORPLAST S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local social de la calle 20 de Febrero 2385, Montevideo, el día 20 de junio de 2017 a las 10:30 hs en primera convocatoria para considerar el siguiente orden del día:
1. Aprobación de lo actuado hasta el momento por los directores.
2. Consideración del balance general, estado de resultados, memoria y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 28 de Febrero de 2017.
03) $ 2055 3/p 12288 Jun 01- Jun 05

UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el próximo 25 de Junio de 2017, a la hora 08:00 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178.
EL ORDEN DEL DÍA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Plan de Gobierno para el ejercicio 01/02/2017.- 31/01/2019, (Art. 45º, Literal i de los Estatutos Sociales);
2- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 31/5/2017.
03) $ 2055 3/p 12287 Jun 01- Jun 05

CLEDISUR S.A.

Se convoca Asamblea Ordinaria de Accionistas, el 28 de junio de 2017, en Fco. Soca Nº 1536 ap. 101 Montevideo.
Primera convocatoria: hora 10.30
Segunda convocatoria: hora 11
Orden del Día:
1) Consideración de Memoria, Estado de Situación y de Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
2) Evaluación de gestión del directorio, y apoderados y ratificación del director Sr. Oscar Leytes.
3) Entrega de Resguardos a los accionistas por distribución de utilidades.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 1644 3/p 12173 Jun 02- Jun 06

Compañía Cooperativa de Seguros Surco
Asamblea General Ordinaria
Orden del Día
Sesión No. 34 del 28/6/2017
Hora de Inicio: 18 horas Primera Convocatoria
19 horas Segunda Convocatoria
Lugar: Hotel Melia Dirección: R. Héctor Miranda, 2361

1. Memoria Anual del Consejo Directivo, estados contables, informe de la Comisión Fiscal e informe del auditor externo correspondientes al ejercicio económico 2016.
2. Proyecto de distribución de excedentes: ejercicio económico 2016.
3. Capitalización de re expresiones contables.
4. Adjudicación de partes sociales respecto al capital integrado por socio.
5. Condiciones de ingreso de nuevos socios.
6. Informe sobre presupuesto de ingresos, gastos e inversiones y evolución del ejercicio económico 2017.
7. Retribución a los miembros del Consejo Directivo, Comité Ejecutivo y Comisión Fiscal.
8. Elecciones de miembros de la Comisión Fiscal y Consejo Directivo.
9. Proceso de integración de CINTEPA a los órganos sociales.
10. Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.

Última Publicación
03) $ 4110 3/p 12135 May 31- Jun 02

XXVIII Asamblea General Ordinaria
Ejercicio 01-01-2016 - 31-12-2016
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COMAC, "COOPERATIVA MAESTROS AHORRO Y CRÉDITO", de acuerdo a lo establecido en los artículos 24, 27 y 29 de su Estatuto Social, cita a los señores socios habilitados, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su local, sito en Atanasio Sierra 1086 de la ciudad de Treinta y Tres, el sábado 24 de junio de 2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria.
En caso de no existir número a la hora indicada, la Asamblea se llevará a cabo, a las 16:00 horas con los socios presentes.
En la misma se tratará el siguiente
ORDEN DEL DÍA

* Designación de 3 (tres asambleístas para firmar el acta (Estatuto Art. 24 Lit e).
* Informe de Comisión Fiscal (Estatuto Art. 45 Lit. g).
* Otros informes: Comité de Crédito (Art. 43) y CEFIC.
* Memoria, Estados Contables y Cuenta de resultados, ejercicio 01-01-2016 al 31-12-2016 (Estatuto, Art. 24 Lit. a y Art. 36 Lit. g).
* Distribución de excedentes (Estatuto Art. 24 Lit. a y Art. 36 Lit. h).
* Presupuesto Anual, período 01-01-2017 al 31-12-2017 (Estatuto Art. 24 Lit. d y Art. 36 Lit. g).
* Difusión del informe emitido por AIN (Art. 132 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 18407).

Sra María del Carmen Maguna López, Presidenta; Mtra. Mary Stella Sala Láuz, Secretaria

Nota 1. Art. 8 Lit. b y Art. 30 - Es un derecho del socio hacerse representar por otro socio mediante mandato expreso otorgado por escrito, cuando no pueda concurrir a las Asambleas.

Última Publicación

03) $ 5754 3/p 12097 May 31- Jun 02

CODAOC Cooperativa de la Asociación Odontológica de la Ciudad de Canelones

La Comisión Directiva de CODAOC llama en primera convocatoria a: Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la Biblioteca Gabriela Mistral de la ciudad de Canelones, ubicada en la calle Artigas casi Treinta y Tres Nº 334, el día 21 de junio de 2017 a las 21:00 hs.

El orden del día a tratar es:

1. Informe de Comisión Fiscal del ejercicio 2016.
2. Memoria anual de Consejo Directivo del ejercicio 2016.
3. Estados Contables del ejercicio 2016.
4. Distribución de excedentes o financiación de pérdidas del ejercicio 2016, de acuerdo con lo dispuesto por el estatuto.
5. Presupuesto ejercicio 2017.

La Asamblea para que sesione válidamente, necesita la asistencia de por lo menos 13 socios cooperativistas activos.

03) $ 4795 5/p 12080 May 31- Jun 06

CONVOCATORIA
FAR Compañia de Seguros S.A
a la
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y disposiciones legales aplicables se convoca a los señores accionistas de "FAR Compañía de Seguros S.A" a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de junio de 2017 a la hora 17:00 en primera citación y a la hora 18:00 en segunda citación; en el Hotel del Prado, Salón Gabriela Mistral sito en Circunvalación Gabriela Mistral 4223 - Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de MEMORIA y BALANCE ANUAL.
2) Distribución de Utilidades - Reserva Legal.
3) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán inscribirse en nuestra sede social de Avda. Burgues 3170, en el Libro de Registro de Asistencia de Accionistas, que se abrirá el día 07 de junio del 2017 y se cerrará el día 20 de junio de 2017.

De acuerdo al Estatuto Social, la Asamblea en primera citación requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto y en segunda citación se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.

El Directorio.

03) $ 4521 3/p 12050 Jun 01- Jun 05

CONVOCATORIA
CODENT
COOPERATIVA DENTAL COLONIA

Se cita a los señores cooperativistas para el día lunes 12 de junio de 2017 a las 21 horas en su local de la calle 18 de Julio 443, para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA,

1) Lectura del Acta Anterior
2) Memoria y Balance
3) Acto Eleccionario

La Asamblea será válida con la asistencia de los dos tercios de los socios habilitados.

Última Publicación

03) $ 2740 5/p 11877 May 29- Jun 02

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: José Luis MARTÍNEZ ALFONSO, solicitan título de Osario Nº 710 Block C Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones por regularización del mismo.-

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de la Comuna, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-

EXPTE. 2017-81-1020-01966.

Primera Publicación

04) $ 3425 5/p 12360 Jun 02- Jun 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. ALBERTO DANIEL PAPASSO MOULIA, solicitando Certificado de Uso del NICHO Nº 51 de la ROTONDA del CEMENTERIO CENTRAL, cuyo primitivo titular era DOLORES CASTRO DE MOULIA, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1107133).

Montevideo, 23 de Mayo de 2017.
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.

Última Publicación

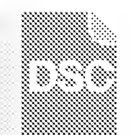
04) $ 2055 3/p 12136 May 31- Jun 02

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En expediente Administrativo Nº 2016/1/2855 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Aurencia Rosa Bello. Solicita adquirir derechos del nicho Nº 291 del cementerio de Vergara" y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier titulo a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.

04) $ 2055 5/p 11939 May 30- Jun 05

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PATRICIA JACQUELINE LOPEZ BENITEZ y EDUARDO SEBASTIÁN ESCUDERO SORIA (IUE 2-8770/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Primera Publicación

05) $ 8550 10/p 12399 Jun 02- Jun 15

CLAUDIA PAMELA SCHONBROD y ANGEL STASI (IUE 2-2483/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

05) $ 8550 10/p 11890 May 29- Jun 09

SEGUNDO TURNO

ANIBAL RICARDO CABRERA ZULUETA y DANIELA SOLEDAD de FÁTIMA DUPASUS ESPINO (FICHA 2-10547/2017).
Montevideo, 19 de mayo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 12422 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

EDUARDO ESTEBAN COLLAZO BACIGALUPI y CLAUDIA MARIA OLANO LASARTE (IUE 2-14192/2017).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 8550 10/p 12228 Jun 01- Jun 14

QUINTO TURNO

GUSTAVO BENVENUTO ECHEVARRÍA y ELDHER MILAGRO CALDARELLI FIGUEIRAS (EXPEDIENTE 2-11378/2017).
Montevideo, 24 de mayo de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 12431 Jun 02- Jun 15

MARIO GERARDO MARTINEZ LLAGARIA y MARÍA VIRGINIA MOREIRA (EXPEDIENTE 2-5075/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 11220 May 19- Jun 02

OCTAVO TURNO

LUCIANA OBES CASAS y GONZALO GRANDAL PEREIRA (IUE 2-8388/2017).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 11296 May 23- Jun 05

DÉCIMO TURNO

FEDERICO RICARDO COLUCCI MONTERROSO y CLARISA DIAZ DIAZ (IUE 2-12985/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 12351 Jun 02- Jun 15

HECTOR MIGUEL FERRERO VENTURA y GIOVANNA MARIA BENTANCOURT SUAREZ (IUE 2-9507/2017).
Montevideo, 6 de abril de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 8550 10/p 11526 May 24- Jun 06

AGUSTIN MARCELO PEREIRA CAMPOMAR y AGUSTINA MARIA GAMINARA RUBIO (IUE 2-13451/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 8550 10/p 11448 May 24- Jun 06

DECIMOPRIMER TURNO

SILVIA ELENA CASTAÑO de la BANDERA y LUIS BENITO GIACHERO PEREIRA (IUE 2-9943/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 11257 May 19- Jun 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE CASALS LLANO y JOCHA TUCHMAN KURIK (EXPEDIENTE 2-48543/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 11768 May 26- Jun 08

DECIMOTERCER TURNO

LILIÁN ROSE MADFES YOSUPOVICI y CARLOS GABRIEL HOROVITZ HERSKOVITZ (FICHA 2-11712/2017).
Montevideo, 26 de mayo de 2017.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 12152 May 31- Jun 13

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA ELIZABETH FERREIRA CAPUCCINI y BRIGIDO RIVERO OJEDA (IUE 2-16039/2017).
Montevideo, 19 de mayo de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 12259 Jun 01- Jun 14

RITA KARINA AMORIN GARCÍA y RAÚL ANDRÉS RODRÍGUEZ NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-41915/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 11480 May 24- Jun 06

DECIMOSEXTO TURNO

GABRIEL ANDRES MILANESI CAMEJO y DANIELA FRACHIA FERNANDEZ (FICHA IUE 2-12650/2017).
Montevideo, 8 de mayo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 12264 Jun 01- Jun 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GABRIEL MARIO RETAMOSO PERTUSO y JACQUELINE HANDLER o HENDLER CASTILLO (IUE 2-13446/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 11599 May 25- Jun 07

DECIMONOVENO TURNO

FERNANDO PACHE BRUSSONI y MARIA CAROLINA GIBERNAU ARREDONDO (FICHA 2-55737/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 11735 May 26- Jun 08

VIGÉSIMO TURNO

WILSON SANTOS PEREIRA y DARLENE EDITH RODRIGUEZ VERDÚN (FICHA 2-17109/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 12139 May 31- Jun 13

HUGO FERNANDO CABRAL CASALA y MARIA BORRAZAS RAFFO (FICHA 2-39811/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 11200 May 19- Jun 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SERRANA INÉS ABELLÁ BONIFACINO y JULIO ALBERTO ROSSY ARIAS (IUE 2-7276/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 11659 May 25- Jun 07

VIGESIMOTERCER TURNO

ENRIQUE MARTIN GARCIA ALVAREZ y DANA CAREN CALABRESE OTAZU (FICHA 2-12174/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 11321 May 23- Jun 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE ANIBAL MALVAR ZAPATER y LAURA PALADINO MOURAT (FICHA 2-1879/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 11674 May 25- Jun 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

SILVIA ROXANA LEIS SALESE y CARLOS ALBERTO ACOSTA VIÑOLY (IUE 2-3281/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 11658 May 25- Jun 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

FABIO ENRIQUE RICCA y ALLISON PATRICIA PAEZ (IUE 2-8657/2017).
Montevideo, 6 de abril de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 12390 Jun 02- Jun 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS RAMÓN SALAS LÓPEZ y MARÍA SOLEDAD SERRA RODRÍGUEZ (FICHA 156-718/2015).
Artigas, 23 de febrero de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 11765 May 26- Jun 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

SALVADOR PALACIOS DUARTE Y GLADYS RAQUEL GARCIA FERNANDEZ (IUE 526-289/2017).
Atlántida, 28 de abril de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 11291 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

DAVID HAHN CACCIATORI y ALICIA ALEJANDRA ALÉ da CUNHA (IUE 493-249/2017).
Ciudad de la Costa, 24 de mayo de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 12290 Jun 01- Jun 14

LORENA NATALIE MONTANDON PORTAS y ERNESTO LAGUNA PEPE (IUE 493-168/2017).
Ciudad de la Costa, 11 de mayo de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 12229 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

GUSTAVO DANIEL MONTELONGO CORRALES y SILVIA PATRICIA RODRIGUEZ (FICHA 176-563/2016).
Pando, 28 de octubre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 11755 May 26- Jun 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN ESTEBAN SUAREZ y SANDRA YANET SANTANA (FICHA 208-336/2016).
Melo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 11158 May 19- Jun 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE AGUSTIN LAVEGA BERACOCHEA y ZULLY ETHEL UBACH DEL PUERTO (IUE 274-197/2017).
Minas, 3 de mayo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 12203 Jun 01- Jun 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GASTON ORLANDO BISIO GONCALVEZ y MONICA SILVANA SOSA LAQUINTANA (FICHA 317.269/2017).
Fray Bentos, 15 de mayo de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) $ 8550 10/p 11952 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDUARDO AURELIO STEFFEN PALMA y SILVANA ANABELA SICILIA ETCHEGARAY (IUE 318-120/2017).
Young, 15 de mayo de 2017.
Esc. Luisa Maria Vico de benedetti, Actuaria adjunta.
05) $ 8550 10/p 11722 May 26- Jun 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EMILIO RAFAEL GUERRA MENDEZ y SANDRA YACKELIN TECHERA VELAZQUEZ (IUE 342-71/2017).
Rocha, 15 de mayo de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 11425 May 24- Jun 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA MARTINEZ FUSATTI y MANUEL AGUSTIN PIEDRAHITA FERNANDEZ (FICHA 370- 192/2017).
San José, 11 de mayo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 11745 May 26- Jun 08

ANDRES BISMARCK, PERALTA MARTINEZ y CARMEN SUSANA, ZUBIAGA PEÑA (IUE 370-477/2012).
San José, 6 de abril de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 11495 May 24- Jun 06

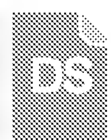
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

CARLOS FABIAN MARABOTO CENTURIÓN y ALEJANDRA BELÉN ARICHICHU CARATTE (IUE 431-1166/2016).
Mercedes, 7 de febrero de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 11437 May 24- Jun 06

Disoluciones de Sociedades Comerciales



WESTEY S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 22/08/2015
Inscripción: 21/12/2016, 17785.
Única Publicación
06) $ 941 1/p 12341 Jun 02- Jun 02

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "LIESEGANG PUYOL, EDUARDO C/ SANTOS SUAREZ, SUSANA - DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-6005/2017" se cita, llama y emplaza a la Sra. Susana Santos a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoria de Oficio Montevideo, 16 de mayo del 2017- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 11958 May 31- Jun 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "RODRIGUEZ GALLINAL, YANINE ANAIR C/ BLANDIN CAMACHO, OSCAR ABEL - DIVORCIO POR CAUSAL - I.U.E. 459-48/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a OSCAR ABEL BLANDIN

CAMACHO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, veintiuno de marzo de dos mil diecisiete.
Se hace constar: Que por resolución Nº 817/2017 de fecha 14 de marzo de 2017, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 12241 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SOSA, EVA ESTHER C/MOREIRA, ERNESTO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", Ficha IUE 458-79/2017; se cita, llama y emplaza a: ERNESTO JAVIER MOREIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Consultorio Jurídico Gratuito de la ciudad de Las Piedras. Las Piedras, 7 de Abril de 2017. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 12025 May 31- Jun 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA SILVA SOFFIA, EMILIA CONTRA AMANTE RODRÍGUEZ, MIGUEL. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-216/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. MIGUEL ALEJANDRO AMANTE RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PÚBLICA.- Paysandú, 19 de abril de 2017.- Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 11682 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOMAZZI, JORGE RUBEN C/ BURGUES, SILVIA MARCELINA. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 301-267/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. SILVIA MARCELINA BURGUES bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PÚBLICA.- Paysandú, 09 de mayo de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 11178 May 19- Jun 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "FERVENZA BRIZOLARA, SILVIA c/ NOGUERA FERNANDEZ, RICHARD IVAN. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE: 330-642/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. RICHARD IVAN NOGUERA FERNANDEZ, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 24 de Abril de 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
07) $ 3540 10/p 12382 Jun 02- Jun 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PEREZ BAULANG, BLANCA ROSA C/ ACOSTA HERNANDEZ, WALTER ALBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE Nº 343-124/2017 se hace saber que por decreto Nº 1188/2017 de fecha 8 de Mayo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. WALTER ALBERTO ACOSTA HERNANDEZ C.I Nº 3.366.840-7, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 16 de Mayo de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 11580 May 25- Jun 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "SILVA MONTES DE OCA, BETTINA C/ CARRERAS, CARLOS DANIEL. DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO" IUE. 371-134/2017, se hace saber que por Providencia Nº. 1396/2017 de fecha 18/04/2017 se EMPLAZA a CARLOS DANIEL CARRERAS para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 1396/2017 del 18/04/2017 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 25 de Abril de 2017. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 11935 May 30- Jun 12

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

DIVISIÓN JURÍDICA
INTIMACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

"El Consejo de Formación en Educación INTIMA Y EMPLAZA por este medio a la SRA. SERRANA ROBLEDO CASTILLO, con Cédula de Identidad Nº 4.554.923-7, funcionaria Escalafón C, adscripta a GESTIÓN HUMANA, SECCIÓN EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL, según lo establecido por el artículo 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28 de agosto de 1975 y por el Decreto 241/969 del 20 de mayo de 1969, para que comparezca dentro del término de 3 días contados a partir de la siguiente publicación de este emplazamiento, a reanudar sus actividades en el local sito en la calle RÍO NEGRO 1037 PISO 2, o aducir los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante."
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 12017 May 31- Jun 02

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 1º de junio de 2017.
Se EMPLAZA por este medio a la Sra. María Virginia Luzardo Díaz para la toma de posesión del cargo de Auxiliar de Enfermería, carácter titular, en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 12358 Jun 02- Jun 06



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
Montevideo, 31 de mayo de 2017.

Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Evelyn Sheila Antúnez Brites para la toma de posesión del cargo de Auxiliar de Enfermería, carácter titular, en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 12027 May 31- Jun 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 10º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Nelson de Cristofaro y otro Resolución de contrato" IUE 2-6492/2016 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Nelson de Cristofaro Lamanna y de Maria Teresa Ocariz Pereira y a todo interesado, a estar a derecho por el plazo de 90, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio confiriéndoseles traslado de la demanda
Montevideo, once de mayo de 2017. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6850 10/p 12086 May 31- Jun 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ EUSANIO, GRACIELA Y OTROS C/ BRASSESCO ETCHEVARNE, MIGUEL Y OTROS - ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 2-21713/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a los sucesores a cualquier título de Miguel Donato Brassesco Etchevarne y Josefina Marchetti, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de Mayo del año 2017.- Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.
08) $ 6850 10/p 12284 Jun 01- Jun 14

VIGÉSIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en autos: "PORTO LTDA Cancelación de Acciones, Títulos de Deuda Pública, Título Valor"; ficha Nº 2-24487/2016, por decreto 753/2017, del 29 de marzo de 2017, se dispuso la cancelación de las letras de cambio del Banco Santander (sucursal 61) y se cita llama y emplaza por el término de 60 días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto a todos los interesados en deducir derechos u oponerse a la cancelación de las letras de cambio de conformidad del Banco Santander número 483329 por un importe de doláres americanos 2262 y número 483330 de doláres americanos 179.
Montevideo, 25 de abril de 2017. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 2877 3/p 12432 Jun 02- Jun 06

EDICTO- La Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, en los autos caratulados "ADMINISTRACIONES ROCO SRL c/ RIOS MOSCONI EROTIDA-DILIGENCIA PREPARATORIA" I.U.E 2-57066/2016, de conformidad con el auto Nº 46/2017 de fecha 02/02/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. EROTIDA RIOS a estar a derecho y comparecer en estos autos en el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo 2 de mayo de 2017. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 6850 10/p 11162 May 19- Jun 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "VARELA DAMBORIANA, SUSANA C/ SUAZO ALVEAR, JORGE. RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE PROMESA INSCRIPTA". IUE 2-56285/2015, según decreto 685/2017 de fecha 24 de marzo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Eliana JOFRE y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de mayo de 2017. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6850 10/p 12291 Jun 01- Jun 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por Decreto 2630/2016 de fecha 5 de octubre de 2016 dictado por el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictado en autos caratulados "EDIFICIO STROMBOLI II C/ BERARDI, ENZO Y OTRO - EJECUCION DE HIPOTECA", IUE 2- 42801/2016 se dispuso el emplazamiento a estar a derecho por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de ERNESTINA PASTA de BERARDI, C.I. 795.961-4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de Febrero de 2017. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
08) $ 6850 10/p 12142 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, en el expediente caratulado como "RUIZ, VICTORIO -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL- Ficha 2-29027/2014" se dispuso que: se cite y emplace a supuestos o eventuales Sucesores y/o interesados de Julia Beatriz Ruiz Romero y de la causante Gladys Elsa Ruiz Romero, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de que en el caso de no comparecer se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. EN FE DE ELLO: extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día ocho de mayo de dos mil diecisiete. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
08) $ 8220 10/p 11466 May 24- Jun 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "LEBREDO JARDON, MARIA ESTHER-PARTICION-" FICHA Nº 53-46/2007 por Providencia Nº 1492/2017 de fecha 07/04/2017 y de mandato verbal de fecha 02/05/2017 se EMPLAZA mediante edictos a VICTORIA GUERRERO LEBREDO, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 25 de mayo de 2017. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 6850 10/p 11840 May 30- Jun 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN c/ BENITEZ FABRICIO, FLAVIA, MARTA, DANIEL Y CARINA.- DISOLUCION DE UNION CONCIBINARIA-RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA CON OPOSICION-"; Ficha 2-23027/2016. Emplacese a los Sres.

FLAVIA, MARTA, FABRICIO y CARINA BENITEZ, SEBASTIAN RODRIGUEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
08) $ 2950 10/p 12138 May 31- Jun 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "MURU MARTINEZ, MIRIAM Y CARDENAS, LUIS LEONIDAS" -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA-. FICHA: 2-21542/2016, se cita y emplaza todos aquellos que puedan verse afectados por la declaratoria judicial pretendida, por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-
Montevideo, dos de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 2360 10/p 12410 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA HERNANDEZ, GLADYS - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA", IUE 2-55324/2016, se dispuso a emplazar por edictos a MARY RECALDE SILVA y sus hijos CLAUDIA, WALTER, ANDREA, JOSÉ, LAURA, JULIO SOTO RECALDE a estar derecho en estos autos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, dieciséis de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12184 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "REPÚBLICA AFISA C/ LAGO, HEBER Y OTROS - Cobro de Pesos", IUE.: 2-40187/16 se hace saber que por auto 2376/16 del 9/9/16, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de José Gualberto Lago y Pilar Cipriana Hernández a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 20 de marzo de 2017. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
08) $ 6850 10/p 12145 May 31- Jun 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: "GARCIA PEREZ, OSCAR JOSE C/ ENSILMA S.A. ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 479-231/2011 y según providencia Nº 137 de fecha 10 de febrero de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa dias a ENSILMA S.A a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los 5 dias del mes de abril de dos mil diecisiete. Dra. Alicia Meneses Ramírez, Juez de Paz Departamental.
08) $ 8220 10/p 11202 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos caratulados: "FIGUEIRAS, MARÍA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 168-159/2017, se cita, llama y emplaza a la Sra. Mirtha Rodríguez Viera, Silvia Pisani Rodríguez, Jorge Pisani Rodríguez, y Andrea Pisani Rodríguez, para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar: Que por resolución Nº 1989/2017 de fecha 27 de abril de 2017, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 8 de mayo de 2017. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 12236 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "BALADAN COLMAN, NESTOR C/ CESAR PEREZ DEMANDA LABORAL MAYOR - IUE 467-300/2016, y según providencia Nº 1094/2017 del 8 de Mayo de 1017, se CITA a los sucesores de César Pérez EMPLAZANDOSE por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Sin costo por Art. 28 de la Ley 18847.
Ciudad de la Costa, el veinticuatro de Mayo de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
08) (Sin Costo) 10/p 12126 Jun 01- Jun 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Paz de Florida, dictada en autos:- "MEVIR Dr. Alejandro Gallinal C/ SUCESORES DE JORGE SARACHO. RESCISIÓN DE CONTRATO" IUE 264-030/2017.- IUE 264-030/2017 y según Providencia Nro. 055/2017 del 9 de marzo 2017, SE NOTIFICA a los herederos de JORGE SARACHO la Providencia Nº 055/2017 del 9 de marzo de 2017 que se transcribe:- Fray Marcos, 9 de marzo de 2017.- Téngase por presentado, por constituido el domicilio real y constituido el procesal y por presentada la presente acción. Confiérase trasladao de la demanda por el término legal emplazándose por edictos a los herederos del Sr. Jorge Saracho por un término de 60 días, con apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Fecho, se procederá conforme a derecho. Al otrosí, téngase presente. Notifiquese a las partes personalmente en su domicilio. Cúmplase. DR. SANTIAGO LORENZO. JUEZ DE PAZ. Fray Marcos, 21 marzo 2017. DR. SANTIAGO LORENZO, JUEZ DE PAZ.
08) $ 10960 10/p 11497 May 24- Jun 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "CAMPAL, MANUEL Y OTRA. DECLARACIÓN DE DERECHOS POSESORIOS. IUE 298-240/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 4039, de la localidad Catastral Playa Hermosa, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2031 el 24 de setiembre de 2014, consta de un área de 425 metros cuadrados; y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título del padrón en litigio; a los titulares de los linderos: padrón 4038: PAZ ERNESTO EDUARDO -DEMANDA DE ACCIÓN POSESORIA- IUE 298-329/2014 y al BANCO LA CAJA OBRERA S.A. con domicilio enla calle 25 de Mayo Nº 500 de la ciudad de Montevideo; Padrón 4040: Izquierdo González Claudia Andra, casada con Leonel Vigna; padrón 4042: Somma Carmen Luján; y/o sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 5 de mayo de 2017.- Dra. Paula March.- JUEZ DE PAZ.
Primera Publicación
08) $ 15071 10/p 12373 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos:: "CONSEJO DE A.D.M DE LOS SECTORES A, B, C Y D DEL EDIFICIO "EL TORREÓN" - BOTOMBY

S.A C/ ADMINISTRACIÓN EDIF. EL TORREÓN.- DEMANDA DE NULIDAD.- I.U.E: 291-279/2011", en cumplimiento del auto Nº 2808/2014 de fecha 05/09/2014 y Auto Nº 1560/2016 de fecha 13/05/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores de los Sres. MARGARITA COHEN y NARCISO CAMJI a comparecer y a estar a derecho en estos autos, respecto a la unidad 1403 del Edificio denominado "EL TORREÓN", padrón individual Nº 623/1403, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
MALDONADO, 18 DE MAYO DE 2016.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9590 10/p 11557 May 25- Jun 07

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos:: "CONSEJO DE A.D.M DE LOS SECTORES A, B, C Y D DEL EDIFICIO "EL TORREÓN" - BOTOMBY S.A C/ ADMINISTRACIÓN EDIF. EL TORREÓN.- DEMANDA DE NULIDAD.- I.U.E: 291-279/2011", en cumplimiento del auto Nº 2527/2014 de fecha 20/08/2014 y Auto Nº 1560/2016 de fecha 13/05/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los herederos del Sr. JAIME TERJMAN a comparecer y a estar a derecho en estos autos, respecto a la unidad 2001 del Edificio denominado "EL TORREÓN", padrón individual Nº 623/2001, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
MALDONADO, 18 DE MAYO DE 2016.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9590 10/p 11550 May 25- Jun 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ GONZALEZ, TERESA BEATRIZ - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 301-94/2017, se cita, llama y emplaza a los SRES. RAMON; DELIA; GLORIA; VICENTA; NELSA; MARIA ANGELICA; ROQUE EDUARDO; LUIS ALBERTO y SERGIO ENRIQUE QUINTERO CANTERO y demás interesados a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- Paysandú, 18 de abril de 2017. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública-DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 11845 May 29- Jun 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERA DIAZ, MARTHA ESTHER - AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 301-791/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de CARLOS ODINSON CANTO TEJEIRA y demás interesados a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P).- ESTÁ AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 09 de mayo de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 11423 May 24- Jun 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "CARBALLO JOSE RICARDO C/ CAMPONIL SA Y OTROS. DEMANDA LABORAL", FICHA IUE: 462-612/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a sucesores de José Hutnik Dorrego y a Camponil S.A., para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 2 de Mayo de 2017. Exonerado art 28 Ley 18572. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 11700 May 26- Jun 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2873/2016 de fecha 29/8/2016, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "PRESA CARLOS JULIO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL", IUE: 342-308/2016, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a los interesados a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
08) $ 8220 10/p 11427 May 24- Jun 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno en los autos caratulados "BORDENAVE ELBIO C/ BORDENAVE JOVER Y OTROS. ESCRITURACIÓN JUDICIAL" IUE 359-356/2016 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 2857 de 14/10/2016 que se transcribe:
"Al escrito de fs 37- 39 y 41 SE PROVEE:
Al escrito de fs 37- 39 y 41.
Decretase escrituración Judicial solicitada, cuya aceptación se recabará por el Escribano propuesto, de conformidad con lo dispuesto por el Art 367 del C.G.P.
Cítese de excepciones por el término de diez días en los domicilios denunciados y si no fueren opuestas procédase al otorgamiento de la Escritura correspondiente (Art 355 y 363 del C.G.P.). Oficiese cometiéndose la citación.
A lo demás téngase presente.
Honorarios Fictos 3 BPC"
En consecuencia SE CITA y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL DE 90 DÍAS a MARIA BORDENAVE SÁNCHEZ, MARIA GENOVEVA SÁNCHEZ MONTERO, y JULIA, BALDRAMINA, JUAN RAMÓN, OLGA GENOVEVA Y JOVER HUMBERTO BORDENAVE SÁNCHEZ y/o sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que los represente. Salto tres de mayo de dos mil diecisiete. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.
08) $ 15071 10/p 12022 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "CAVALLO ACOSTA, NELSON CAMILO C/ REHERMAN, HILDA CELESTE Y OTROS. ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE: 356-123/2015, se hace saber que por auto Nº 6/2016 de fecha 01 de Febrero de 2016 se decretó la ESCRITURACIÓN FORZADA (JUDICIAL) de la PROMESA DE ENAJENACION DE INMUEBLES A PLAZO, por la cual el 29/12/1977 DANTE BOIANI PARODI E HILDA CELESTE REHERMAN prometieron vender a RICARDO ORESTES DA CUNHA BARROS D'OLIVEIRA FLORES, casado con ZULLI BRENDA TECHEIRA CIRIBELLO, el Padrón Nº 20968, urbano, de Salto, según documento cuyas firmas certificó el Escribano DARDO PEREZ y fue inscripta en el Registro de la Propiedad el 27/11/2014 con el Nº 2886; y por auto Nº 1015/2017 de fecha 19/04/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a las Sras. ANGELINA Y MARCIA BOIANI SEMINO, así como a los sucesores a título universal y/o particular de HILDA CELESTE REHERMAN, citándose de excepciones conforme a los arts. 127, 355 y 367 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, tres de mayo de 2017. ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 15071 10/p 11175 May 19- Jun 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo, en autos caratulados: "SILVA NUÑEZ, PABLO DANIEL Y OTRO. ESCRITURACION FORZADA. IUE 400-285/2016, según providencia Nº 2412 del 23 de Noviembre de 2016, se CITA de excepciones por el termino de diez días, procediendose a efectuar el emplazamiento por edictos por 10 días (artículo 89 del C.G.P.), y por el termino de 90 días (art. 127.2 del C.G.P.), de los presuntos herederos del Sr. EDUARDO MARTINEZ DA SILVEIRA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio- A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 20 de Abril de 2017.- Dra. María del Pilar Rocha, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

Última Publicación

08) $ 8220 10/p 11221 May 19- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO C/ PUENTES CHIESA S.A.- DEMANDA EJECUTIVA" IUE 469-94/2017, SE CITA DE EXCEPCIONES y SE EMPLAZA aESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: PUENTES CHIESA S.A. para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 28 de abril de 2017. Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 12322 Jun 02- Jun 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO C/PUENTES CHIESA S.A.- DEMANDA EJECUTIVA" IUE 469-95/2017, SE CITA DE EXCEPCIONES y SE EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: PUENTES CHIESA S.A. para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 28 de abril de 2017. Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 12321 Jun 02- Jun 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

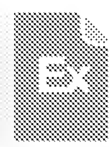


Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT/ PAT	EXP/ RES	EJERCICIO	MONTO
Clibio Isidro Barcellos e Ivone da Rosa	DA 837	2017-2888/ 2421	1era. cta. ej. 2000 a 1era. cta. ej. 2017	$ 67.438,64
Jose Maria Freitas y Nair Ramos	DA 682	2017-2893/ 2368	1era. cta. ej. 2001 a 1era. cta. ej. 2017	$ 62.683,35
Elbio Techera Campos	DA 710	2017-3038/ 2457	2da. cta. ej. 2001 a 1era. cta. ej. 2017	$ 60.681,15
Gervasia Arevalo, Jose Ramon Correa y Maria Generosa Correa	DA 326	2017-3043/ 2458	1era. cta. ej. 1973 a 1era. cta. ej. 2017	$ 55.519,67
Maria Cristina Caetano y Otros	DA 159	2017-3044/ 2428	1era. cta. ej. 1978 a 1era. cta. ej. 2017	$ 54.174,95
Francisco do Nacimento y Zoraida Iracema Mendez	DA 677	2017-3045/ 2429	1era. cta. ej. 1997 a 1era. cta. ej. 2017	$ 52.488,28
Griselda Rodriguez Giordani y Faustino Alvez	DA 863	2017-3046/ 2430	1era. cta. ej. 1997 a 1era. cta. ej. 2017	$ 50.201,04
Maxima Rodriguez y Otros	FA 394	2017-3096/ 2420	1era. cta. ej. 1988 a 1era. cta. ej. 2017	$ 59.703,22
Nery Margot Correa Moreira	FA 609	2017-3097/ 2418	4ta. cta. ej. 2009 a 1era. cta. ej. 2017	$ 61.192,88
Lazaro Nieves Nieves	FA 496	2017-3098/ 2419	3era. cta. ej. 2001 a 1era. cta. ej. 2017	$ 60.142,10
Pedro Estanislao Balbin Noriega	AA 3311	1755/ 2181	1era. cta. ej. 1997 a 1era. cta. ej. 2017	$ 133.051,20.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 12310 Jun 02- Jun 06

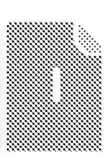
Expropiaciones


SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Atilio Andrés Peinado Faccio y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 543/16 de fecha 11/V/16, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 37.350(p), ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, con destino al saneamiento Pando- Ciudad de la Costa y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa) el 15/III/2016, con el Nº 1424, tiene una superficie afectada de 562 m² 41 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 24 m 23 cm de frente a la calle Juan Ivaldi; al Suroeste 28 m 24 cm de frente a calle Buenos Aires, uniendo ambos frentes ochava curva de 6 m 80 cm de desarrollo y 3 m 11 cm de radio; al Noroeste 10 m 52 cm de frente a canal de riego y al Noreste 28 m lindando con el Padrón Nº 37.349
El bien fue tasado en U.R. 1.470
Expediente Nº 437/16
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 11684 May 29- Jun 07

Incapacidades


PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "GULLA CISNEROS, GUSTAVO DANIEL - INCAPACIDAD" IUE: 42-97/1996, se hace saber que por Decreto Nº 411/2017 de fecha 17 de febrero de 2017, se designó nuevo Curadora definitiva del incapaz GUSTAVO DANIEL GULLA CISNEROS, a la Sra. María Gabriela Gulla Cisneros, quien aceptó el cargo con fecha 7 de marzo de 2017
Se deja constancia que el presente juicio se encuentra patrocinado por el Consultorio Jurídico de las Fuerzas Armadas, de asistencia gratuita
Montevideo, 16 de marzo de 2017 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 11289 May 24- Jun 06

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "ESPEL CORBO, FERNANDO SALVADOR — INCAPACIDAD" IUE: 42-375/1997, se hace saber que por Decreto Nº 229/2017 de fecha 9 de febrero de 2017, se designó nuevo Curadora definitiva del incapaz Fernando Salvador Espel Corbo, a la Sra. Mónica Loreley Espel, quien aceptó el cargo con fecha 24 de febrero de 2017
Se deja constancia que el presente juicio se encuentra patrocinado por Defensoría Pública de Familia, de asistencia gratuita
Montevideo, 27 de marzo de 2017 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 11217 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "CARRO MARTINI, GONZALO - INCAPACIDAD" IUE: 2-03269/2015, por auto Nº 2595/2016 del 20 de junio de 2016, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO MANUEL CARRO MARTINI, habiéndose designado curador definitivo del mismo, a Walter Arnoldo Carro Arias, quien aceptó el cargo el día 17 de agosto de 2016.
Amparado en el articulo 254 de la Constitución de la República y en el artículo 275 de la Ley 16.320.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12182 Jun 01- Jun 14

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ESTEYRO, JUAN -INCAPACIDAD-" Ficha 2- 9215/2016, por Providencia Nº 287/2017 de fecha 02/02/2017, se dispuso comunicarle la DESIGNACION en el cargo de Curadora interina a la Sra. MARIA FLORENCIA ESTEYRO IGLESIAS, respecto del presunto incapáz de autos Sr. JUAN LEONEL ESTEYRO Montevideo, 19 de mayo de 2017.- ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
10) $ 2360 10/p 12355 Jun 02- Jun 15

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "VERA CANEPA, CARMEN - INCAPACIDAD" FA: 2-24030/2016, se hace saber que por Decreto Nº 657/2017 de fecha 2 de marzo de 2017, se designó Curador interino de la denunciada Incapaz Carmen Zoa Vera Cánepa, al Sr. Fernando Rodriguez, quien aceptó el cargo con fecha 17 de mayo de 2017.-
Montevideo, 24 de mayo de 2017 Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 2360 10/p 12354 Jun 02- Jun 15

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "VIERA AZANZA, MARIA FLORENCIA." FA: 2-15942/2006, se hace saber que por Decreto Nº 3981/2007 de fecha 23 de agosto de 2007, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. María Florencia Viera Azanza, designándose curadora propietaria a la Sra. Lilian Azanza, la que aceptó el cargo con fecha 13 de noviembre de 2007.
Montevideo, 10 de agosto de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 2360 10/p 11258 May 19- Jun 02

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictado en autos caratulados: DEMORO GOMEZ, DANIEL — AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD - IUE 2-60687/2013", se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 1223/2017 de fecha 28/03/2017, a fin de comunicarle que se declaró en estado de incapacidad al Sr. DANIEL PORTHOS DEMORO GOMEZ, designandose curadora a la Sra. SHIRLEY JUDITH DEMORO, quien aceptó el cargo con fecha 25/04/2017.-
El presente ha sido tramitado por Defensoría Pública de Familia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 26 de abril de 2017 Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 11170 May 23- Jun 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juez Letrado de Familia de 16 Turno, dictada en autos caratulados IUE 2/19357/2015 Pereira Núñez Zoila Mabel/ Pereira Rodríguez María. Incapacidad, se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 793/2017 "DECRETO QUE DESIGNA AL CURADOR PROPIETARIO" de fecha del Decreto 21-3-2017 se designó curador propietario de la incapaz PEREIRA RODRÍGUEZ María Aurelia a Zoila Mabel Rodríguez Núñez quien aceptó el cargo el día 21 de abril de 2017.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078.
Montevideo, 29 de mayo de 2017 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12164 Jun 02- Jun 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVA SILVERA, MARCOS" - INCAPACIDAD- IUE: 2-17356/2015, se hace saber que por resolución Nº 889/2016 de fecha 10/03/2016, se declaró en estado de incapacidad a MARCOS ADRIAN SILVA SILVERA y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. DELVAIR SILVA BENTANCOR, quien aceptó el cargo el 10/03/2016.
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 11729 May 29- Jun 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "KURPAVICIUS CORREA, DAYANA. INCAPACIDAD- FICHA 2-8443/2017, se hace saber a sus efectos que por auto 1341/2017 de fecha 19 de abril de 2017, se designó curador interino de la presunta incapaz DAYANA KURPAVICIUS CORREA al Sr. OSVALDO KURPAVICIUS, quien acepto el cargo el día 02 de mayo de 2017.-
Montevideo, tres de mayo de dos mil diecisiete.- Ley 18.078. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 11585 May 26- Jun 08

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CRUZ PEÑA, SERGIO - INCAPACIDAD- FICHA 2-2407/2017, se hace saber a sus efectos que por auto 625/2017 de fecha 2 de marzo de 2017, se designó curadora interina a MARIA CRISTINA DELGADO PEREZ del presunto incapaz SERGIO LUIS CRUZ PEÑA, quien acepto el cargo el día 20 de marzo de 2017.-
Montevideo, tres de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 2950 10/p 11769 May 26- Jun 08

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SONIA- INCAPACIDAD-" FICHA: 2-52803/2016, se hace saber que por AUTO Nº 162/2017 de fecha tres de febrero de dos mil diecisiete, se designó Curador Interino de la presunta incapaz SONIA SILVANA RODRIGUEZ a HECTOR DIEGO BOURDETTE.
Montevideo, veintitrés de febrero de dos mil diecisiete. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 2360 10/p 12395 Jun 02- Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "CHAVES, Tatiana Belén -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. Nº 459-502/2016 se hace saber que el 6 de octubre de 2016 se presentó denuncia de Incapacidad de Tatiana Belén CHAVES y por Resolución Nº 5350/2016 de fecha 27 de octubre de 2016 se concedió Auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones y se designó CURADORA INTERINA de la presunta incapaz de autos a Rosanna DI DONATO CAMACHO habiendo aceptado el mismo con fecha 21 de diciembre de 2016. Canelones a los doce días de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 11756 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida, en autos caratulados "NUÑEZ MENDA JONNY. INCAPACIDAD I.U.E. 485-90/2013" Se hace saber que por decreto Nº 2476/2017 de fecha 09/05/2017 se DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a JONNY ANTHONY NUÑEZ MENDA, designándose CURADORA a la Sra. VERONICA GRACIELA MENDA TORRES sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19.090 y Ley 18.078
Atlantida, 18 de Mayo de 2017 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12016 Jun 01- Jun 14

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida, en autos caratulados "NUÑEZ DE LOS SANTOS JOSE. INCAPACIDAD I.U.E 485-582/2013" "Se hace saber que por decreto Nº 6189/2016 de fecha 16/12/2016 se DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a JOSE NUÑEZ DE LOS SANTOS, designándose CURADOR a el Sr. WHITER NUÑEZ DE LOS SANTOS sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Atlántida, diez de Febrero de dos mil diecisiete.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) $ 2360 10/p 11972 May 30- Jun 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "MANSILLA RODRIGUEZ JOSE LUIS. INCAPACIDAD I.U.E. 526-276/2017" Se hace saber que por decreto Nº 1658/2017 de fecha 31/03/2017 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A JOSE LUIS MANSILLA RODRIGUEZ.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 5 de Abril de dos mil diecisiete- ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSÍA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 11440 May 24- Jun 06

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "PERDOMO RODRIGUEZ STEPHANIE LORENA. .INCAPACIDAD I.U.E. 526-623/2016" Se hace saber que por decreto Nº 1836/2015 de fecha 20/04/2015 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A STEPHANIE LORENA PERDOMO RODRIGUEZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 14 de Marzo, de dos mil diecisiete.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 11439 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "GONZALEZ, MARIELA ALEJANDRA - INCAPACIDAD", IUE: 57-608/1999, se hace saber que por auto 1607/2017 de fecha 24 de Marzo de 2017, se designó nuevo curador sustituto de la incapaz MARIELA ALEJANDRA GONZALEZ al Sr. JULIO CESAR LEITE ROMERO, habiendo aceptado el cargo con fecha 11 de Mayo de 2017. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 12 de Mayo de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12029 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de

4º Turno, en autos caratulados "ABELLA ENRIQUE, JOSELEN -INCAPACIDAD", Ficha: 176-732/2015, se hace saber que por auto Nº 6282/2016, de fecha 8/12/2016 se declaró en estado de incapacidad a JOSELEN ABELLA ENRIQUE habiéndose designado curadora definitiva a MARIA DE LOS ANGELES ENRIQUE CAÑETTI C.I. Nº 1.733.663-4, quien acepto el cargo el 7/02/2017 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 16 de Febrero de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 11184 May 19- Jun 02

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ GOMEZ, MARCEL ANGEL -INCAPACIDAD", Ficha: 176-928/2013, se hace saber que por auto Nº 1074/2017 de fecha 21/03/2017 se declaró en estado de incapacidad a MARCEL ANGEL RODRIGUEZ habiéndose designado curador definitivo a ISMAEL RODRIGUEZ LABARCHE C.I. Nº 1.259.898-0, quien aceptó el cargo el 03/04/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 07 de Abril de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 11147 May 19- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en los autos "SILVA BRAZEIRO, JENIFER SUSANA -INCAPACIDAD" IUE 534-452/2015 hace saber que por auto Nº 594/2017 de fecha 20 de febrero de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JENIFER SUSANA SILVA BRAZEIRO, designándose curador a la Sra. Mirtha Haydee BRAZEIRO FLORES, quien aceptó el cargo conferido el día 30 de marzo de 2017.
Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoría de Oficio.
Toledo, 30 de Marzo de 2017.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 11435 May 24- Jun 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "JUBIN ACUÑA, RONY. INCAPACIDAD. IUE. 207-581/2001", surge que por Auto Nº 6130 del 8/12/2016, se designó Curadora del incapaz RONY JUBIN ACUÑA, C.I. 4.756.102-3, a la Sra. AYMAR JUBIN, C.I. 3.633.978-8, quien ACEPTO EL CARGO el día 21 de Diciembre de 2016, y fijó domicilio en República Argentina 1652, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado RONY JUBIN ACUÑA, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 2109/2002 del 06/06/2002 y designada curadora la Sra. MARIA OLGA SILVEIRA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de Marzo de 2017. Esc. Gabriela PICA. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 11281 May 23- Jun 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "LOPEZ, SANTIAGO. INCAPACIDAD" IUE 301-225/2016, se hace saber que por auto Nº 1403/2017 de fecha 03/04/2017, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO LOPEZ, C.I: 4.914.399-4, habiéndose nombrado curadora a MARIELA LOPEZ, C.I: 4.965.770-5, quien aceptó el cargo conferido el día 03/04/2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite Patrocinado por Consultorio Jurídico del CED - UDELAR. Paysandú, 28 de abril de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 12172 Jun 01- Jun 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 3584/2010 de fecha 13/10/2010, en los autos Ficha IUE 328-30084/1989, se designó NUEVO CURADOR de la Incapaz VERA MARIA TORRES LARROSA a la Sra. ALICIA RODRIGUEZ TOME. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de Mayo de 2017. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 12194 Jun 01- Jun 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "SANGUINETI CHINEPPE, JESSICA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 469-613/2015, se hace saber que por decreto Nº 4684/2016 de fecha 22/8/2016 se declaró en estado de incapacidad a JESSICA SANGUINETI CHINEPPE designándose CURADOR de la denunciada incapaz a IRENE CARACIOLA CHINEPPE DOMINGUEZ, quién aceptó el cargo con fecha 9/11/2016. Tacuarembó, 23 de noviembre de 2016. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 12342 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "LÓPEZ CARABALLO, ADA MELBA. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 463-25/2016, se hace saber que por auto No. 626/2017 de fecha 9 de marzo de 2017, se declaró en estado de Incapacidad a Ada Melba López Caraballo, nombrándose Curadora Definitiva a su madre Alba Elba Peirano López, quien aceptó el cargo con fecha 16 de marzo de 2017. El presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, veintiuno de marzo de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 11382 May 24- Jun 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

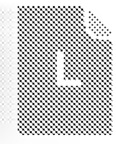
SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "LARRIERA BECERRA, AGUSTINA GABRIELA- INCAPACIDAD", Fa. 412-634/2015, se hace saber que por resolución Nº 1716/2017 de fecha 28/03/2017 se declaró en estado de INCAPACIDAD a AGUSTINA GABRIELA LARRIERA BECERRA y se designó curadora a la Sra. WILMA IRACEMA MUNIZ BECERRA, quién tomó aceptación del cargo el día 28/03/2017. Las presentes actuaciones son patrocinadas

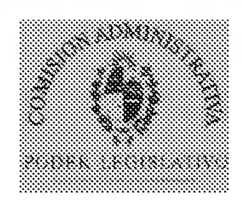
por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres 28 de Abril de 2017. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 11622 May 25- Jun 07

Licitaciones



PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3/2017

La Comisión Administrativa del Poder Legislativo llama a Licitación Pública para la "CONTRATACION DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL PODER LEGISLATIVO"
Apertura electrónica: día 27 de junio de 2017 a la hora 11:30
Los recaudos que regirán dicha licitación están a vuestra disposición en el Departamento de Licitaciones de la Comisión Administrativa en el horario de 09:00 a 13:00. El precio de los mismos es de $ 5.000 (pesos uruguayos), debiendo abonarlo en Tesoreria de la Comisión Administrativa de 10:00 a 17:00 hs.
Visita obligatoria: La misma estará a cargo de la Dirección de Obra y se realizará el día 7 de junio de 2017, a la hora 12:00, siendo el lugar de encuentro en el Departamento de Servicios Externalizados, subsuelo del Palacio Legislativo. Luego de la visita se le extenderá "constancia" que acredite la misma. Una vez efectuada la visita obligatoria, solamente podrán adquirir las Bases aquellas empresas que exhiban en la Tesorería de la Comisión Administrativa constancia de haber realizado la misma.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 12158 Jun 02- Jun 02

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES - UCA



Montevideo, 31 de mayo de 2017
Llamado Nº 09/2017
Objeto del Llamado
Compra de Aceite y Vinagre

Fecha y hora de apertura: 21 de junio de 2017, hora 14:00
Lugar de apertura: UCA - Av. del Libertador 1409 piso 6
Pliego: Se encuentra disponible a partir del 31 de mayo en las páginas:
http://www.uca.mef.gub.uy y
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 12206 Jun 02- Jun 02

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA - Préstamo 8675 UY
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/17

OBJETO: MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO.
PLIEGOS: En Compras Estatales o en la página web www.mecaep.edu.uy.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: a más tardar el 3 de julio de 2017, Hora 10:30, en Plaza Independencia 822, Piso 10, Montevideo, Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: 3 de julio de 2017 Hora 11:00, en Plaza Independencia 822, Piso 10, Montevideo, Uruguay.
DIRECCIÓN PAEPU: Plaza Independencia 822, Piso 10, Montevideo, Uruguay, correo electrónico: adquisicionesmecaep@gmail.com c/c laural@mecaep.edu.uy, o anaj@mecaep.edu.uy. Tel.: 2900.31.04 2908.15.16. Fax: 2908.20.62.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 12309 Jun 02- Jun 02

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P50370

OBJETO: SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES TRIFÁSICOS MT/BT HASTA 100 kVA
Apertura de ofertas: 30/06/2017; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, o en el sitio web http://portal.ute.com.uy/compras/listado-general-de-licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 12177 Jun 02- Jun 02

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

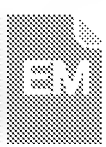
SERVICIO NACIONAL DE SANGRE

Dpto. de RR.MM
8 de Octubre 2720 - Telefax 24873248
LICITACION PÚBLICA URGENTE 02/2017

PRORROGA APERTURA: 8º DE JUNIO, HORA: 14
Objeto: "Servicio de apoyo e información del predonante y donante de sangre para el Hemocentro Regional de Maldonado como también para las jornadas descentralizadas incluyendo la totalidad de las localidad de los departamentos de Maldonado, Rocha, Treinta y Tres, Lavalleja y Cerro Largo, así como todo otro punto del país donde eventualmente el Hemocentro realice las mismas.".

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 12379 Jun 02- Jun 02

Edictos Matrimoniales



Montevideo, junio 2 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta

Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRES MARTIN DOMINGUEZ BARROS , 43 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio LANUS 5779 y BETTIANA CAROLINA PAZ BERTOCCHI, 41 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 12303 Jun 02- Jun 06

MAURICIO JOAQUIN ARMUA ALCAMBRU, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN J ROSSEAU 3690/ BIS/3 y MIRTHA ESI MACIEL GOMEZ, 35 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 12302 Jun 02- Jun 06

RICHARD EDWARD ALMADA ALMADA, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BESARES 3265/3 y MIRNA KATYA CAYETANO MARTINEZ, 40 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 12296 Jun 02- Jun 06

LEONARDO DANIEL DE LILLA RODRIGUEZ, 31 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MERCEDES 1832/602 y ROMINA DANIELA ALAYON GIORDANO, 30 años, soltera, EMPRESARIA , ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 12294 Jun 02- Jun 06

OFICINA No. 4

RICARDO GASTÓN GÓMEZ CASALES, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LARRAVIDE 2219 y MARÍA ANDREA BAEZ SILVEIRA, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LARRAVIDE 2219.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 12331 Jun 02- Jun 06

MARÍA JULIA GUTIÉRREZ BARTOL, 24 años, soltera, LIC. EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3665/801 y JUAN IGNACIO MARURI ARMAND - UGON, 29 años, soltero, LIC. EN COMUNICACIÓN, URUGUAYO , lugar de domicilio BENITO BLANCO 1077/ 602.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 12308 Jun 02- Jun 06

OFICINA No. 6

FERMÍN SOLARI OTEGUI, 30 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio EJIDO 865 AP.102 y MARÍA NOEL ALVAREZ NOSEDA, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EJIDO 865 AP.102.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 12435 Jun 02- Jun 06

MATHIAS DARIO RODRIGUEZ PEREZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FERRARA 3477 y KATHERIN JOHANA ALCANTARA SARACHO, 22 años, soltera, EDUCADORA INICIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio FERRARA 3477.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 12377 Jun 02- Jun 06

OFICINA No. 7

JOSÉ ALBERTO PAVÓN FERIA, 29 años, soltero, TÉCNICO EN INFORMÁTICA, CUBANO, lugar de domicilio BUENOS AIRES 519 y RAFAEL ANGEL RODRÍGUEZ FLORES, 66 años, soltero, AUDITOR, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio BUENOS AIRES 519.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 12333 Jun 02- Jun 06

Montevideo, junio 1 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

LEONARDO PABLO FRAGA TAGLIABUE, 41 años, soltero, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio URUGUAYANA 3332/903 y NATALIA SISTO SALVATORE, 39 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio URUGUAYANA 3332/903.

14) $ 416 3/p 12168 Jun 01- Jun 05

OFICINA No. 3

DIEGO ALEJANDRO CONDE BARRO, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA GRAL RIVERA 4675 / APTO 2 y CLAUDIA LUCIA HOURCADE MOIRON, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA GRAL RIVERA 4675 / APTO 2.

14) $ 416 3/p 12235 Jun 01- Jun 05

BERNARDO CABRERA MAISONNAVE, 33 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio BERANGER 2315 y BELÉN GONZÁLEZ BERVEJILLO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BERANGER 2315.

14) $ 416 3/p 12185 Jun 01- Jun 05

PABLO JOSÉ CORNELLI BARRIOS, 32 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PÉREZ GOMAR 4280 y VIRGINIA NANCY BRUZZONE GARCÍA, 40 años, divorciada, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio PÉREZ GOMAR 4280.

14) $ 416 3/p 12174 Jun 01- Jun 05

OFICINA No. 4

CLAUDIO MIGUEL LARRONDA, 56 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO , lugar de domicilio ISLA DEL TIGRE 482 G y NANCY GRACIELA SALABERRY FERNÁNDEZ, 57 años, soltera, ACTRIZ, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLA DEL TIGRE 482 G.

14) $ 416 3/p 12242 Jun 01- Jun 05

GLORIA CRISTINA LAMARQUE CÁMARA , 75 años, soltera, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JACINTO VERA 3566/102 y TERESITA ELIZABETH SUÁREZ CLAVERÍA, 83 años, divorciada, JUBILADA, URUGUYA, lugar de domicilio JACINTO VERA 3566/102.

14) $ 416 3/p 12167 Jun 01- Jun 05

ENRIQUE PABLO LANGONE TEREVINTO, 65 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTANISLAO VEGA 3605 y MIRIAM RAQUEL CURBELO CUFRÉ, 58 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MELILLA 6420.

14) $ 416 3/p 12157 Jun 01- Jun 05

WASHINGTON CARLOS LÓPEZ CATARDO, 66 años, divorciado, COMERCIO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUELETE 1926 y JULIA EDITH PEDROZO RODRÍGUEZ, 45 años, soltera, COMERCIO, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUELETE 1926.

14) $ 416 3/p 12155 Jun 01- Jun 05

OFICINA No. 6

DIEGO NICOLÁS SAGRADO BAYARRES, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MONROE 1841 BIS y PAMELA PRISSILA ICHUSTE ANGELETTI, 23 años, soltera, MODISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio MONROE 1841 BIS.

14) $ 416 3/p 12230 Jun 01- Jun 05

LEDDYS ROSBEL SILVERA CAL, 38 años, soltera, ESCRIBANA PÚBLICA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ H. FIGUEIRA 2326/001 y JUAN MANUEL FRANCO FARIÑA, 41 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ H. FIGUEIRA 2326/001.

14) $ 416 3/p 12199 Jun 01- Jun 05

ANDRÉS MATÍAS SPÓSITO SPAGNOLO, 32 años, soltero, LICENCIADO EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio OSORIO 1276/202 y MARÍA FERNANDA RELA CHIRICO, 28 años, soltera, ODONTÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio OSORIO 1276/202.

14) $ 416 3/p 12159 Jun 01- Jun 05

OFICINA No. 7

MICHAEL GABRIEL VERA GONZÁLEZ, 23 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PICASSO 5006 y YOLANDA BEATRIZ SILVA PINTOS, 26 años, soltera, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio PICASSO 5006.

14) $ 416 3/p 12252 Jun 01- Jun 05

Montevideo, mayo 31 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la

advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARTIN ASPER DOMEC, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio J.JOSÉ DE AMEZAGA 2131 y MERY HELLEN LAPIDO BLANCO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio J.JOSÉ DE AMEZAGA 2131.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 12052 May 31- Jun 02

OFICINA No. 2

JULIAN NIBER BENAVENTE RIZZO, 83 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio FELICIANO RODRÍGUEZ 3162 y ARDEMIS CHAKERIAN PANDIGIAN, 69 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FELICIANO RODRÍGUEZ 3162.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 12099 May 31- Jun 02

LUIS MARÍA FLORES GONZALEZ, 28 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 18 3743, Bº CASABÓ y MARÍA LUCÍA SOUZA ALFONSO, 24 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 18 3743, Bº CASABÓ.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 12024 May 31- Jun 02

OFICINA No. 3

GUSTADO MARTIN COLLAZO GARRIDO, 41 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio TESINO 3370 / APTO 6 y ALBA GLORIA BELLO HYYTIA, 44 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio TESINO 3370 / APTO 6.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 12048 May 31- Jun 02

JONATHAN EDUARDO CORREA CORREA, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE LOS CEIBOS 2426 y ESTEFANI NATALIA DUARTE ABURTO, 23 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE LOS CEIBOS 2426.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 12039 May 31- Jun 02

JUAN CARLOS ISERN CONDE, 44 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio ROSALIA DE CASTRO 1092 y MIRELA RAQUEL CARREÑO PANZARDI, 42 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio ROSALIA DE CASTRO 1092.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 12014 May 31- Jun 02

LUIS EDUARDO CAROZO JORCIN, 26 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio MILLÁN 3110 BIS y MARIANA RAVELA FAVARO, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MADRESELVA 3806/208.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 12011 May 31- Jun 02

OFICINA No. 4

CAROLINA GELBER CONDE, 35 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO CASINONI 1264/001 y MARÍA JOHANNA CASERES SÁNCHEZ, 33 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO CASINONI 1264/001.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 12010 May 31- Jun 02

OFICINA No. 5

MATÍAS MARCELO OGUEZ VIQUE, 25 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. COLIBRÍ 7123 y ALDAMA VARELA RUÍZ, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. COLIBRÍ 7123.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 12140 May 31- Jun 02

JAIME TELLO ZAMORA, 35 años, soltero, EMPLEADO, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio CENTROAMÉRICA 1991 BIS y ESTEFANI NOELIA RODRÍGUEZ DA ROCHA, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CENTROAMÉRICA 1991 BIS.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 12131 May 31- Jun 02

OFICINA No. 7

LILA ESTHER PERLIPPE GARCÍA, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE BALLESTREROS 4524 y JORGE ELIAS CAROZZA MARTINEZ, 80 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio FERMIN FERREIRA 1958/1.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 12128 May 31- Jun 02

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "Tur de Giuli, Diego c/ Sucesores de Roberto Firpo Mondillo y derechohabientes del inmueble - Prescripción adquisitiva de bien inmueble" IUE 2-59552/2015, según Decreto Nº 3256/2016 del 16 de noviembre de 2016, se cita y emplaza a: MARIA CECILIA BRUZZONE GIRALDEZ, SEBASTIAN MARCELO PEREIRA AÑON, MAXIMINIO y MANUEL HERNÁNDEZ DÍAZ como herederos y/o demás sucesores de María Díaz Cordobes, GRACIELA, MARIA SUSANA y ROBERTO GERARDO FIRPO GONZÁLEZ como herederos y/o demás sucesores de Domingo Roberto Firpo Mondillo; MARÍA GONZÁLEZ, cónyuge de Domingo Roberto Firpo Mondillo, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, sito en Miguel Martínez 3574, empadronado con el Nº 28152 de Montevideo y a los propietarios de los padrones linderos números 28151, 421730 y 103962, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de marzo de 2017. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
16) $ 13500 10/p 11869 May 29- Jun 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º. Turno, en autos caratulados "ZAMA GALVAN, Teresa y Otro. Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE 2-19909/2013, según providencia No. 1704 de 05/06/15, se cita y emplaza por el término de 90 días a los titulares registrales del inmueble padrón No. 146.397 sito en la 11ª. Sección Judicial de Montevideo con frente a Av. Punta de Rieles 3263: Sres. Blanca Bargas, Martín Andrés Etchevarría Bargas y a Alejandro Daniel, Sara Graciela, Elvira Cristina y Carlos Eduardo Etchevarría Vaz y/o sucesores a cualquier título así como a la Sra. Sara Vaz Ferreira por la mitad de sus gananciales y/o sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los padrones linderos No. 146.398, Sr. Nelson Agustín Sanguinetti Bestulfo, casado con Susana Aparicio y/o sucesores a cualquier título; padrón No. 146394 Sr. José Vesindai Pino y/o sucesores a cualquier título; padrón No. 146.395 Sr. Sergio Gustavo Santillán y/o sucesores a cualquier título y padrón No. 146.396 Sr. Serafín Costas Hermida y/o sucesores a cualquier título y a cualquier interesado en el inmueble que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien proseguirán las actuaciones, expidiéndose edicto y copia a los efectos de las publicaciones legales. Montevideo, 6 de MARZO de 2017. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 18000 10/p 11606 May 25- Jun 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados "TROSZCZYLO KOLODIUK, Ana María y otro. Prescripción adquisitiva bien inmueble." IUE 2-19542/2015", según decreto nº 682/2017 de 31 de marzo de 2017, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último propietario del bien sito en Carmelo de Arzadum 3990 bis empadronado con el número 182.860 de Montevideo y a los titulares

de los padrones linderos números 182.861 cuyo titular es PETROMOVIL LTDA con domicilio en Carmelo de Arazdum 5990, 410.134 del cual no se registran datos y del padrón 410.908 cuyos titulares son Carlos Aníbal Rodriguez Koludiuk y Juana Genara Silva López con domicilio en Carmelo de Arazdum 3990 a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones-
Montevideo, diez de mayo de 2017. Dra. Wilma Fernández, Actuaria Adjunta.
16) $ 13500 10/p 12105 May 31- Jun 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ÁLVAREZ, ELÍAS Y OTRO C/ PICERNO SILVANO, ENRIQUE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLES.", IUE 2-31025/2015, se hace saber que se han presentado ante esta Sede el Sr. Elías José Álvarez y la Sra. Adriana Carolina Silva Pereira, iniciando acción de prescripción adquisitiva quinquenal, art. 65 Ley 18308 de 18/6/2008 y sus modificaciones por art. 285 a 290 de la Ley Nº 19149 de 24/10/2013, del siguiente bien inmueble: sito en la manzana catastral 7994 de la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 198.233 parte; según plano levantado al solo efecto de servir de base de sentencia de prescripción adquisitiva quinquenal por el Ing. Agrimensor Umberto Curi Lara, de agosto de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 1707, el 7 de octubre de 2014, consta de una superficie de 388 m^2 43 dm^2 y se deslinda así: Al Sur- Este 11 m 43 de frente a calle Antonio Méndez; al Sur- Oeste once ochavas rectas de 16 m 43, 1 m 54, 1 m 68, 2 m 07, 7 m 68, 1 m 17, 0 m 85, 0 m 80, 5 m 15, y 4 m 66 lindando con parte del padrón Nº 198.233 y 7 m 19 con padrón Nº 198.234; al Nor- Oeste 13 m 05 lindando con padrón Nº 198.250 y al Nor- Este 38 m 38 lindando con el padrón Nº 198.232. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los titulares de los padrones linderos: Nº 198.233, Nº 198.234, Nº 198.250, Nº 198.232, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, especialmente a ENRIQUE ROLANDO PICERNO SILVANO o a sus herederos o representantes a cualquier título, y a JUANA AQUIRINA GONZÁLEZ IRIARTE o representantes a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Por auto Nº 768/2017 de 18/04/2017 se ha concedido auxiliatoria de pobreza en autos caratulados "Álvarez, Elías y otro. Auxiliatoria de Pobreza" IUE 2-5765/2017. Montevideo, 16 de Mayo 2017 Dra. CAROLINA HAURET, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 12040 May 31- Jun 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, dictada en los autos caratulados "LAULHÉ GAGO, Guillermo - Prescripción adquisitiva bien mueble - IUE 2-20899/2016", y según providencia No. 544/2017 y 649/2017, se cita y emplaza por el término de 90 días (Arts. 123 y 127 del C.G.P) a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble automotor marca Volkswagen, modelo Gol glt std año 1996, padrón 494571, matrícula B 803 845, chasis 9BWZZZ377TT102368, motor UND 174231; y muy especialmente a quien figura como último titular registral del anterior número B 801 642 y padrón 302047: AIG URUGUAY CIA DE SEGUROS S.A., bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 5 de abril de 2017.- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.
16) $ 10500 10/p 11367 May 23- Jun 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CANEPA GARCIA, ANDRES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-228/2016 según providencia Nro 287 del 5 de abril de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, del Padron Nº 505, ubicado en la 23ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Jaureguiberry, manzana 39, solar 19, que según el plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Silvia Conti, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 11/1/2016 con el número 478 consta de 600 mts^2 y se deslinda así: de frente al Sureste 16 metros sobre la calle Libertad, 37,50 metros al Suroeste lindadno con Padrón Nº 506, 16 Metros al Noroeste lindndo con Padrón Nº 493 y 37,50 metros al Noreste lindadno con Padrón Nº 504
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 493, 504 Y 506
La Floresta, 2 de mayo de 2017. Dr. Dany Atahides. Juez de Paz.
16) $ 15000 10/p 12213 Jun 01- Jun 14

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "SANTOS RUSSI, JOSE LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-27/2016 y según providencia Nro 714/2016 del 30 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio del Padron Nº 77, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Guazuvirá, manzana 6, que según plano del Agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de noviembre de 2014, con el numero 327, consta de una superficie de 750 metros cuadrados el cual se deslinda así: 15 metros al sur de frente a calle Nº 12 de 17 metros de ancho distando su punto medio 32,5 de la esqina que une esta con la calle numero 1 de 17 metros de ancho, 50 metros al oeste lindando con padrón 559, 15 metros al norte lindando con padrón 80 y 50 metros al Este lindando con padrones 78 y 79. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Padrón Nº 78, 79, 80 y 559. La Floresta, 30 de setiembre de 2016. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 16500 10/p 11859 May 29- Jun 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "Iafigliola, Gabriel -Prescripción Adquisitiva IUE 467-273/2016 y según providencia Nº 142/2017, de fecha 8/02/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 27345, de la 19ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes Balneario Médanos de Solymar), Solar 17, Manzana 884, el que según plano de Mensura -Prescripción del Ingeniero Agrimensor Martín Ríos Roches de fecha 29/09/2016, Inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Pando con el Nº 581 el 29/09/2016, tiene una superficie de 690 m2 75 dm2 y se deslinda así: 25 mts de frente al suroeste a la calle D (hoy Demir). 31 mts 39 cm al noroeste lindando con el padrón 27346 propiedad de Gladys Olivera, Carlos, Jorge, Richard Sanguinet, 26 mts 11 cm al noreste lindando con el padrón 27343 propiedad de Rafael Tihista y Mariel Giglia y 23 mts 87 cm al sureste lindando con el padrón 27344 propiedad de Jesús Bianchi; y a quienes figuran como últimos cedentes María Sierra, Iván Medina, Carlos Barrientos y Martha Lorenzo, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se presentó como actor Gabriel Fernando Iafigliola. Ciudad de la Costa, 28 de Marxo de 2017. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 18000 10/p 11754 May 26- Jun 08

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6a. Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "PI, MIGUEL ANGEL-PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE: 216-53/2016", según providencia número 87 de fecha 8 de Mayo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares registrales linderos al padrón No. 72 que se pretende prescribir ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, localidad catastral de Cerro de las Cuentas, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el día 4 de Diciembre del año 2013 con el No. 558, consta de 1000 metros 00 decímetros, con frente a Ruta Nacional No. 7. Emplácese así mismo a los linderos Edelma Méndez, padrón No. 73, Ruta 7 S/N, Roselena Freitas, padrón No. 71, Ruta 7 S/N o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia No. 134 de fecha 26 de Agosto de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante. Fraile Muerto, 11 de mayo de 2017. Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 12130 May 31- Jun 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental Subrogante de Cerro Largo de Segundo Turno Dr. Paulo Aguirre; dictada en autos "BARRIOS GULARTE, HEBER ARIEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-408/2015. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien mueble automotor marca Volswagen, modelo Brasilia, 1600 c.c año 1982, combustible nafta, padrón Nº 018262 y padrón anterior 52981, matrícula CCA 1826.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular registral Yolanda Blanca Méndez y Amadeo Molina, a Lujan De León y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil dieciseis. DR. PAULO AGUIRRE. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO. SUBROGANTE.

16) $ 13500 10/p 11268 May 23- Jun 05

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra Natalia Lopez Laurino, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES- PRESCRIPCION ADQUISITIVA". I.U.E. Nº 235-119/2016; por Resolución Nº 393 de fecha 31 de agosto de 2016, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a SANTA ANA LTDA y/o Sucesores a Cualquier Titulo; AL PROPIETARIO DEL PADRON LINDERO NUMERO 6571 DE SANTA ANA;: Sr. ALEJANDRO FERREIRA WOLMAN Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL PADRON SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE (6220) antes 6220 en m/a y antes aun 2937 rural, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ANA, NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, señalado como solar 4 manzana 48C en el Plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia con el numero 1489 el día 16 de octubre de 1956, según el cual tiene una superficie de novecientos veinticinco metros cuadrados y se deslinda así: AL ESTE - SURESTE 37,00 metros de frente a Calle Aromos; 25,00 metros también de frente al SUR-SUROESTE por ser esquina a calle Sabalos, 37,00 metros al OESTE- NOROESTE lindando con padrón 6571 y 25,00 metros al NORTE de frente a calle Paties. para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 25 de Mayo de 2017.- Dra. Natalia Lopez Laurino, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 21000 10/p 12384 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno, en Autos caratulados "ZERPA MARTÍN Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 225-1057/2016, por Decreto Nº 532/2017 de fecha 17/02/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados así como a los últimos titulares a cualquier título respecto a los padrones 1079 y 1080 de la localidad catastral de Nueva Helvecia, a Sindicato Unico Tabacalero; a Herbert Guillermo Fridolin Wirth Kohr; Juan Carlos Federico Wirth Kohr; Esther Irma o Ester Irma Wirth Kohr y Olga Izolde Dora Wirth Kohr por el plazo de NOVENTA DÍAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes Autos, bajo apercibimiento de designarse en la causa Defensor de Oficio.- Rosario, 21 de Marzo de 2017.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10500 10/p 11762 May 26- Jun 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU).- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- PADRON 965.- Ficha 242-82/2014 según providencia Nº 728/2014 de fecha 24/02/2014, SE CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho y al último titular registral, sobre el inmueble objeto del presente proceso, Padrón Nº 965, manzana 56, localidad catastral Durazno, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 06/03/2014.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/p 11849 May 30- Jun 12

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (MARISCALA), dictada en autos caratulados: "LARROSA GUADALUPE WILLIAM. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 282-35/2016, y por DECRETO No. 246/2016 de fecha 11-10/2016, se hace saber que en esta sede se presentó WILLIAM LARROSA GUADALUPE, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón No. 530 sito en la 8va. Sección Judicial de Lavalleja, el que según plano del Agrimensor Miguel A. Graña tiene una superficie de 800 mts. Cuadrados, el que linda al Noroeste 20 mts. De frente a calle Sarandí, al Noreste 40 mts. con padrón Nº 531, al Sureste 20 mts. Con parte del padrón 537 y al suroeste 40 mts. Con padrón 529.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. DANILO ALDAO LARROSA. JUEZ DE PAZ.

16) $ 16500 10/p 11828 May 29- Jun 09

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (MARISCALA), dictada en autos caratulados: "CASTILLO MARIO Y LAMAS MARIA GRACIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 282-39/2016, y por DECRETO No. 263/2016 de fecha 25-10/2016, se hace saber que en esta sede se presentó MARIO DANUBIO CASTILLO Y MARIA GRACIELA LAMAS, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón No. 1183 sito en la 8va. Sección Judicial de Lavalleja, el que según plano del Agrimensor MIGUEL Graña tiene una superficie de 800 mts. Cuadrados, el que linda,, al Sureste 20 mts. Con frente a CALLE SARANDI, al suroeste 40 mts. Con padrón 1184, al Noroeste 20 mts. Con parte de padrón 430 y al Noreste 40 mts. con padrón Nº 428.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. DANILO ALDAO LARROSA. JUEZ DE PAZ.

16) $ 18000 10/p 11827 May 29- Jun 09

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (MARISCALA), dictada en autos caratulados: "MEVIR PADRON 1184. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 282-40/2016, y por DECRETO No. 265/2016 de fecha 25-10/2016, se hace saber que en esta sede se presentó MEVIR, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón No. 1184 sito en la 8va. Sección Judicial de Lavalleja, el que según plano del Agrimensor MIGUEL Graña tiene una superficie de 800 mts. Cuadrados, el que linda al Sureste 20 mts. Con frente a CALLE SARANDI, al suroeste 40 mts. También de frente por esquina a calle Montevideo, al Noroeste 20 mts. Con parte de padrón 430 y al Nor este 39,98 mts. con padrón 1183.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. DANILO ALDAO LARROSA. JUEZ DE PAZ.
16) $ 18000 10/p 11826 May 29- Jun 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "OYHANTCABAL, SILVIA Y LAURA. PRESCRIPCIÓN". IUE 298-359/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 320, manzana 62, de la 5º Sección de Maldonado, localidad catastral Solís, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Emilio Vázquez, consta de un área de 2.768,77 metros cuadrados; y especialmente, al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los linderos: padrón 805: Pablo Miguel Colman; padrón 677: Franca o Francisca Parchi, y propietarios de los padrones 845 y 321, de los que no surge información registral; y/o a sus suscesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 9 de febrero de 2017.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-.
Última Publicación
16) $ 12000 10/p 11240 May 19- Jun 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto se hace saber que en los autos caratulados: "DA COSTA URTARÁN, Ángel Ma..- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." (IUE: 367-28/2017), se ha iniciado el referido trámite sobre los inmuebles padrones nº 378 y nº 381, manzanas catastrales nº 113 y 115 respectivamente, localidad catastral de Belén, Dpto. de Salto, el que según plano levantado a los efectos de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (ley nº 12.804, art. 286 y decreto nº 318/95 art. 16), efectuado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el nº 820 en forma provisoria, consta, el primero, de una superficie de 4938 m2 y 80 dm2 (libre de ochava) y se deslinda de la siguiente forma: al Noreste 61.45 mts con el padrón nº 379 y 32.44 mts con parte del padrón 375; al Sureste lindando con el padrón nº 376, 45.60 mts; al Suroeste línea quebrada compuesta por tres tramos de recta que miden respectivamente 30.50 mts, 23.50 mts y 40.23 mts, que corren partiendo del límite anterior, la primera de Sureste a Noroeste, la segunda de Noreste a Suroeste y la tercera de Sureste a Noroeste, lindando las dos primeras con padrón nº 377 y la tercera de frente a calle Colonia y al Noroeste 66.28 mts también de frente a calle 25 de Mayo; ochava de 5,00 mts uniendo las calles Colonia y 25 de Mayo; y el segundo, de una superficie de 1811 m2 70 dm2 (libre de ochava) y se deslinda de la siguiente forma: al Noreste frente a calle Colonia 42.32 mts; al Sureste frente a calle Colón 32.58 mts; ochava de 5,00 mts uniendo las calles Colonia y Colón; al Suroeste lindando con el padrón nº 382, 47.93 mts y al Noroeste lindando con el padrón nº 380, 41.95 mts.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.- Pueblo Belén, 28 de abril de 2017.- Sergio E. Robaina Moriondo.- Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto.
16) $ 30000 10/p 11488 May 24- Jun 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "REGGIARDO ANA MARIA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" en ficha IUE 358-428/2016 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 5834 con frente a la calle Yatay con el Nº 158, manzana catastral 459, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge R. Lanza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 736 el 6 de julio de dos mil quince y consta de una superficie de 346 metros cuadrados con 86 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: tres tramos rectos de 42 metros 64 centímetros, 7 metros 45 centímetros y 19 metros 25 centímetros con padrón 5834; AL ESTE: 4 metros 70 centímetros de frente a calle Yatay, entre las calles Rivera y Artigas estando su punto medio a una distancia de 63 metros 43 centímetros, ala esquina que forma con la última calle nombrada AL OESTE: 5 metros 28 centimetros con parte del padrón 17659 AL SUR: 69 metros 24 centímetros con padrón 5833.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones, Salto 12 de mayo de dos mil diecisiete. Dra. Maria Victoria Abraham Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.
16) $ 21000 10/p 11852 May 29- Jun 09

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 1475 del 10 de junio de 2015 en los autos caratulados: CHIAPPA OSCAR Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL IUE 360-225/2014 tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó el Sr. Oscar Alcides Chiappa Alfonso y Felisa Haydee Costa promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble urbano padron 23.874 antes mayor area Nº 8.344 33 de la manzana catastral Salto, de de la localidad catastral Salto, del Departamento de Salto el que tiene una superficie de 439 m 52 dm según plano del ingeniero Agrimensor Paulo Martinez Delgue inscripto en la Oficina Delegada de Salto con el Nº 685 el 27/8/2014 y deslinda así: Al Este 12 m de frente a calle San Martin, al SUR 36,58 m con padrón 21562 al Oeste 12 m parte con padrón 23701 y parte padrón 23551 y al Norte 36,67 m con padrón 20238.. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular y/o sus sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 23 de junio 2015. Dra Florencia Sorrondeguy Juez De paz Dptal de Salto de Tercer Turno.
16) $ 18000 10/p 11920 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "GOICOA SESSAREGO, SILBIA EDY. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 356-249/2013, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: PADRÓN urbano Nº 13987, inmueble ubicado en el departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, manzana 825, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 606 el 09 de julio

de 2013, se deslinda de la siguiente manera: AL NOROESTE: 3 metros con 09 frente a calle Larrañaga; AL NORESTE: 42 metros con 52 lindando con Padrón Nº 13896; AL SURESTE: 10 metros con 78 lindando con parte del Padrón Nº 13898; AL SUROESTE: 16 metros con 01 lindando con Padrón Nº 13883 y parte del Padrón 13882; AL NOROESTE: dos tramos de recta de 1 metro con 37 y 7 metros con 24, lindando con resto del Padrón 13897; AL SUROESTE: 5 tramos de recta de 15 metros con 14, 0 metros con 53, 8 metros con 93, 0 metros con 50 y 3 metros con 01, que corren, la primera, tercera y quinta de sureste a noroeste, y la segunda y cuarta, de noreste a suroeste, lindando con resto del padrón 13897, consta de una superficie de 233 mts² 11 dm²; y especialmente a los Sres. MANON CORTES, MONICA PEREIRA CORTES Y JULIO HECTOR CALERO Y/O A SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Se deja constancia que la Sra. SILBIA GOICOA litiga con Auxiliatoria de Pobreza, estando exonerada de los costos de la publicación. Salto, doce de mayo de dos mil diecisiete. Esc. María Alexandra Moneta, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 11559 May 25- Jun 07

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr Juez de Paz Dptal de San José, en autos: "REGALADO SMALDONE EDGAR DAVID. PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE. 507-778/2015", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el EDGARD DAVID REGALADO SMALDONE, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto al vehiculo marca Land Rover, s/modelo, año 1955, PADRON 60691, MATRICULA MAB 1738 del Departamento de San José, motor número 26133720, a combustible nafta, tipo Jeep. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a cualquier título, a los Sres Ricardo Icardi, Pedro Izquierdo Muñoz y Sra Elsa Molina, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 2 de Febrero de 2017. Dr. Gaspar Ardao Amorin. Juez de Paz Dptal.

16) $ 12000 10/p 11494 May 24- Jun 06

TACUAREMBÓ

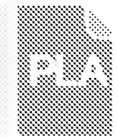
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "POSADA FAGÚNDEZ, IRIS PATRICIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-581/2016, según providencia número 583/2017 de 7 de marzo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, y todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: I) padrón número 2604, ubicado en el Departamento de Tacuarembó, Novena Sección Catastral, Paraje Carpintería, el que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Edward de Angulo Aizpún, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 570 el día 28 de marzo de 2016, se compone de una superficie total de tres hectáreas seis mil veinticinco metros cuadrados (3 hás. 6025 m.), y se deslinda así: al Noroeste 237,5 metros de frente a Camino Vecinal, al Noreste 325,8 lindando con padrón 15363, al Suroeste 325,8 metros lindando con el padrón 2613. II) Padrón número 2607, ubicado en el Departamento de Tacuarembó, Novena Sección Catastral, Paraje Carpintería, el que según plano de mensura ya relacionado en el numeral I), se compone de una superficie de doscientos seis hectáreas tres mil quinientos veintiocho metros cuadrados (206 hás. 3528 m.) y se deslinda así: al Sureste línea quebrada compuesta de cuatro tramos rectos que miden: 434,9 metros, 19 metros, 1493 metros, y 237,5 metros, los tres primeros de frente a Camino Vecinal, y el cuarto de lindando con padrón 2604; al Suroeste 1507,3 metros lindando con padrón 2613; al Noroeste 1549,2 metros lindando con el padrón 15373, al Noreste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden: 691,8 metros, 26 metros, y 236,9 metros lindando el primero con el padrón 14584 y el segundo y el tercero con Camino Vecinal y con padrón 12071. A que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, veintiuno de abril de dos mil diecisiete. ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

16) $ 27000 10/p 11393 May 24- Jun 06

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VALERIA CASTRO RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "ROSA ROJA" (Poemario) de la cual se declara AUTORA.
Montevideo, 30 de Mayo de 2017.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 156 1/p 12232 Jun 02- Jun 02

Gastón Armagno y Patricia Porzio, solicitan la inscripción de la obra titulada: "EL MARAVILLOSO PARQUE HOOLISTER", (Guión comedia), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 31 de mayo de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 156 1/p 12176 Jun 02- Jun 02

Gastón Armagno y Marcelo Bessonart, solicitan la inscripción de las obras tituladas: 1) "CHACK MORRIS LIFE", (Guión comedia), 2) "¿QUIÉN LE GANA A RENZO STROGONOFF?, (Guión comedia), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 31 de mayo de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

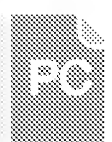
17) $ 234 1/p 12175 Jun 02- Jun 02

Mauricio Nihil Olivera Cajiga, solicita la inscripción de la obra titulada: "PLAYLIS: LO QUE ELLOS ESCUCHAN", (Proyecto periodístico musical), de la cual se declara autor.
Montevideo, 31 de mayo de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 234 1/p 12165 Jun 02- Jun 02

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "CALOSOL SOCIEDAD ANONIMA - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-16982/2017, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1319/2017 de fecha 26 de Mayo de 2017, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de CALOSOL S.A., RUT 21 6124270017, con domicilio en la calle Canadá 6334. Se suspendió la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, (Artículo 45 inciso 2 de la Ley Nº 18387). Se designó Síndico al Dr. Francisco Cobas, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Artículo 56 y sigs. de la Ley Nº 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES DE CALOSOL S.A. para el día 16 de Noviembre de 2017 a las 14.30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media

hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, se expiden tres ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los veintiseis días del mes de Mayo de dos mil diecisiete. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 11955 May 31- Jun 02

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "MAPEL SOCIEDAD ANONIMA - CONCURSO VOLUNTARIO - INCIDENTE DE CALIFICACION", I.U.E. 40-54/2017, por auto Nº 1317/2017 de fecha 25 de Mayo de 2017, se hace saber que se dispuso la publicación del decreto Nº 1071 /2017 de fecha 2 de Mayo de 2017, el cual ordena la formación de pieza por separado por Incidente de Calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 18.387 se expiden las presentes publicaciones que serán SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de Mayo de dos mil diecisiete. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 11951 May 31- Jun 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1342/2017 de fecha de 29 de mayo de 2017 dictado en autos caratulados "INDUSTRIAS CAPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONCURSO LEY 18387" IUE 2-56481/2015, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos de lo dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal de la calle San José 1132, 3º piso, siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio:
PRIMERO: INDUSTRIAS CAPA S.R.L. Es deudora del BANCO ITAU, cuyo crédito ha sido verificado como quirografario por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos 2º Turno, en autos "Industrias Capa SRL Concurso voluntario" IUE: 2-56481/2015 y pieza en la de verificación IUE: 41-6/2016, en la suma de $ 2.595.770 (son dos millones quinientos noventa y cinco mil setecientos setenta pesos).-
SEGUNDO: Ambas partes haciéndose recíprocas concesiones convienen en que INDUSTRIAS CAPA SRL pague al BANCO ITAU por su crédito quirografario concurrente, exclusivamente el 60% del mismo o sea la suma de $ 1.557.462.- lo que constituye el importe a pagar - en 10 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, la primera de las cuales deberá hacerse efectiva el día 10/JULIO/2017.
TERCERO: MORA: La mora se producirá a requerimiento del acreedor, por el atraso en el pago de dos cuotas, y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la Ley 18.387." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán SIN COSTO por el plazo de tres días.
EN FE DE ELLO se extiende el presente en Montevideo a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 12205 Jun 02- Jun 06

EDICTO.- Por resolución Nº 1216/2017 de fecha 15 de mayo de 2017 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ -CONCURSO LEY 18.387. INCIDENTE DE CALIFICACION. IUE: 41-31/2017", se dispuso: Proceder a la publicación del auto No. 843/2017 de fecha 30/03/2017 dictada en estos autos que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, que se transcribe parcialmente en cuanto a esto refiere: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración del concurso de acreedores y la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo, por no existir recursos disponibles para su realización EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se extiende el presente que sello y firmo en Montevideo el diecinueve de mayo dos mil diecisiete. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 12202 Jun 02- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "FERNANDEZ PONCE, VIRGINIA BEATRIZ -CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO -IUE 467-23/2013", se hace saber que con por Auto Nº 1222/2017 del 17 de Mayo de 2017, se ha dispuesto convocar por este medio a la JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 27 de Julio de 2017 hora 16:30 en este Juzgado sito en Avda. Giannattasio Km 23 - Solymar. Quienes comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos SIN COSTO, los que se publicarán por tres días. Ciudad de la Costa, diecinueve de Mayo de dos mil diecisiete. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

18) (Sin Costo) 3/p 12171 Jun 01- Jun 05

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "MOTTA BALZAMI, NELLY - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-47564/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 5931/2016 de fecha 1 de noviembre de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de DEFUNCIÓN de NÉLIDA RENEE BALZAMI SERVIEDIE, fallecida en Montevideo, el día 16 de diciembre de 2015 e inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2, del departamento de Montevideo, acta Nº A-1938, en el sentido que donde dice "casada" debe decir "divorciada", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Facultad de Derecho.-
Montevideo, 7 de noviembre de 2016. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 11099 May 19- Jun 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "PIEDRA CUEVA GRETTER, VERÓNICA Y OTRO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-12918/2017 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de Adrián Hugo MATA NÚÑEZ y Verónica Sylvia PIEDRA CUEVA GRETTER, inscripta el 3/12/1999 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 506; en el sentido que donde figura el apellido paterno de la madre de la cónyuge como "GRETHER" debe decir "GRETTER", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 11925 May 30- Jun 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Jueza Letrada de familia de 15 turno, se hace saber que en los autos caratulados "OLIVERA SOSA, MARÍA; RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" expediente número 0002-003096/2017, se ha solicitado la rectificación de partida de NACIMIENTO de LILLIAN PIERINA OLIVERA SOSA, acta 2363 de fecha 20 de setiembre de 2016, inscripta en esta oficina de Estado Civil Nº 11 y Departamento Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice LILLIAN PIERINA OLIVERA SOSA. Debe decir LILLIAN PIERINA GONZÁLES OLIVERA, por así corresponder.
Montevideo veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO, y de mandato Judicial. Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de mayo de dos mil diecisiete. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 12055 Jun 01- Jun 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUES PAIM, ILZA", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-11039/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Matrimonio entre ILZA TEREZINHA RODRIGUES PAIM Y OSCAR OMAR BARRIOS CORUJO, celebrado el día 2 de julio de 1981 e inscripto el mismo día ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 594, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la anotación marginal "ILZA TEREZINHA PAIM" deberá decir "ILZA TEREZINHA RODRIGUES PAIM", por así corresponder.
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, cinco de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 11181 May 23- Jun 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "VIERA TADEO, Roel Jesús y VIERA TONNA, Kelvin Roel - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 157-130/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes: A) Nacimiento de ROEL JESUS FERNANDEZ VIERA TADEO, acta Nº 412 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, 06 de Diciembre de 1971, en la linea 11 y 12 donde dice: "..de Ruben Nelson Viera...", debe decir: "...de Ruben Nelson Fernandez Viera..." y en la anotación marginal donde dice: "Viera", debe decir: "Fernández Viera". B) Nacimiento de KELVIN ROEL FERNANDEZ VIERA TONNA, acta Nº 193 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 17 de abril de 1995, en la línea 5 donde dice: "...Roel Jesús Viera", debe decir: "...Roel Jesús Fernandez Viera" y en la anotación marginal donde dice: "Viera" debe decir: "Fernandez Viera"; C) Matrimonio de ROEL JESÚS FERNANDEZ VIERA TADEO con MARIA CAROLINA TONNA PASSARINI, acta Nº 14 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomas Gomensoro, 27 de octubre de 1994, en la linea 5 donde dice: "..Roel Jesús Viera Tadeo", debe decir: "...Roel Jesús Fernandez Viera Tadeo" y en la anotación marginal donde dice: "Viera Tadeo", debe decir: "Fernandez Viera Tadeo". En todos los casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día veinticuatro de abril de dos mil diecisiete. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11530 May 24- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "LUQUE O LÚQUEZ REYES, Mario Cayetano y LUQUE CILINTANO, Maria Eugenia RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 168-131/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de: nacimiento de Mario CAYETANO LUQUE REYES, Acta Nº 1 de fecha dos de enero de 1953, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "Cayetano LUQUE", debe decir "Cayetano LUQUEZ" por así corresponder y al margen donde dice; "LUQUE Mario CAYETANO" debe decir: "LUQUEZ Mario Cayetano" por así corresponder y partida de nacimiento de Maria Eugenia LUQUE CILINTANO, Acta Nº 372 de fecha 3 de agosto de 1989, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "Mario Cayetano LUQUE", debe decir "Mario Cayetano LUQUEZ" por así corresponder y en el margen donde dice: "LUQUE CILINTANO María Eugenia" debe decir: "LUQUEZ CILINTANO, María Eugenia" por así corresponder. Canelones a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12015 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "ZIPITRIA CAMMAY, MARTINA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-195/2017, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARTINA ZIPITRIA CAMMAY, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "ZIPIRTIA" deberá decir "ZIPITRIA".
Pando, 16 de Mayo de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12163 Jun 01- Jun 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "MACHADO SILVA, BLANCA ROSA-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-99/2017, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: BLANCA ROSA MACHADO SILVA Y ADALIS RODRIGUEZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO" deberá decir "VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO".
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 19 de Abril de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 11153 May 19- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo Dra. Patricia Ferreira, dictada en autos caratulados "GONZALEZ, Susana -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 534-36/2017 se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN de RUSVEL COLLADO GONZALEZ, fallecido el día 22 de diciembre de 2016, siendo inscripto el fallecimiento el día 27 de diciembre de 2016 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Número 3 del Departamento de Montevideo, Acta Número A-2131, en el sentido que donde dice en el texto "DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO" debe decir "DE ESTADO CIVIL CASADO" por así corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por la Defensoría Pública
Toledo, 14 de febrero de 2017.- Actuaria: Esc. Graciela Campos Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 11441 May 24- Jun 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de

Rosario, en autos caratulados "ROMAN FELIPE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-163/2017, dando cumplimiento al Decreto Nº 1494/2017 de fecha 28/03/2017, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. Felipe Roman Imperial iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de:
- Partida de Nacimiento de Felipe Roman Imperial, en sentido que donde dice: "Imperial Felipe Roman" debe decir: "Roman Imperial Felipe" por ser lo correcto.
- Partida de Defunción de Ponucemo Roman, en sentido que donde dice: "falleció viudo" debe decir: "falleció soltero" por ser lo correcto.
Rosario, 18 de Mayo de 2017.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12180 Jun 01- Jun 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos MARICHAL FALERO PATRICIA ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 274-199/-2017 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de PRISCILA ROCIO PELUA CEDRES, nacida el 16 de marzo de 2004, Acta Nº 188, de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice "CEDRES" debe decir "MARICHAL", por así corresponder.
MINAS, 12 de mayo de 2017
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEBE HACERSE POR EL PLAZO DE 15 DIAS DE ACUERDO AL ART. 74 DE LA LEY 1430.
EL PRESENTE TRAMITE CUENTA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 11797 May 29- Jun 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BORGES, JUAN ULISES - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-66/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JUAN ULISES BORGES, extendida el 10/12/1979, en la 1ra Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2199, en el sentido que dicha acta en el texto como en el margen donde dice: "BORJES", debe decir "BORGES", por ser lo correcto. Se deja constancia que la Partida a Rectificar es la que se encuentra en Registro Civil de la Intendencia de Paysandú. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 03 de Marzo del año 2017.- ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 12033 May 31- Jun 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "D'AVILA, CLAUDIA YANET. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-65/2017 se hace saber que por decreto Nº 911/2017, de fecha 19 de Abril de 2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a CLAUDIA YANET D'AVILA, nacida el día 1º de Enero de mil novecientos setenta y nueve e inscripta el día 9 de enero de mil novecientos setenta y nueve ante el Oficial del Estado Civil de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Villa Cebollatí, Acta Nº 12, solicitando se rectifique lo que se consigna tanto al margen como en el cuerpo de la misma donde dice: "D'AVILA", debe decir "de AVILA" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE Y LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 27 de Abril de 2017.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 11582 May 25- Jun 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FASIO RODRIGUEZ, JOSEFA RAMONA Y FASIO, MARGARITA NELLY - RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 353-138/2017", se hace saber que la Sra. JOSEFA RAMONA FASIO RODRIGUEZ, Y LA SRA: MARGARITA NELLY FASIO, se presentaron ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: MARGARITA NELLY FASIO, ACTA número 124, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de PAYSANDÚ, de fecha 31 de DICIEMBRE DE 1962. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...FASIO..." debe decir "...FACIO..." y en el sentido de que en el MARGEN donde dice "...FASIO..." debe decir "...FACIO..." por así corresponder y 2) DE NACIMIENTO DE: JOSEFA RAMONA FASIO, ACTA número 125, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de PAYSANDÚ, de fecha 31 DE DICIEMBRE DE 1962. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...FASIO..." debe decir "...FACIO..." y en el sentido de que en el MARGEN donde dice: "...FASIO..." debe decir "...FACIO..." por así corresponder. A los efectos legales y al amparo del artículo Nº 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 29 (VEINTINUEVE) de MAYO del 2017 (DOS MIL DIECISIETE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 12307 Jun 02- Jun 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 4to. Turno en autos: "PEREZ CHAMORRO, VERONICA MARIELA" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- IUE. 510-405/2016 se hace saber que ante esta Sede se tramitan las rectificaciones de la partida de nacimiento de ALDANA CAMILA OLIVERA PEREZ, en el sentido que dónde dice "RECONOCIDO por Verónica Gabriela Perez" debe decir "RECONOCIDO por Verónica Mariela Perez", por así corresponder a la realidad; y la partida de reconocimiento de ALDANA CAMILA OLIVERA PEREZ, en el sentido que dónde dice "comparece Verónica Gabriela PEREZ CHAMORRO" debe decir "comparece Verónica Mariela PEREZ CHAMORRO", por así corresponder a la realidad.
San José, 12/09/2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 11984 May 30- Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "ACOSTA MARIA CAROLINA Y ACOSTA MARIA NOEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS. IUE: 381-957/2016.", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARIA CAROLINA ACOSTA, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO de Maria Carolina Acosta y Gustavo Alberto Acquistapace, de fecha 19/11/1999, inscripta ante el oficial de estado civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta

Nº 171 donde dice Acosta Maria Carolina debe decir Besozzi Acosta Maria Carolina, por así corresponder, RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Noel Acquistapace Acosta de fecha 19/11/1999, Acta Nº 972, inscripta ante el oficial de estado civil de 1ª sección judicial de Soriano, donde dice Acquistapace Acosta Noel y Maria Carolina Acosta debe decir Acquistapace Besozzi Noel y Maria Carolina Besozzi Acosta, RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Guillermo Acquistapace Acosta, de fecha 20/11/2002, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 909, donde dice Acquistapace Acosta Guillermo y Maria Carolina Acosta debe decir Acquistapace Besozzi Guillermo y Maria Carolina Besozzi Acosta, por así corresponder, RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Isabel Nuñez Acosta, de fecha 2/10/2007, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 723, donde dice Nuñez Acosta Isabel y Maria Noel Acosta debe decir Nuñez Besozzi Isabel y Maria Noel Besozzi Acosta, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que por lo dispuesto en la Ley Nº 18.070 y por resolución Nº 59/208 de IMPO, los comparecientes se encuentran exonerados del pago de las Publicaciones.
Mercedes, dieciséis de Mayo de 2017.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 11698 May 26- Jun 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

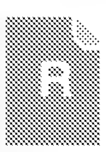
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "BERRIEL, TOMAS RAUL Y VAZQUEZ, ANAIR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 396-110/2017, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE DEFUNCIÓN de Tomás Raúl Berriel, extendida el 12/8/1968 ante el Oficial del Estado Civil de la 7ª Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 8, PARTIDA DE MATRIMONIO de: Tomás Raúl Berriel y Anair Vázquez, inscripta el día 14/2/1953 ante el Oficial del Estado Civil de la 7ª Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 7, y las PARTIDAS DE NACIMIENTO de: Delia Berriel Vázquez expedida el 1/9/1947 acta Nº 89, Rodolfo Berriel Vázquez expedida el 10/4/1948 acta Nº 38, Elena Berriel Vázquez expedida el 10/4/1948 acta Nº 36, y Elsa Berriel Vázquez expedida el 10/4/1948 acta Nº 37, todas inscriptas ante el Oficial del Estado Civil de la 7ª Sección del departamento de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Nair Vázquez" DEBE DECIR: "Anair Vázquez" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 16 de mayo de 2017. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 12047 May 31- Jun 13

Remates



PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

JUNTA NACIONAL DE DROGAS



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
JUNTA NACIONAL DE DROGAS

REMATE OFICIAL DE UN INMUEBLE DECOMISADO

Se prorrogó la fecha de remate del inmueble ubicado en la ciudad de Punta del este (Departamento de MALDONADO) padrón 21243/904 del Edificio "Le Jardín" para el día: **29/6/17 hora: 14:00**
LUGAR: local de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios sito en Avda. Uruguay 826 Montevideo.
BASES: Se encuentran publicadas en la pág. Web www.comprasestatales.gub.uy. Ver por consultas: tipo- venta por remate.

Única Publicación

20) (Cta. Cte.) 1/p 12243 Jun 02- Jun 02

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Área Administración General
División Gestión de Recursos
Departamento Financiero - Contable

EDICTO: Se hace saber que el día 06 de Junio del año 2017 a la hora 10.30, se procederá a la venta, en publica subasta, al mejor postor en el local de la firma Rematadora Germán Di Cicco, sito en la calle, Tristán Narvaja 1724 bis: se trata de ropas varias, calzados, repuestos, mercaderías varias, etc. todo en abandono.- Exhibición los días viernes 2 y lunes 5 de junio del corriente año en el horario de 10.00 a 18.00 horas y el domingo 4 de junio en el horario de 11.00 a 16.00 horas.- Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de la aceptación de su oferta el 30% como garantía, más la comisión del Rematador del 12% más impuestos, en efectivo.- II) El saldo podrá abonarse hasta 48 horas después del remate y retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre la suma abonada a cuenta del artículo rematado.-
Dirección Nacional de Aduanas
Cr. Jaime Borgiani
Gta. Gestión de Comercio Exterior.

Única Publicación

20) $ 1550 1/p 12337 Jun 02- Jun 02

EDICTO

La ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE SALTO, en expediente GEX: 2017/05007/07635 ha dispuesto el REMATE de mercadería incautada por presunta infracción aduanera de contrabando, consistiendo en prendas de vestir, electrodomésticos, artículos de limpieza y de tocador, etc. Algunas de ellas saldrán a la venta sin base, otras con la base de las 2/3 partes de su valor en Aduana. En caso de no haber postores por algún lote, se realizará una nueva oferta del mismo con la base del 50%, y si tampoco la hubiere con dicha base, se rematará al mejor postor, todo según detalle que surge del mismo expediente que está a disposición de los interesados. La subasta se llevará a cabo el día 02 de junio de 2017, a las 19 y 30 horas, en el local de calle Varela Nº 908 de la ciudad de Salto, estando a cargo del Rematador Alfredo Berretta, Mat. 5331.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto Municipal, comisión de compra del martillero y el IVA correspondiente, y los demás impuestos que las leyes pongan a su cargo, los que deberán ser pagos, previo a la entrega de la mercadería. 3) Será de cargo del respectivo expediente la comisión e IVA de venta de los martilleros.-
Dr. Diego Juanicotenea Grasso
Administrador Aduana
Salto.

Última Publicación

20) $ 5580 3/p 12125 May 31- Jun 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "VOLPE MONESTIER, WALTER c/ PERA, MARÍA" - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - IUE 2-60801/2013, se hace saber que el JUEVES 22 de JUNIO de 2017 a las 15:30 horas, en Av. Uruguay 826 (ANRTCI), el rematador FRANCISCO OLASCOAGA, MATRÍCULA 4986, RUT 211630610019, en diligencia que presidirá el Oficial Alguacil del Juzgado, procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, los siguientes inmuebles hipotecados y embargados en autos: 1) fracción de campo con sus construcciones, alambrados, montes, aguadas y todas las mejoras dominiales que contenga y le accedan, sito en la 4ª sección judicial y catastral "Abra de Perdomo", del

Departamento de Maldonado, zona rural, empadronado con el número 17.300, antes en mayor área con el número 3.554, el que según plano de mensura del agrimensor Hebel A. Barrios de setiembre de 1967, inscripto con el número 4.800 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 22/12/1967, se compone de una superficie de 4 hectáreas 1.602 metros que se deslindan así: al O y NO línea quebrada de tres tramos rectos con 311,80 metros; 12,90 metros y 99,20 metros de frente a Camino Vecinal; al NE recta de 4,70 metros; al E línea quebrada de trece tramos rectos en dirección N a S; 35,20 metros, 25 metros, 85,80 metros, 84,90 metros, 50,30 metros, del primer al sexto tramo respectivamente; el séptimo y octavo son pequeñas curvas y del noveno al décimotercero, miden; 30,20 metros, 19,30 metros, 47,30 metros, 46,90 metros y 88,20 metros; y al SE recta de 237,90 metros de extensión, que cierra el perímetro lindando por todos los vientos con parte del padrón número 3.554; y 2) solar baldío, sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral "Punta Ballena", Laguna del Sauce, Fraccionamiento LAS CUMBRES, zona urbana, empadronado con el número 3008, antes en mayor área con los números 19.532 y 19.546, el que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, de julio de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el día 16 de diciembre de 1981, con el número 525, se señala como solar 5 de la manzana 6, consta de una superficie de 3.410 metros con 44 decímetros, que se deslindan así: al NE línea ligeramente curva formada por cinco tramos de; 63,64 metros, 5,69 metros, 16,23 metros, 19,21 metros y 17,45 metros de frente a la calle Pública de 17 metros número 7; al SE 27,28 metros lindando con espacio libre y subestación de UTE número 3; al SO línea curva formada por tres tramos de; 27,32 metros, 62,47 metros y 11 metros también de frente a la calle Pública de 17 metros número 1. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo, en dólares americanos, con letra bancaria de plaza o cheque certificado a nombre del rematador, el 20% de su oferta en calidad de seña. B) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio del remate. C) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio del remate, el 1% del impuesto departamental y los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. D) Se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles. E) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en los inmuebles, las mismas serán de cargo del mejor postor. F) Del precio de la subasta sólo se podrá descontar la contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria, el 2% del ITP de la parte vendedora y el IRPF de la misma parte si correspondiere. G) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. H) De acuerdo al certificado notarial de Fojas 66, los inmuebles a ejecutarse se encuentran comprendidos dentro del Art. 66 de la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial, por lo cual en caso de enajenación deberá hacerse el ofrecimiento correspondiente ante la Intendencia de Maldonado. I) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo, estando a disposición para su exhibición a los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 3º. J) El mejor postor deberá depositar el saldo del precio, dentro de los 20 días corridos siguientes a la fecha en que quede firme la aprobación del remate. K) Se deberá dejar constancia del penúltimo postor, quien constituirá, al igual que el mejor postor, domicilio en el radio del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los dieciséis días del mes de mayo de 2017. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 6355 1/p 12317 Jun 02- Jun 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos "BOULLOSA TEJERA ANA c/ GRIMBLATT O GRIMBLAT TEMERLIN, ARI Y OTROS" - Ejecución de Hipoteca - IUE 2-7419/2016, se hace saber que el próximo 22 de junio de 2017 desde las 14.30 hs., en el local sito en peatonal Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003 y bienes comunes que le acceden, que forman parte del edificio sito en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nro. 184.285, que según plano del fraccionamiento horizontal de los Agrim. José Meier y Ariel Barceló de junio de 1959, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo en marzo de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de marzo de 1960 con el Nro. 39.437, consta de una superficie de 494 mts. 83 dms. cuadrados con 22,47 mts. de frente al Sur a la calle Benito Nardone Nro. 2305 y 15,82 mts. también de frente por ser esquina al Oeste a la calle Carlos María Maggiolo, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 metros. La unidad 003 está empadronada individualmente con el Nro. 184.285/003 y según el citado plano se ubica en planta baja a cota vertical más 0,84 mts., consta de una superficie de 81,88 mts. cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de Depósito "3", Patio "L0" y un lugar en el Garaje "G", todos bienes comunes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía la comisión de compra del Rematador más IVA (3.66%), los cuales deberán abonarse con los medios autorizados por la Ley 19.210 y sus modificativas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%). 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5) Se presentó constancia expedida por el administrador del Edificio del que surge deuda por gastos comunes al 31/01/2017 por un monto de pesos uruguayos $ 156.449.-. 6) Del certificado de gravámenes expedido por la Intendencia Municipal de Montevideo el 06/12/2016 surge deuda por Contribución Inmobiliaria y Tributos Domiciliarios. 7) Que existe deuda respecto del Impuesto de Enseñanza Primaria. 8) Se podrán descontar del saldo de precio, exclusivamente los impuestos de Primara y Contribución Inmobiliaria a la fecha de remate. 9) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 10) El estudio de títulos se ha hecho en base a los certificados registrales y a los testimios del último título y del Certificado de Resultancias de Autos, ambos expedidos por el Juzgado Ldo. en lo Civil de 2º Turno. 11) Que de la Cédula Catastral agregada no se cumple con el Art. 178 de la Ley 17.296. 12) Que el mejor postor deberá depositar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por las Ferias Judiciales, ni por la Semana de Turismo. 13) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de mayo de 2017. Esc. A. VANINA VILA LECHINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4805 1/p 12411 Jun 02- Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

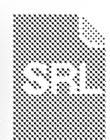
EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 1ª. Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos caratulados: "AGROINSUMOS CARMELO S.R.L. C/ BELTRAMO, ALEJANDRO CÉSAR Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", IUE 227-363/2015 se hace saber que el próximo 21 de junio de 2017, a las 15:00 horas, en la calle Zorrilla de San Martín 695 casi Cagancha, de la ciudad de Carmelo, por intermedio del martillero Rodolfo Sabalsagaray MAT. 2509, RUT 210716280019, asistido de la Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, SIN BASE, al mejor postor y en DOLARES ESTADOUNIDENSES del siguiente bien Inmueble: Fracción de campo, ubicada en la sexta sección catastral del Departamento de Colonia, padrón 8875, la que según títulos se compone de una superficie de 82 hectáreas 9908 metros 24 decímetros, y según plano del Agrimensor Daniel Ercoli Gauto, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia, número 11558, el 18 de Octubre de 2006, tiene una superficie de: 88 hectáreas 7398 metros, y se deslinda así: al Sur 1080,50 metros de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho y lindando con padrón 16.442; al Oeste Cañada Pantanosa; al Norte Arroyo Juan González y al Este 820 metros lindando con padrón 19.321. Según el plano citado las medidas de referencia fueron tomadas hasta la mitad del cauce de la Cañada Pantanosa y el Arroyo Juan González, atribuyéndose la diferencia entre el área titulada y el área mensurada, a la medición del arroyo y cañada referidos.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta a cuenta del precio final, en el acto de serle aceptada la postura y en dólares usa. II) Serán de cargo del comprador los gastos

de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador y tributos, o sea el 3,66% del precio del remate; y de cargo del expediente por comisión y tributos el 2,22% del precio del remate. III) Se desconoce si existen deudas de Contribución Inmobiliaria, Primaria o de B.P.S., así como el estado ocupacional del inmueble y el mismo se subasta en el estado material, fiscal y jurídico que se encuentra. Con relación al Impuesto de Primaria se desconoce si los propietarios solicitaron la exoneración ante D.G.I.; IV) El mejor postor deberá depositar el saldo en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo, pudiéndose descontar únicamente la deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. V) A las personas jurídicas cuyo capital esté representado por acciones al portador lo previsto por el artículo 1 de la ley 18.092 en la redacción dada por el artículo 349 de la ley 18.172, por ser rural el inmueble a rematarse. Los títulos de propiedad, el plano y certificados se encuentran a disposición de los interesados en la sede para su consulta.- Y a los efectos legales se realizan tres publicaciones en el Diario Oficial y otro de la localidad.-
Carmelo, 25 de mayo de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 12555 3/p 12383 Jun 02- Jun 06

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



THE PRINTING COMPANY SRL
CESIÓN

Contrato: 4/04/2017
Inscripción: 5393-24/04/2017
Cedente: Maria Alejandra MILLAN FERME (Mitad indivisa de 10 cuotas)
Cesionario: Andres LARRASOLO GONZALEZ (Mitad indivisa de 10 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 12433 Jun 02- Jun 02

BRUNAPE S.R.L.

Contrato: 25/04/2017
Inscripción: 6437, 16/05/2017
Socios: Darío Ricardo FARABOLLINI, Carlos Augusto SCIPIONI, Guillermo Gabriel ESTEVEZ (20 cuotas c/u)
Capital: $ 60.000
Objeto: Diseño, fabricación, comercio, intermediación y alquiler no financiero de vehículos automóviles. Su restauración, reparación y mantenimiento posterior, incluyendo todo lo relacionado con los repuestos y afines para los mismos. Suministros industriales. Servicio de asesoramiento con el presente giro; industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo
Administración: Horacio Ruben PEREIRA.

Única Publicación

22) $ 4705 1/p 12427 Jun 02- Jun 02

ALBINI REPUESTOS S.R.L.
CESION - MODIFICACION

Fecha: 6/04/2017
INSCRIPCION: 5762, 02/05/2017
CEDENTE: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ
CESIONARIO: MARCOS LINO ALBINI RODRIGUEZ (1 CUOTA).
PLAZO: 20 años
ADMINISTRACION: Indistinta
DOMICILIO: MALDONADO.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 12417 Jun 02- Jun 02

CELULARES Y ACCESORIOS S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 29/05/2017
Inscripción: Nº 7.133 el 30/05/2017
Cedente: RICARDO GABRIEL PEREZ DALMASO
Cesionaria: Azul María Thevenet Caggiano (50 cuotas)
Administración: Azul María Thevenet Caggiano.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 12406 Jun 02- Jun 02

COTEXSA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 15/02/2017.
Inscripción: 5252 (19/04/2017).
Cedente: Juan Manuel RODIL OLIVER.
Cesionario: Sandra Mónica FERNANDEZ (40).

Única Publicación

22) $ 941 1/p 12402 Jun 02- Jun 02

CAFE BAJONERO URUGUAY S.R.L.

Contrato: 17.08.2016.
Inscripciones: 12091 (01.09.2016) y 550 (16.01.2017).
Socios/ Cuotas: Guillermo Antonio IRURETA GOYENA ZAS (20).
Pablo Fabricio FRIONI BARBOZA (15).
Germán PEREZ GONZALEZ (15).
Objeto Principal: Explotación de locales de Cafetería, Bar Restaurantes, Pubs y afines.
CAPITAL: $ 50.000.
ADMINISTRACIÓN/ REPRESENTACIÓN: Indistinta: entre Pablo FRIONI y Guillermo IRURETA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 12401 Jun 02- Jun 02

ITLS URUGUAY LIMITADA.

Contrato: 24.02.2017
Inscripción: 3950/2017
Socios/ Cuotas: Guido RIGATOSSO GARCIA DE LA VEGA (50).
Claudio ACUÑA MORALES (50).
Objeto Principal: Transporte internacional de cargas y servicios relacionados.
CAPITAL. $ 100.000.
ADMINISTRACIÓN/ REPRESENTACIÓN: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 12400 Jun 02- Jun 02

"INTERGRAFICA URUGUAY S.R.L."

Contrato: 17/03/2017.
Inscripción: 4272 (23/03/2017).
Socios/ Cuotas: Guillermo CASTIGLIONI (50).
Leandro ANDRADE (50).
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Depto. Canelones.
Objeto Principal: Comercio de equipamientos e insumos de la industria gráfica.
Administración/ Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 12394 Jun 02- Jun 02

ACRUX MARINE SERVICES S.R.L.

Contrato: 18.05.2017.
Inscripción: 7139 (30.05.2017).
Socios/ Cuotas: Rudecindo Turban (50.000) y Gustavo Musso (50.000).
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Marítimo y Transporte.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 12393 Jun 02- Jun 02

OGS GROUP S.R.L.

Contrato: 24/03/2017.
Inscripción: 5147 (18.04.2017).
Socios/ Cuotas: Gonzalo Sanchez (33).
Javier Orrego (33).
Josemaría González (34).
Objeto: Desarrollo, comercialización y mercadeo de aplicaciones, programas y software.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 150.000.
Administración: Josemaría González.
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 12391 Jun 02- Jun 02

"PENINSULA DE CARMELA S.R.L"
Cesión de Cuotas

CONTRATO: 10/05/2016
REGISTRO: Nº 3842 el 15/03/2017
CEDENTES: María Carmen Moler (23 cuotas).-
CESIONARIO: Martín Moler (23 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 12387 Jun 02- Jun 02

"JARDINAR S.R.L."

Cesión de cuota: 20/03/2017
Inscripción: No. 4926
Cedentes: Ma. Cecilia Canale, Gonzalo Novo, Ma. José Lodeiro y Anibal Machin,
Cesionarios: Ma. Lucía Canale y Pablo Mauri.-
Socios actuales: María Lucía Canale 99 cuotas y Pablo Mauri 1 cuota.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 12368 Jun 02- Jun 02

"NICORTHER Y ASOCIADOS S.R.L."

Modificación contrato social: 5/04/2017
Inscripción: No. 6068
Aumento capital social: $ 2.000.000 en 20 cuotas de $ 100.000.- c/u.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 12367 Jun 02- Jun 02

"SF TRANSPORTES LTDA"

Contrato: 24/02/2017
Inscripción: No. 4682
Socios: Ma. FLORENCIA SENESE- Ma. FEDERICA SENESE, RUTH BERTOLOTTI.-
Capital: $ 120.000, en 100 cuotas de $1.200 c/u, Ma. Florencia Senese 25, Ma. Federica Senese 25 y Ruth Bertolotti 50 cuotas.-
Administración y Representación: Únicamente la socia María Florencia Senese.-
Domicilio: departamento Montevideo.-
Plazo: 30 años
Objeto: Transporte escolares, pasajeros y turismo.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 12366 Jun 02- Jun 02

Denominación: Cerveceros de la Costa SRL

Constitución: 28/4/2017
Socios: Alejandro Rizzi, Carlos Fourier, Matías Caamaño y Pablo Caamaño.-
Plazo: cinco años (5), prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno
Objeto: Elaboración y comercialización de cerveza artesanal. Servicios de alimentación, bar y/o restaurante.
Capital: $ 100.000
Cuotas: $ 100.000 cuotas de $ 1 c/u, correspondiendo 25.000 cuotas a cada socio.
Inscr. Res. Com: Nº 5985/2017_
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3764 1/p 12362 Jun 02- Jun 02

URBANIZA NEGOCIOS INMOBILIARIOS SRL

Contrato: 14/02/2017
Inscripción: 2111, 22/02/2017
Socios: Hernán Nicolás SELLANES LAGO María Belén MEISTRO FERREIRA (50 cuotas c/u)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 100.000.-
Administración: María Belén Meistro Ferreira
Objeto: inmobiliaria, intermediación en negocios inmobiliarios, compra, venta inmuebles, arrendamientos, administraciones de propiedades, comisiones. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 12348 Jun 02- Jun 02

CAPACITA CR SRL

Contrato: 30/04/2017
Inscripción: 6534, 17/05/2017
Modificación: Administración y representación corresponderá a Silvina Alejandra Rodríguez Baño.

Única Publicación

22) $ 941 1/p 12347 Jun 02- Jun 02

GATO PELUDO S.R.L.

Constitución: 14/10/2016
Inscripción: 5117/2017
Socios/ Cuotas: Natacha ORTEGA (60) y Federico RUIZ SANTESTEBAN (40)
Objeto: Actividades culturales, educativas y de enseñanza.
Capital: $U 100.000
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 12346 Jun 02- Jun 02

GT LTDA.
Reforma

Contrato: 17/03/2017
Artículo 2- Objeto: Despachante de Aduana
Inscripción: Nº 4212 (22/03/2017).

Única Publicación

22) $ 941 1/p 12345 Jun 02- Jun 02

"CESO S.R.L."
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Contrato: 03/02/2017
Inscripción: Nº 1548, el 08/02/2017.
Socios: Jorge Mauricio Cecilia Ganduglia y Rossana Esther Soca Farrapeira, 50 cuotas cada uno.
Capital: $ 50.000 (100 cuotas de $ 500).
Objeto: Compra y venta de frutas, verduras y anexos. Y cualquier acto relacionado con el objeto.
Plazo: 10 años.
Administración: Rossana Soca Farrapeira.
Domicilio: Canelones.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 12339 Jun 02- Jun 02

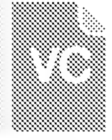
"SUPER MAZZUCO SRL"
Cesión De Cuotas y Modificación de Contrato

CONTRATO: 17 de marzo de 2017
INSCRIPCIÓN: Nº 4368 el 27/03/2017
CEDENTE: ELIZABETH CELIKA DONATI SENGES, cedió 40 cuotas
CESIONARIO: FEDERICO MAZZUCHELLI de LEON adquirió 40 cuotas
MODIFICACIONES: Administración y representación: Pura y exclusivamente socia SANDRA JUDITH MAZZUCHELLI DONATI.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 12338 Jun 02- Jun 02

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. OMAR FALERO Y CIA. S.A. venta de establecimiento comercial a MENIFRUT S.A. Acreedores presentarse en Ruta 11, Km 77, Capurro, San José, lunes a viernes de 8 a 12.

25) $ 4400 20/p 10977 May 17- Jun 14

VENTA COMERCIO
LEY 2904

GIANELLI SANTOS, Juan Antonio promete vender a OCAMPO GIANELI, Carlos Daniel y DAMIANO ACOSTA, Lariza, leñera, cita en General Flores 2900, Montevideo.- ACREEDORES AL MISMO.

25) $ 4400 20/p 10151 May 09- Jun 06

PROMITENTE VENDEDOR Estela Susana SILVA BAUZAZ
PROMITENTE COMPRADOR: Luis Alberto MARTINEZ MENDITEGUY
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: "Farmacia MERCEDITAS" ubicada en José Pedro Varela 806 Durazno RUT 050080180015
Presentarse en 19 de abril 806 Durazno Cra. Cejas.

25) $ 4400 20/p 10024 May 08- Jun 05

VENTA COMERCIO
LEY 2904

BARRACA CHAGAS SRL PROMETE VENDER A DUSSER FERREIRA LUIS ALBERTO y RIVIEZZO ARRASPIDE CLAUDIA ALICIA, BARRACA SITA EN JUSTICIA 2000, MONTEVIDEO.- ACREEDORES AL MISMO.

Última Publicación

25) $ 4400 20/p 9886 May 05- Jun 02

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA REY MARY. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-53509/2015 se cita, llama y emplaza a RICARDO GABRIEL SÁNCHEZ cédula 5.427.436-2, por el termino de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.- Se deja constancia que el presente es tramitado por Consultorio Jurídico al amparo de la ley 18.078.-
Montevideo, 30 de Marzo de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 12031 Jun 01- Jun 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ANCHAÑO DUTRA, LORELEY -

RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-44871/2015", se cita, llama y emplaza al SR. ALEXIS ANIBAL FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA. Montevideo 19 de mayo de 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 11609 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "LOPEZ, MAYRA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-41918/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1614/2017 de fecha 26/04/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. LAURA PEREZ, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente la aplicación de la ley nro. 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 11 de mayo de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 11961 May 31- Jun 13

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "TELES ROCHA, ADRIANA — RATIFICACION DE TENENCIA — IUE 2-13544/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1581/2017 de fecha 25/04/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. MIGUEL FABRICIO CACERES, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente la aplicación de la ley nro. 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 11 de mayo de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 11571 May 26- Jun 08

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ JULIAN PABLO Y OTRO C/ PROSERPIO CASAL PAULA. ADOPCION PLENA. IUE 2-59.031/2016" se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PAULA PROSERPIO por el término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 09 de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12169 Jun 02- Jun 15

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "FLEITAS FLEITAS, MARIA c/ ALVAREZ, MIRIAM - ADOPCION PLENA" I.U.E.: 2-36132/2016, se cita y emplaza a la Sra. Miriam Elena ALVAREZ, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
Montevideo, 15 de mayo de 2017. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 11154 May 19- Jun 02

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ SILVERA, MARISOL C/ IBARRA ACOSTA, WALTER - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-49159/2016, se CITA y EMPLAZA a WALTER DARÍO IBARRA ACOSTA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, nueve e mayo de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 11145 May 23- Jun 05

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FERNANDEZ FURQUIN, MARISA- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-13895/2017 por Providencia Nº 2133/2017 de fecha 25/04/2017 se NOTIFICA mediante edictos por el término de 60 días a LETICIA LORENA FERNANDEZ FURQUIN, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico Gratuito, UDELAR,
Montevideo, 16 de mayo de 2017,-
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12197 Jun 02- Jun 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DA SILVA IBARBUDES, STEPHANIE -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-37781/2016 por Providencia Nº 5573/2016 de fecha 12/09/2016 se NOTIFICA mediante edictos a MATHIAS SUAREZ CONDINES, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 1 de Febrero 2017. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 11921 May 31- Jun 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "SOUTO CERVETTI, ADRIANA- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-8177/2017 por Providencia Nº 1291/2017 de fecha 30/03/2017 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. ALBERTO DE LOS SANTOS ARICA como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Familia.
Montevideo, 17 de mayo de 2017. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 11584 May 26- Jun 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "TRIAS MARITATTO, ALBA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-52799/2016 - se cita, llama y emplaza a VANESSA ANGELA LIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11159 May 23- Jun 05

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CHARLO PACINI, FLORENCIA C/ TEXEIRA, JOAQUIN - PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-18746/2016 - se cita, llama y emplaza a JOAQUIN TIAGO TEXEIRA IRIBARNE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil diciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 11029 May 19- Jun 02

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SANABRIA ARELLANO, CELIA, RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-36003/2016. Emplazase al Sr. CRISTIAN JAVIER PEREZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil

diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11794 May 30- Jun 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20ºº Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ, ERIKA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-11403/2017. Emplazase al Sr. YOHAN JAVIER CASTRO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, nueve de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11177 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "MACHADO,NYBIA C/ SILVA, GUILLERMO-PENSION ALIMENTICIA. IUE 2-8684/2017 "se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Silva a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoria de oficio Montevideo, 03 de mayo del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11573 May 26- Jun 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "CASTRO LEDESMA RICHARD Y OTRO "-SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- FICHA: 2-7729/2017, cítese y emplácese a MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ PACHECO Y FAMILIARES DE JUAN PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.- Montevideo, cuatro de abril de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) $ 6850 10/p 11246 May 19- Jun 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "SILVA LÓPEZ, LOURDES - RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-3131/2017, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 447/2017, de fecha 22/02/2017, se dispuso dar noticia al Sr. GUILLERMO ESTRADA, de las presentes actuaciones.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 02 de Marzo de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12101 Jun 01- Jun 14

EDICTO.

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "URRUTIA IBARRA, GIMENA C/ ALVAREZ REBOLLO, RICHARD - AUXILIATORIA DE POBREZA, PÉRDIDA PATRIA POTESTAD.", IUE: 2-59422/2016, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 6471/2016, de fecha 21/12/2016, se dispuso citar y emplazar al Sr. RICHARD ANDRES ALVEZ REBOLLO, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio que lo represente. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Febrero de 2016. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11332 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "FERNÁNDEZ FEDULLO, SANDRA y otro — AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-47007/2016," por Decreto Nº 6329/2016 de fecha 14/12/2016, se dispuso dar noticia al Sr. GUSTAVO ALFREDO DEL ARCA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por Defensoría de Oficio que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiuno de Diciembre del dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11208 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "FOGLIA MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-14802/2017,en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1753/2017 de fecha 10 de Mayo de 2017, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JAVIER LAURIA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 11 de mayo de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12156 Jun 02- Jun 15

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "SUFFO LETICIA C/ PINTOS VICTOR. PENSION ALIMENTICIA" IUE: 2-11004/2017, SE EMPLAZA, al Sr. VICTOR MANUEL PINTOS, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinte de abril de dos mil diecisiete.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11390 May 25- Jun 07

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "SUFFO LETICIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-11002/2017, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1335/2017 de fecha 18 de abril de 2017, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. VICTOR MANUEL PINTOS.- Se deja constancia que la

parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 20 de abril de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11389 May 25- Jun 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ SCABONE, ANDREA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-16355/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ALFREDO CRESCI SAN MARTÍN a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12233 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ BEZA, MEYLIN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-7374/2017, se dispuso a emplazar por edictos a CARLOS ROBERTO ALONZO LOPEZ a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, tres de abril de dos mil diecisiete.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11830 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializado de 5º Turno, caratulados: "R.N. HIJO DE BARROS BAPTISTA CLAUDIA C.N.A. 17.823 ART. 132" IUE 499-548/2016, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA D'ALEXANDRA BARROS BAPTISTA C.I. 4.522.779-8 Y JOSÉ LUIS SILVA CRUZ C.I. 4.147.736-7, que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días. Se hace constar que asiste Defensoría de Oficio, por lo que el presente trámite es de índole gratuito.-
Montevideo, diecinueve de mayo de dos mil diecisiete.-
EN FE DE ELLO, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello y firmo en la fecha indicada ut-supra. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11302 May 24- Jun 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Bella Unión en autos caratulados: "BONILLA TRABA, Fernanda c/ MORA CORREA, Rodolfo Javier - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE: 157-166/2015, se cita, llama y emplaza a al Sr. RODOLFO JAVIER MORA CORREA, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día quince de mayo de dos mil dieciseis. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11362 May 23- Jun 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "FERNANDEZ BRAVO Mathias Joao - RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E: 168-55/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Oscar Edgardo FERNANDEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoria de Oficio y Goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 4606/2016.-
Canelones el dieciséis de setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12380 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREIRA CABRERA, ALEXANDER ZAHIR -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-729/2016, se NOTIFICA a DANIEL GONZALO PEREIRA NERON, del inicio de las presentes actuaciones y que por auto Nº 7076/2016 de fecha 24/11/2016 se fijó audiencia para el DÍA 20/03/2017 a la HORA 15:45.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 06 de Marzo de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11438 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "OBELAR RIOS, VICKY MARIANA C/ BARCELO CORREA, DANY DANIEL - PENSION ALIMENTICIA. RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 534-657/2015, se dispuso por auto número 4765/2016 de fecha 3 de octubre de 2016 se le de traslado, emplazandose por el termino de 90 dias al progenitor del menor de autos Sr. Dany Daniel Barcelo Obelar.
LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA DE OFICIO.
Toledo, 17 de Octubre de 2016.- ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11434 May 24- Jun 06

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "MORAES SUAREZ, JOSE LUIS Y ALLEN MIRABALLES, SANDRA MARY C/ LOPEZ PRIETO, ANA LAURA Y PRESTEA JOSE MARÍA- SEPARACION DEFINITIVA" IUE 534-41/2017, se dispuso se le dé traslado de la demanda a ANA LAURA LOPEZ PRIETO y a JOSE MARÍA PRESTES, emplazandose a estar a derecho por el termino de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El mismo queda amparado por la Ley 19.092 de Adopción.
Toledo, 5 de Mayo de 2017 Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 11183 May 19- Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "CASTRO, NELSON ROQUE Y AYALA PEREZ, MARYS: RATIFICACION DE TENENCIA- IUE 223-415/2016 se cita, llama y emplaza a WALTER JACINTO DIAZ, a estar a Derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle, si no compareciere, Defensor de Oficio con quien proseguirá este trámite.

Colonia, 11 de noviembre de 2016.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 5480 10/p 12102 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "MANITTO, MARIANELA y ROSELLI, DAMIAN - SEPARACION DEFINITIVA - LEY 18.590" IUE: 227-43/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NATALIA ANDREA SOSA PERRAMON, para que comparezca dentro del término legal de 30 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones (art. 132 inciso final de C.N.A.). Exonerado Art. 133.1 de C.N.A.
Carmelo, 12 de Mayo de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11415 May 24- Jun 06

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "ERCILA, SILVIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-931/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FRANCISCO VELAZCO, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 12 de mayo de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 11228 May 19- Jun 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ARAGONÉS LASALVIA, Jennifer Ninoska - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/260-295/2017"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Alfredo FRAIGOLA SILVA, a estar a derecho en estos autos, bajo apecibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Jennifer ARAGONÉS, está exonerada del pago de las publicaciones del presente edicto, por estar patrocinada la misma por el Consultorio Jurídico Gratuito, dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República en convenio con MIDES, de asistencia gratuita, amparada por la Ley 18.078; autorizándose su publicación sólo en el Diario Oficial.- Florida, 24 de mayo de 2017.- Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12191 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: INAU C/ FAJARDO, FREDY FRANCISCO Y OTRO. INVESTIGACION DE PATERNIDAD.-- I.U.E. 261-476/2016.- Se cita llama y emplaza a SAMUEL SACIA ECHEVESTE, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. patrocinado por INAU- JURIDICA DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE.- Florida, ABRIL 7 DE 2017.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA.- ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 11847 May 30- Jun 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en los autos caratulados: "PRIDA SILVANA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 432-406/2016, según providencia 3252 de fecha 03/08/2016 se dispuso que se emplace al Sr. Alberto Furtado a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE LO PATROCINA CONSULTORIO JURIDICO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.
Minas, 9 de agosto de 2016. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12304 Jun 02- Jun 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "BRITO MENDEZ, LORENA JACQUELINE C/ SILVERA RODRIGUEZ, NESTOR DANIEL.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Fa. 284-232/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NESTOR DANIEL SILVERA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Maldonado, 02 de Mayo de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) $ 5480 10/p 12036 May 31- Jun 13

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "OLIVERA DELGADO, ANABELLA LOURDES C/ZAGLIO MONTANELLI, ANGEL MERCELO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 286-161/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Angel Marcelo ZAGLIO MONTANELLI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones. Trámite amparado por Ley 18.078.- Maldonado, 12 de Mayo de 2017.- Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12297 Jun 02- Jun 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "CASAL, ALVARO CARLOS y PRATES, MARIA MAGDALENA. ADOPCIÓN PLENA" FICHA 317.625/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a YLIANA STEPHANIE CASTILLO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones.-
Fray Bentos, 10 de MAYO de 2017.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Cta. Cte.) 10/p 12166 Jun 02- Jun 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4506/2016 de fecha 8/12/2016, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "CABRAL PEREZ ROBERTO C/ SOSA ROVERA ANA KARINA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE: 342-476/2016, se HACE SABER: que se ha dispuesto DAR TRASLADO de la demanda por el término de noventa días, emplazándose a ANA KARINA SOSA ROVERA, cuyo domicilio se desconoce, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Por Resolución Nº 1237/2017 de fecha 24/4/2017, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones en la ciudad de Rocha a los 15 días del mes de mayo del año 2017. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11442 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVEIRA PEREZ, SOLANGE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-93/2017 se hace saber que por decreto Nº 931/2017 de fecha 19 de Abril de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. RUBEN ADEMAR GARCIA SAN MARTÍN (C.I NO SURGE DE AUTOS), cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 27 de Abril de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11696 May 26- Jun 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DEL PUERTO OSSANES, NATALIA VANESSA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-104/2017 se hace saber que por decreto Nº 1027/2017 de fecha 26 de Abril de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. RUBEN EDUARDO CORREA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 8 de Mayo de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 11586 May 25- Jun 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "CABRERA BONILLA, Elsa. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" - IUE: 352-733/2015, según decreto 2223/17 de fecha 7 de abril del año SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA A GLORIA YANET ALMEIDA, EMPLAZÁNDOLA POR EL TÉRMINO DE 90 (NOVENTA) DÍAS. Dicho trámite actúa exonerado, bajo la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cinco de mayo del año dos mil dicisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12170 Jun 01- Jun 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: ",SAPPIA MENDEZ, ANDREA SOLANGE C/ ARTIGAS, MATHIAS SEBASTIAN- PENSION ALIMENTICIA C/ ARTIGAS, JOSÉ Y MARTINEZ, ROSARIO TERESITA- PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" IUE. 371-186/2017 se hace saber que por Providencia Nº. 1783/2017 de fecha 09/05/2017 se EMPLAZA a MATHIAS SEBASTIAN ARTIGAS para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
PATROCINA DEFENSORIA DE OFICIO.
San José, 17 de Mayo de 2017. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11950 May 30- Jun 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ROMERO GALVAN, EDISON EDGARDO y LABUS VALENZUELA, CLAUDIA GIOVANNA. TENENCIA CON FINES DE ADOPCION y SEPARACION DEFINITIVA" IUE 397-518/2016; Se EMPLAZA por el término legal de 30 días a ROGERIO SILVEIRA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que el presente Edicto se debe publicar en forma gratuita en Diario Oficial de conformidad con lo dispuesto en el art. 133,1 inc. final.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 24 de Mayo de 2017. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12049 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "COITIÑO, WASHINGTON DANIEL POR SU MENOR HIJO DANIEL COITIÑO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 463-151/2016, dispuso emplazar a la madre del menor Daniel Alejandro Coitiño Fernández, la señora María Alejandra Fernández, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, veinticinco de abril de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11572 May 25- Jun 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "CHAPARRO DAMAS, NOELIA LORENA C/ ACEBEY DIAZ, RAUL- PENSION ALIMENTICIA-" IUE. 449-251/2017, por Auto Nro. 2042/2017 del 15/05/2017, se dispuso el TRASLADO DE LA DEMANDA y EMPLAZAMIENTO de RAUL ACEBEY DIAZ, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que por Auto Nº 9242/2016 de fecha 21/12/2016 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 19 de mayo de 2017. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12250 Jun 01- Jun 14

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

EDICTO: El Ministerio de Industria, Energía y Minería hace saber que TOTAL E&P URUGUAY B.V, ha solicitado dejar sin efecto la solicitud de servidumbre de ocupación y paso, emergentes del contrato suscrito entre la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y la citada

empresa para la exploración - explotación de hidrocarburos en área continental (Onshore) de la República Oriental del Uruguay, sobre los siguientes padrones: a) de la Iª Sección Catastral del departamento de Artigas: 5384, 5385, 4320, 1368, 4319, 1891, 2433, 2432, 6236, 2436, 2309, 1480, 1371, 2832, 5098, 4789, 1500, 3441, 5238, 2254, 1387, 1395, 3737, 2618, 1914, 3756, 3755, 2451, 3754, 6783, 2452, 2300, 1478, 1026, 5180, 2356, 7050, 7049, 2519, 6226, 6227, 6228, 6229, 1332, 2876, 7261, 3393, 5384, 5385, 7439, 7438, 1176, 3738, 1387, 2254, 1031, 2357, 7050, 5479, 5480; b) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Artigas: 3983, 7073, 7074, 3787, 765, 6370, 4451, 4100, 2613, 6208, 6207, 819, 806, 801, 1654, 2117, 799, 796, 1902, 785, 787, 5980, 5476, 5475, 4052, 824, 2473, 795, 4052, 1827, 4890, 6935, 4889, 4891, 788, 4591, 4834, 4833, 4896, 4832, 2199, 695, 1682, 6556, 6555, 6554, 7309, 7308, 1825, 2134, 6051, 6050, 6049, 2490, 6207, 6208, 6205, 6206, 6204, 7055, 831, 5556, 7056, 6822, 6821, 6819, 6818, 6185, 2114, 2120, 5054, 7432, 7431, 6965, 6968, 848, 6967, 6966, 4218, 6798, 1734, 852, 3397, 3396, 6969, 695, 696, 7591, 7590, 4541, 3329, 6536, 3330, 2638, 2637, 2639, 5085, 2643, 2641, 5170, 2642, 2669, 7232, 7208, 7209, 5391, 4569, 6905, 6906, 5229, 6768, 6769, 839, 5066, 2275, 2114, 6186, 7432, 827, 2123, 4365, 2370, 4364, 5078, 818, 3837, 1795, 4272, 4239, 3721, 1662, 2191, 727, 5380, 6843, 728, 729, 744, 2259, 2277, 2642, 2669, 5170, 2668, 730, 733, 3893, 6838, 6839, 7550, 7551, 4526, 2192, 727, 5970, 5971, 3224, 4824, 778, 5477; c) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas: 1649, 3308, 1541, 3309, 2578, 3310, 1536, 5173, 1538, 5172, 7365, 7364, 7365, 5172, 7366, 4783, 6346, 1532, 6345, 6344, 3873, 2620, 7278, 1524, 7277, 6343, 2625, 5365, 2626, 1535, 1593, 1532, 1650, 3466, 4030, 1942, 5829, 5828, 3960, 4350, 2921, 1578, 1715, 4079, 1564, 1570, 1542, 6848, 6847, 5111, 5110, 1552, 3470; d) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Artigas: 5125, 5124, 5123, 940, 957, 4918, 4925, 2136, 3950, 2888, 4344, 1983, 5076, 1013, 6985, 4732, 1691, 4729, 1722, 4835, 3758, 3759, 2539, 7282, 7283, 5789, 5788, 5791, 1014, 2561, 6878, 2045, 6876, 6495, 3120, 944, 6490, 6491, 6930, 6929, 957, 4918, 4925, 2539, 2540, 5241, 5442, 5441, 1975, 1976, 6103, 2371, 2359, 977, 966, 7511, 7512, 7501, 7502, 1019, 5788, 5791, 5790, 7327, 7091, 7385, 3122, 923, 2573, 5546, 1847, 4340, 2572, 2565, 6812, 6310, 6309, 6572, 4378, 5317, 5318, 942, 6491, 6930, 1793, 6492, 6181, 953, 4454, 4368, 5053, 4346, 973, 7597, 7220, 7598, 7386, 5899, 5478, 2458, 2486, 1688, 1809; e) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Artigas: 6870, 3244, 3245, 2694, 1923, 4262, 4259, 4260, 4261, 876, 2694, 3245, 3244, 2647, 3246, 3215, 4245, 5353, 4222, 862, 4849, 901, 4245, 4222, 862, 4848, 5354, 6794, 5357, 4069, 3604, 6565, 6566, 4477, 4476, 6099, 884, 893, 6171, 6172, 2952, 903, 5213, 2953, 2954, 3603; f) de la 6ª Sección Catastral del departamento de Artigas; 682, 2018, 681, 683, 7016, 7015, 685, 4689, 3491, 3867, 3842, 7342, 634, 1724, 6165, 3345, 2976, 2975, 7646, 7645, 2979, 6514, 646, 636, 1663, 7650, 7649, 6910, 665, 2327, 5167, 7542, 7543, 7544, 7545, 7695, 4860, 1708, 3973, 682, 665, 690, 5174, 2729, 2726; g) de la 7ª Sección Catastral del departamento de Artigas: 5325, 5130, 5016, 6004, 6005, 4448, 4942, 7638, 3875, 3874, 2685, 6517, 2522, 3221, 3223 y 448; y h) de la 9ª Sección Catastral del departamento de Artigas: 4418, 1930, 4033, 365, 5490, 5181, 407, 3943, 5948, 373, 5050, 5183, 2717, 7497, 6856, 6835, 6855, 2716, 2759, 2764, 4863, 4864, 4865, 2768, 2758, 5333, 5334, 5332, 365, 5490, 5181, 3999, 6998, 1927 y 5115.
L/B.

Última Publicación

27) $ 15810 3/p 12115 May 31- Jun 02

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 601/16, se ha presentado solicitud de Imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso, sobre el padrón Nro. 56299, ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Canelones. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien, SRES: METZEN Y SENA S.A. y demás interesados a cualquier título, por el término de Treinta días hábiles e improrrogables.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.

Primera Publicación

27) $ 2325 3/p 12216 Jun 02- Jun 06

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1086/15 se ha presentado la solicitud de una Concesión para Explotar un yacimiento de arena ubicado en el padrón 15363 de la 5ª Sección Catastral (rural) en paraje Rincón de Cufré del departamento de San José. En cumplimiento de lo dispuesto por él artículo 118 del Código de Minería, se emplaza a los propietarios del referido bien, para que concurran dentro del plazo de noventa días calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5º del Código de Minería.-
Ing. Agrim. CARLOS NOLFIS
Encargado División Minería.

Primera Publicación

27) $ 2790 3/p 12183 Jun 02- Jun 06

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 05/04/17, en el asunto 2692/2013, se otorgó Servidumbre Minera de Ocupación, a favor de LORYSER S.A., afectando a los predios padrones Nº 1062, 2298, 3927, 5063, 5690, 7681(p), 7682, 7764(p), 7823, 9282, 10245, 10246, 10247, 10248, 10249 y 10250, ubicados en la 5ª Sección catastral del Departamento de Rivera, en un área total de 280 hás. 7941 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

Última Publicación

27) $ 1860 3/p 11977 May 31- Jun 02

EDICTO. Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 21/04/17, en el asunto 2450/2012, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de BRIMOL S.A., por el plazo de 36 meses para la búsqueda de oro y plata, afectando a los predios padrones Nº 1067(p) y 9994(p) ubicados en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, abarcando un área total de 117 hás. 6066 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

Última Publicación

27) $ 1860 3/p 11976 May 31- Jun 02

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 05/04/17, en el asunto 1234/2013, se otorgó Servidumbre Minera de Ocupación, a favor de BRIMOL S.A., afectando al predio padrón Nº 1043(p), ubicado en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, en un área total de 50 hás. 2986 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minera
Encargado.

Última Publicación

27) $ 1860 3/p 11975 May 31- Jun 02

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Por la Presente se notifica al Sr. Gonzalo Darío Silva, a otros propietarios, representantes, apoderados y a toda aquella persona que pudiera tener vinculación jurídica con la embarcación "NORTHERN MAGIC" , de la Resolución a dictada en el Expediente 2016-4-1262
2016-10-4-1262
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Montevideo, 15 Mayo de 2017
VISTO: que la embarcación la embarcación "NORTHERN MAGIC", propiedad del Sr. Gonzalo Darío Silva Esteban se encuentra encallada, semihundida, desde el mes de diciembre de 2015 en las proximidades del muelle Mailhos dentro del recinto portuario de Punta del Este;
RESULTANDO: I) que por nota de fecha 21 de octubre de 2016 el Jefe de Departamento Zona Punta del Este, Téc. Carlos Ferreira solicitó información sobre la embarcación a Prefectura del Puerto, ya que la misma no se encontraba dentro de la nómina de embarcaciones que hayan contratado los servicios del Puerto de Punta del Este,
II) que Prefectura contestó expresando que el propietario de la citada embarcación es el Sr. Gonzalo Darío Silva Esteban,
III) que Prefectura amplía la información con nota presentada por el propietario de fecha 26 de diciembre de 2015, resaltando lo sucedido el 19 de diciembre de 2015, presentado como descargos en expedientes de la referida Institución Nº 1891/16,
CONSIDERANDO: I) dentro de los cometidos de la Dirección Nacional de Hidrografía se encuentra la administración, conservación y desarrollo de los puertos del interior;
II) que las oficinas técnicas solicitan se inicie el procedimiento tendiente a reputar abandonada la embarcación a favor del Estado y traslación de dominio correspondiente;
III) que la Asesoría Jurídica no formula objeciones al respecto.
ATENTO: A lo establecido en las leyes Nos. 16.246 y 17.930 artículos 211 y 212 de fecha 19 de diciembre de 2005, que sustituye al art. 236 de la ley 16.320 de 1º de noviembre de 1992, Decreto Nº 549/008 de fecha 11 de noviembre de 2008 y demás normas modificativas y complementarias;--
EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA
RESUELVE
1º.- Intímase al Sr. Gonzalo Darío Silva

Esteban, C.I. Nº 3.756.694-0 domiciliario en calle Biarritz, manzana 193, solar 8, Balneario Neptunia, Departamento de Canelones, a otros propietarios, representantes, apoderados y a toda aquella persona que pudiera tener vinculación jurídica con la embarcación, al retiro de la embarcación "NORTHERN MAGIC", en el plazo de 3 días perentorios contados desde el siguiente a su notificación, bajo apercibimiento de reputarla abandonada a favor del Estado y operar la traslación de dominio.
2º.- Pase por su orden a Secretaría General para su notificación y al Área de Administración y Mantenimiento Portuario para constatar el cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución.
3º.- De no cumplir con el retiro en el plazo estipulado pase a los Servicios Jurídicos (Asesoría Letrada) a efectos de continuar el trámite de reputación de abandono.
JC/mp.
Ing. Carlos Colom
Encargado de Despacho
Dirección Nacional Hidrografía.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 12196 Jun 02- Jun 02

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE ACUERDO: En la ciudad de Montevideo, el día 4 de mayo de 2017, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 09 "Bebidas sin alcohol, aguas, cervezas y cebada malteada", Capítulo 02 "Malterías", integrado por: los Delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Díaz y Soc. Maite Ciarniello; los Delegados Empresariales: Lorena Abate, asistido por el Dr. Marcelo Cousillas; los Delegados de los Trabajadores: por la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida (FOEB): Fernando Ferreira, Julio Varela, Cr. Ernest Zelko, Lucas Bornisich, Roque Apecetche, Enzo Guerra, Nelson Redling; manifiestan haber alcanzado el siguiente ACUERDO:
PRIMERO: Que de acuerdo a lo previsto en la artículo SEXTO, de la decisión de Consejo de Salarios del día 11 de Noviembre de 2015, en particular lo consignado en el párrafo final y dada las dificultades transitorias señaladas por las empresas CYMPAY y MUSA, se acuerda aplicar dicho artículo trasladando las diferencias de salarios a los ajustes de Julio de 2017, Enero de 2018 y al final del convenio. El porcentaje de ajuste que aplicarán estas empresas en Julio de 2017 será de 4,5%, el de Enero de 2018 será 4,85% y al final de convenio, sobre los salarios vigentes al 30 de Junio de 2018, aplicarán un ajuste de 0,55%. Este ajuste final se computa a efectos de comparar la acumulación de ajustes del período final a corregir y la inflación que efectivamente se produzca en dicho período.
SEGUNDO: Las partes solicitan su elevación al grupo madre a efectos de que este solicite su posterior registración y publicación.
Leída que fue se firman siete ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha indicados.
ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 05 de mayo de 2017, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", integrado por: los delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Nelson Diaz, Mariam Arakelian y Téc. RR.LL. Valeria Charlone; el delegado de los empleadores: Dr. Raul Damonte, y el delegado de los trabajadores Sr. Federico Barrios, RESUELVEN:
PRIMERO: Las delegaciones del sector de los empleadores y de los trabajadores del subgrupo 09 "Bebidas sin alcohol, aguas, cervezas y cebada malteada" Capítulo 02 "Malterías" de este Grupo de Consejo Salarios, presentan al mismo el acuerdo alcanzado en torno a la aplicación de la Clausula SEXTA de la Decisión de Consejo de Salario de fecha 11 de noviembre de 2015. El presente acuerdo, suscrito el día 04 de mayo de 2017, relativo a la situación de las empresas CYMPAY y MUSA, se considera parte integrante de esta acta.
SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado acuerdo a efectos de elevar a la Dirección Nacional de Trabajo a fin de su registro y posterior publicación por el Poder Ejecutivo.
Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicados.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 12234 Jun 02- Jun 02

ACTA DE ACUERDO: En la ciudad de Montevideo, el día 23 de mayo de 2017, reunido el Subgrupo 05 "Cooperativas de Ahorro y Crédito" Capítulo "Cooperativas de Capitalización, con la presencia de por el sector empleador a través de la Cámara Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Capitalización (CUCACC) representada por los Dres. Luis Alvarez y Alfredo Lamenza, por el sector trabajador: por la Asociación de Bancarios del Uruguay las Sra. Viviana Grajales y el Sr. José Iglesias por el Poder Ejecutivo: Dras. Viviana Dell'Acqua, Bettina Fernandez y el Dr. Nelson díaz, quienes actúan en sus calidades de delegados, ACUERDAN la celebración del siguiente acuerdo que regulará las condiciones laborales de la actividad, de acuerdo con los siguientes términos:
I. Capitulo I. Vigencia, oportunidad de los ajustes y correctivos
PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales propuestos: El período de vigencia será el comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 30 de junio de 2018, disponiéndose que se efectuarán ajustes semestrales 1ero de enero 2017, 1ero de julio 2017 y 1ero de enero 2018.
SEGUNDO: Ámbito de aplicación: Las normas contenidas en el presente ACUERDO serán de aplicación, en todo el territorio nacional a todas las Cooperativas de Capitalización y trabajadores.
TERCERO: I) Primer ajuste salarial enero de 2017: Se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2017, un incremento salarial de 7.59% sobre los salarios vigentes, según el siguiente detalle: 1) 2.96% por concepto correctivo de acuerdo anterior. 2) 4.5% (cuatro con cinco por ciento).
Formula 1.0296*1.045=1.0759
Existiendo adelantos a cuenta del ajuste citado, los mismos se descontaran de la formula a aplicar.
En virtud de lo expuesto el ajuste de los salarios a partir del 1º de enero de 2017 será 7.59 siendo el salario mínimo del sector, correspondiente a la categoría de auxiliar administrativo, con vigencia a partir del 1ero de Enero de 2017, asciende a la suma de $ 33.171.
II) Segundo ajuste salarial al 1º de julio de 2017: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de julio 2017, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2017 de 4.5% (cuatro con cinco por ciento).
III) Tercer ajuste salarial al 1º de enero 2018: Se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2018, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2017, de 4.5% (cuatro con cinco por ciento).
CUARTO: Correctivos: Al final del acuerdo se acumulará, si corresponde, un ajuste salarial adicional en más por la diferencia entre la inflación observada durante los 18 meses anteriores (o 6 meses, si se hubiera aplicado el correctivo anual del primer año) y los aumentos nominales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. No se aplicarán correctivos si la inflación, en cada uno de los periodos referidos, no supera el total de los ajustes nominales acumulados de éstos.
"Si transcurridos los 12 meses de vigencia del presente acuerdo, la inflación superara el ajuste nominal establecido, se convocará al Consejo de Salarios respectivo. Si las partes sociales, en ese ámbito, estuvieran de acuerdo en aplicar un correctivo, el Poder Ejecutivo lo validará y - de ser necesario - lo trasladará a precios."
QUINTO: Cláusula de salvaguarda: Durante el primer año de vigencia del Convenio, si la inflación acumulada desde el inicio del mismo superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada y los ajustes salariales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. En los siguientes meses de vigencia del Convenio, si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses), superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los aumentos nominales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. En caso de aplicarse la cláusula de salvaguarda, la medición de la inflación de referencia a efectos de determinar la eventualidad de una nueva aplicación de la misma, será la inflación acumulada a partir de ese momento. Una vez transcurrido un año desde la aplicación de la cláusula, la referencia será la inflación medida en años móviles.
SEXTO: Cláusula de Paz: Durante la vigencia de este convenio y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, la organización sindical se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial ni a desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores o por la Asociación de Bancarios del Uruguay.-
II. Capitulo Beneficios
SEPTIMO: Ratificación: Se ratifica la vigencia de todos los beneficios acordados en anteriores oportunidades.
OCTAVO: Cláusula Cursos de capacitación: Las cooperativas brindarán, al menos una vez al año, cursos de capacitación a sus empleados. La empresa definirá la temática de los cursos y la cantidad de funcionarios que asistirán a los mismos, observando los siguientes criterios: a) no discriminación entre trabajadores, b) asegurar la participación de los trabajadores cuya tarea en la cooperativa esté vinculada a la temática del curso, sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a la cantidad de asistentes al curso,

c) ofrecer cursos cuyo contenido contemple las diferentes necesidades de capacitación que hay en la empresa, d) variar el contenido de los cursos de forma de dar amplitud a la participación.
Cuando los trabajadores sean designados por la empresa para participar de cursos de capacitación que se realicen fuera de la jornada habitual de trabajo los empleados tendrán derecho a la remuneración extraordinaria correspondiente.
En caso de dictarse cursos que se realicen fuera de la jornada habitual de trabajo, cuya temática haya sido propuesta por los trabajadores los empleados que concurran voluntariamente a los mismos no serán remunerados por tal concurrencia.
NOVENO: Cláusula Tickets Alimentación: Para aquellos empleados que trabajen en cooperativas que pagan el 20% del salario en tickets a la fecha de vigencia del presente convenio, se reducirá ese porcentaje al 15%, pasándose a pagar el 5% que antes era en tickets, en dinero, sin que ello implique pérdida del salario líquido del trabajador.
DECIMO: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE ACOSO LABORAL
I.- GENERALIDADES I.1.- El bienestar y salud de los trabajadores, requiere de ambientes de trabajo libres de violencia, donde todos sus actores sean responsables de mantener el mismo y de la aplicación de prácticas de tolerancia e inclusión.
I.2.- Es compromiso de las partes la prevención, sanción y corrección de cualquier situación de violencia en su ámbito así como implementar mecanismos para la efectiva protección de las víctimas de la violencia en el trabajo.
I.3.- Corresponde diferenciar claramente las situaciones que constituyen alguna forma de acoso o discriminación laboral, del ejercicio de medidas disciplinarias o disposiciones referentes a la organización del trabajo que no constituyen situaciones de acoso ni de discriminación;
I.4.- Es necesaria una actuación inmediata ante denuncias realizadas por los trabajadores referentes a las situaciones de violencia en el trabajo, que conlleven un manejo adecuado de los tiempos de diligenciamiento del procedimiento;
I.5.- El procedimiento de investigación debe contemplar las debidas garantías del proceso atendiendo a las particularidades que implican una situación de violencia en el trabajo.
En todas las etapas del procedimiento se garantizará una total discreción y la igualdad de trato entre las partes implicadas -denunciante y denunciado-.
I.6.- Las situaciones que se regulan se regirán por: futuras normativas legales sobre el tema, convenciones Nacionales e Internacionales y disposiciones recogidas en el presente protocolo.
I.8.- Los plazos establecidos en el presente están referidos a días hábiles.
I.9. Definición de Acoso Laboral (AL): En lo que refiere a la definición de Acoso sexual, y discriminación se deberá estar a las definiciones contenidas en la legislación nacional.
No existiendo en la legislación nacional una definición del concepto de Acoso moral laboral, el mismo debe integrarse de conformidad con el artículo 332 de la Constitución vigente, apelando a las leyes análogas, los principios generales de derecho y las doctrinas generalmente admitidas. En este sentido, se transcriben a modo meramente enunciativo algunas de las posiciones doctrinarias que desarrollan el concepto de acoso moral laboral, que encuentra su sustento normativo en la Constitución de la República:
- HEINZ LEYMAN define que el mobbing o terror sicológico en el ámbito laboral consiste en la comunicación hostil y sin ética dirigida de manera sistemática, por uno o varios individuos contra otros, que es así arrastrado a una posición de indefensión, y desvalimiento y activamente mantenido en ella. Estas actividades tiene lugar de manera frecuente (como criterio estadístico por lo menos una vez a la semana) y durante largo tiempo (por lo menos seis meses). El mobbing es un proceso de destrucción, se compone de una serie de actuaciones hostiles, que tomadas de manera aislada podrían parecer anodinas o sin importancia, pero cuya repetición constante tiene efectos perniciosos.
- FRANCISCO ABAJO, Mobbing, fenómeno en que una persona o grupo de personas ejerce una violencia sicológica extrema de forma sistemática y recurrente, al menos una vez por semana y durante un tiempo prolongado más de seis meses, sobre otra persona en el lugar de trabajo con la finalidad de destruir las redes de comunicación de la víctima o víctimas, destruir su reputación, perturbar el ejercicio de sus labores y lograr que finalmente esa persona o personas acaben abandonando el lugar de trabajo. El acoso moral es un proceso en sí mismo de desmoralización, deliberado y continuado, busca un efecto de soledad incomprensión, desilusión y desesperanza.
- CRISTINA MANGARELLI establece como elementos que configuran el acoso moral cualquier comportamiento (acción u omisión) de forma reiterada, realizado u omitido por un individuo o un grupo, siendo el sujeto activo el empleador, sus representantes (capataces, jefes, etc.) y hasta los compañeros de trabajo, que lesiona bienes jurídicos protegidos por el ordenamiento jurídico como la personalidad, dignidad, intimidad, honor e integridad física y psíquica del trabajador susceptibles de causar daño o perjudicar el ambiente de trabajo.
- ANA SOTELO MÁRQUEZ, manifiesta que existiría acoso moral en el trabajo cuando estamos ante un hecho, acto u omisión del empleador o sus dependientes, por los cuales se configura la violación del derecho a la dignidad, derecho a la integridad física y mental, a la intimidad, a la imagen, a un medio ambiente adecuado de trabajo, mediante maltrato, injurias, amenazas, hostigamiento o cualquier otro tipo de conducta degradante produciendo un daño
Los elementos descriptos en estas definiciones sirven de guía para lograr un discernimiento adecuado respecto de situaciones que puedan constituir o no acoso. De hecho y a modo de ejemplo, el tiempo durante el cual deben darse las conductas que configuran el acoso, es un elemento opinable, ya que tal elemento debe a su vez analizarse con las características e intensidad de dichas conductas.
II.- DENUNCIA
Sin perjuicio de los términos de la denuncia que deberá ser presentada por escrito ante el Consejo Directivo de la Cooperativa o quien esta designe, si la misma no los comprende, deberá existir un escrito ampliatorio del denunciante en el que consten detalladamente los siguientes elementos:
a) Datos filiatorios completos, lugar de trabajo del denunciante, cargo y tarea que realiza.
b) Motivo de la misma y fecha de comienzo.
c) Detalle concreto de la situación que la motiva individualizando al o a los presuntos acosadores.
d) Eventuales pruebas materiales.
e) Testigos que den cuenta de la situación.
III.- PROCEDIMIENTO POSTERIOR A LA DENUNCIA.
III.1.- El Consejo Directivo de la Cooperativa o quien este delegue deberá ordenar una investigación administrativa para la pronta averiguación y determinación de los hechos designando instructor sumariante quien podrá recibir - según las posibilidades de la institución y las necesidades del caso - asesoramiento de orden Técnico Profesional (Psicólogos, Médicos Laboralistas, Asistentes Sociales, Abogados, etc.)
Para la instrucción, el instructor podrá requerir la información que considere necesaria.
III.2.- En caso de existir suspensiones o sanciones, la instrucción podrá sugerir si prima facie resultare fundado la suspensión de toda medida disciplinaria vinculada a la situación que preliminarmente surja vinculada con la situación de presunto Acoso Laboral, y la no afectación de la situación laboral en la cooperativa.
El instructor podrá solicitar informes, recopilar la información, tanto presente como pretérita, entrevistar con toma de declaración a quién entienda pertinente independientemente de la prueba ofrecida, en cualquier etapa del proceso; garantizando una total discreción e igualdad de trato entre las partes implicadas.
En el caso de prueba testimonial se citará en primer término al denunciante y a los testigos propuestos por este, a fin de llevar a cabo la toma de declaración.
Posteriormente se entrevistará al denunciado/s. Todos los integrantes de la cooperativa y de la plantilla están obligados a colaborar en la investigación cuando sean requeridos por la instrucción y guardar la debida confidencialidad.
III.3.- De considerarse necesario a los efectos de la aplicación del presente protocolo, será potestad de la instrucción la realización de recomendaciones de "reubicación laboral transitoria dentro de la empresa, revistiendo esta la característica de común acuerdo, con el funcionario" (de no acceder al cambio se le solicitará una confirmación escrita de su decisión) durante la aplicación del mismo.
Asimismo, si lo estima pertinente, podrá en cualquier etapa del procedimiento, a los solos efectos de garantizar la protección de las personas involucradas y evitarles mayores perjuicios, proponer medidas cautelares de urgencia, tales como traslados de común acuerdo con el denunciante o licencias con goce de sueldo, etc.
III.4.- El período de instrucción antes referido, no será superior a 45 días el que podrá ser prorrogable a juicio de la misma, por un período de hasta 30 días más y por única vez.
III.5.- El resultado de la instrucción se plasmará en un informe preliminar del que se dará vista a denunciante y denunciado

por el plazo de 10 días prorrogables por 5 días más, oportunidad en que podrán ofrecer prueba adicional ademas de esgrimir sus argumentos y fundamentos. Cualquiera de ambos podrá dar participación y/o asesorarse con el Consejo del Sector Financiero Privado de AEBU.
Posteriormente, el instructor de existir ofrecimiento de prueba diligenciará, salvo que sea manifiestamente improponible o inconducente, la misma en un plazo de 30 días y posteriormente en un plazo de 5 días realizará el Informe final que será elevado al Consejo Directivo o quien este delegue, el que resolverá en el plazo de 15 días, todo ello bajo la confidencialidad más estricta.
Si del informe final surigere la presunta comisión de faltas disciplinarias se tramitará al respecto el procedimiento disciplinario correspondiente al que se trasladará la probanza ya diligenciada en el presente.
IV.- CONFIDENCIALIDAD
Se debe mantener el carácter de confidencialidad para respetar el derecho a la intimidad de todas las personas implicadas, sea testigo, denunciante, denunciado, etc. Excepcionalmente y por razones fundadas la instrucción podrá registrar testimonios con reserva de identidad.
V.- GARANTÍAS DEL TRABAJADOR
V.1.- La investigación será llevada con respeto a los derechos de las partes afectadas.
V.2.- La instrucción tomará los recaudos correspondientes, para que las personas que planteen una denuncia en materia de acoso, o las que presten testimonio, o sean consultadas en el proceso no sean objeto de represalia alguna, tanto en forma manifiesta como latente, teniendo en cuenta también no solo el momento inmediato posterior a la denuncia, proceso y definición del caso, sino también el tiempo mediato posterior a la resolución del mismo.
VI.- DEL ARCHIVO DE ANTECEDENTES EN FORMA CENTRALIZADA
La Cooperativa archivará en forma centralizada, todos los casos en los cuales haya sido tramitado un proceso sobre acoso.
El archivo de los casos, sean estos en curso o ya procesados, revistarán siempre el carácter de reservado y será por un plazo de hasta minimo 10 años.
VII.- DE LA EXCUSACIÓN Y RECUSACIÓN DEL INSTRUCTOR
Ante la presentación de una recusación por parte del denunciante o el denunciado, el instructor evaluará los argumentos presentados y de encontrar elementos válidos, el Consejo Directivo dará lugar a la recusación desligando al instructor de esa investigación, pasando a nombrar otro instructor.
Son motivos de recusación automática, el parentesco de alguno de los involucrados con el instructor, la extrema familiaridad con alguna de las partes, y la manifiesta animosidad con alguna de las partes.
El instructor podrá excusarse de participar en una investigación por motivos fundados, debiendo la excusación ser aceptada por el Consejo Directivo el que en tal caso nombrará a otro instructor.
Para constancia se firma en siete ejemplares a los veintitres días del mes de mayo de 2017.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 12231 Jun 02- Jun 02

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Forestal Oriental S.A. para su proyecto forestal a ubicarse en el establecimiento "El Teniente", en los padrones Nº 10185, 10189, 1312, 5554, 8965 de la 10ª Sección Catastral del departamento de Durazno. Para acceder al predio desde "Villa del Carmen", se deben recorrer 11,5 km en dirección Este desde la intersección de las Rutas Nº 14 y Nº 19, luego se debe tomar por camino vecinal en dirección Norte y recorrer otros 4,5 km. El proyecto prevé realizar una plantación con las especies Eucaliptus dunnii y Eucaliptus grandis, ocupando de 148,58 hectáreas, con destino a la producción de pulpa de celulosa.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 23 de mayo de 2017.

Única Publicación

27) $ 1860 1/p 12311 Jun 02- Jun 02

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 16.-149 de fecha 4 de febrero de 2016, designó el inmueble que será afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica subterránea de 30 kV para la Conexión a la red de UTE del Parque Eólico Villa Rodríguez ("Doble terna cable subterráneo 30 kV desde derivación en padrón 2568 de línea aérea Estación 150/60/30 kV Villa Rodríguez a Estación 60/30/15 kV San José I a puesto de medida 30 kV en padrón 2568"), en el Departamento de San José ubicado en la 2ª sección catastral del mencionado departamento y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para el cable, empalmes y demás accesorios de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables subterráneos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la traza del cable, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (2) dos metros.
Dentro de esa zona está prohibida la excavación a una profundidad mayor a 50 cm la construcción de edificios de cualquier índole y la plantación de árboles. Cualquier otra clase de obra o, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383.
Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. El inmueble afectado por estas servidumbres aparece señalado en el respectivo plano parcelario que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentra de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso ventanilla 403, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizado por su número de padrón y por su propietario en la nómina siguiente:
2ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ
Nº DE PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
2568, RABACOR S.A.
Dicho inmueble está sometido también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre el mencionado inmueble, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título del mismo, que no hayan

sido ya notificados en forma personal de la afectación del inmueble a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Sub-Gerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11838 May 30- Jun 12

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A CONCURSO EXTERNO DE OPOSICION PARA PROVEER 42 (CUARENTA Y DOS) CARGOS DE ESPECIALIZADO III MONTEVIDEO Y 12 (DOCE) CARGOS DE ESPECIALIZADO III SUCURSAL.

* 1 concurso para la provisión de 42 cargos de Especializado III Montevideo. De acuerdo con el artículo 4º de la Ley Nº 19.122, de la cantidad indicada se reservan 4 cargos correspondientes para personas que se autodefinan como afrodescendientes.
* 1 concurso para la provisión de 3 cargos de Especializado III Sucursal para Sucursal Canelones.
* 1 concurso para la provisión de 1 cargo de Especializado III Sucursal para Sucursal Durazno.
* 1 concurso para la provisión de 1 cargo de Especializado III Sucursal para Sucursal Florida.
* 1 concurso para la provisión de 2 cargos de Especializado III Sucursal para Sucursal Maldonado.
* 1 concurso para la provisión de 1 cargo de Especializado III Sucursal para Sucursal Melo.
* 1 concurso para la provisión de 2 cargos de Especializado III Sucursal para Sucursal Treinta y Tres.
* 1 concurso para la provisión de 2 cargos de Especializado III Sucursal para Sucursal Paysandú.

1- REQUISITOS EXCLUYENTES AL CIERRE DE LA INSCRIPCION DE LOS LLAMADOS:
* 6to. Año de Secundaria completa o equivalente, en UTU o en Centros Educativos del Exterior, revalidados por el Consejo Educación Secundaria.
* 18 años cumplidos.
* No haber cumplido 31 años de edad.
* Ser ciudadano natural o legal y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional.

2- BASES
Las bases están publicadas en la página web del Banco de Seguros del Estado
www.bse.com.uy.
Sugerimos su lectura previo a comenzar con el proceso de inscripción, así como de las "Recomendaciones para la inscripción".

3- FORMA DE POSTULACIÓN
Los aspirantes se inscribirán en la página web del Banco, mencionada anteriormente, completando los datos allí solicitados, desde la hora 12:00 del mediodía del 05/06/17 a la hora 12:00 del mediodía del día 19/06/17.
Al efectuar su inscripción, deberá seleccionar el Departamento o ciudad para el cual se postula y el grupo con el que se identifica:
- Grupo Becarios: Ciudadanos que hayan sido contratados como becarios administrativos en el BSE en el marco de la Ley Nº 18.719, y que a la fecha de cierre de la inscripción se encuentren usufructuando la beca o que la hubieren culminado en su totalidad.
- Grupo Afrodescendientes: Ciudadanos beneficiarios de la Ley Nº 19.122 y su Decreto Reglamentario Nº 144/2014[1].
- Grupo General: Ciudadanos que no integren las categorías anteriormente mencionadas.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 12013 May 31- Jun 02

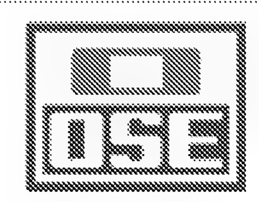
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"

Por Resoluciones Nº 1 y 2 de fecha; 21.04.2017; 1 y 2 de fecha 12.05.2017 del Consejo del "IENBA se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes:
Asistente (Ese. G, Gº 2, 20 hs.) del Área de Foto, Cine y Video- Sección Video (por reestructura del cargo de Ayudante del Área de Foto, Cine y Video (Ese, G, 1, 20 hs. con ext. a 25 hs.).
Apertura: 24.05.2017 Cierre: 13.06.2017
Asistente (Ese. G Gº 2, 15 hs.) del Área Fotografía con énfasis en técnicas informáticas aplicadas a la fotografía para la Tecnicatura en Tecnologías de la Imagen Fotográfica que se desarrolla en la ciudad de Paysandú
Apertura: 24.05.2017 Cierre: 14.062017
Asistente:(Ese. G, 2, 30 hs.) del Área de Artes Gráficas- Taller de Técnicas Históricas.
Apertura: 24.05.2017 Cierre: 15.06.2017
Ayudante (Ese. G, Gº 1, 20 hs.) del Área de Artes Gráficas- Sección Técnicas Históricas.
Apertura: 24.05.2017 Cierre: 16.06.2017
SECCIÓN CONCURSOS comunica que por Resolución N.º 40 del Consejo del Ienba 22 de julio de 2016 se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos los interesados en los Llamados, deberán ingresar sus datos en https://concursos.udelar.edu.uy, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 17.00 horas en Montevideo y a las 13.00 horas en Paysandú.
Cumplida la Preinscripción deberán presentar la documentación requerida en Sección Personal y Concursos: José Martí 3328 de Lunes a Viernes de 12.00 a 17.00 horas.
Para el llamado de Paysandú cumplida la Preinscripción deberá presentar la documentación requerida en el Cenur Litoral Norte: Dirección: Florida 1065 esq. Montevideo de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.00 horas.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 12332 Jun 02- Jun 02

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), Elsa María Renee Contini Lanterna, Miguel Ángel Marsiglia, Yamara Verónica, Gustavo Miguel, Gonzalo María y Dalila Rosa Marsiglia Contini y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 508/17 de fecha 03/05/2017 se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al Saneamiento del Arroyo de la Curtiembre de la Ciudad de Paysandú sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Paysandú - Chacras Departamento de Paysandú, Padrón Nº 2.011(p), señalada como Fracción 3, la que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú el 21/05/2015 con el Nº 12.717, tiene una superficie afectada de 346 m^2 84 dm^2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste 11 m 48 cm lindando con parte del Padrón Nº 158 fracción 4 del mismo Plano; al Noreste 43 m 35 cm lindando con resto del mismo Padrón; al Sureste 11 m 48 cm lindando con parte del Padrón Nº 381 fracción 2 del mismo Plano y al Suroeste 43 m 35 cm lindando con resto del mismo Padrón.
El bien fue tasado en la suma de U.R 120
El Expediente Nº 810/15 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 11938 May 31- Jun 02

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

REGIONAL CENTRO MONTEVIDEO
Se notifica a la Sra. STEFANIA UGOLINI C.I. 3.850.970-7 que de no presentarse en su lugar de trabajo y horario, se le iniciara trámite de abandono de cargo. Conforme a lo establecido en el Decreto 500/91, bajo apercibimiento de inicio de trámite de destitución. Si el funcionario no se reintegrarA al día laborable inmediatamente posterior a la notificación, se entenderá que existe renuncia tácita a la función pública, sin perjuicio de lo que establece el artículo 66 de la Constitución de la República.
(Fuente: Art. 74 De la Ley No. 17.556 de 18/9/02 y Res. 191/96).
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 12240 Jun 02- Jun 06

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Nathiel Saidman de la Resolución de Directorio Nº 1418 del 25 de abril de 2017 la cual se transcribe:
1º) Déjase sin efecto la Resolución Nº 4215/16 de fecha 24 de noviembre de 2016.
Firma: Lic. Marisa Lindner, Presidente INAU, A.S. Dardo Rodríguez, Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12026 Jun 01- Jun 05

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Natalia IRIZABAL OYHENARD.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de mayo de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 775 1/p 12416 Jun 02- Jun 02

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Victoria MORAS ORCE.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de mayo de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 775 1/p 12356 Jun 02- Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "LONG NEGRIN, ATILIO MOISES - DECLARATORIA DE AUSENCIA" IUE: 223-151/2017, se hace saber que ante esta Sede se presento la Sra. ILDA MAGDALENA LONG PAGALDAY C.I. Nº 2.885.334-2 solicitando la declaración de ausencia del Sr. ATILIO MOISES LONG NEGRIN, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de Colonia el veinte de diciembre de mil novecientos dieciocho, de estado civil divorciado y padre legítimo de la compareciente.
Fundando sus derechos en los arts. 50 siguientes y concordantes del Código Civil. Colonia, 11 de mayo de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 9300 10/p 11451 May 24- Jun 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "MINERVINE ATILIO ANTENOR C/ NIETO GILDA Y OTRO-CESACION DE CONDOMINIO" en ficha IUE 358-462/2014 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón urbano 2754, sito en calle Joaquin Suarez Nº 79. En consecuencia SE CITA DE EXCEPCIONES (Art. 89 del C.G.P.) por el termino de diez días hábiles a DOMINGO BARREDA y/o sus sucesores a titulo universal o personal, bajo apercibimiento de continuar con la vía de apremio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones,. Salto 10 de mayo de dos mil diecisiete. Dra. Maria Victoria Abraham Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.
27) $ 10850 10/p 12023 May 31- Jun 13

VARIOS

SOKYWEX SOCIEDAD ANÓNIMA

Art. Nº 53 Ley 16871
Extravío Libro Actas de Asamblea y Directorio, Registro de Accionistas, Inventario y Diario.
Única Publicación
27) $ 310 1/p 12392 Jun 02- Jun 02

"ZIM INTEGRATED SHIPPING SERVICES LTD"

Intímase al consignatario SHELLY ADRIANNE MIMI BELSKY, a abonar lo adeudado a ZIM INTEGRATED SHIPPING por el servicio de almacenaje, estadías y sobre estadías por el uso del contenedor ZIMU2936087, propiedad de ZIM INTEGRATED SHIPPING SERVICES LTD, según conocimiento de embarque ZIMUORF0678475, por el término de tres días, bajo apercibimiento de considerar la mercadería en abandono en los términos previstos en el artículo 98 de la Ley 19.276.
Única Publicación
27) $ 620 1/p 12208 Jun 02- Jun 02

RESULTADO DEL SORTEO DE LA RIFA PLANET TRAVEL, REALIZADO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS, EL 28 DE ABRIL DE 2017. SEPTIMO SORTEO RIFA 2016-2017, 10mo: 7.944 9no: 28.054, 8vo: 15.818, 7mo: 14.945, 6to: 29.956, 5to: 14.311, 4to: 16.427, 3er: 15.240, 2do: 29.015 y 1ero: 4.685.
Única Publicación
27) $ 465 1/p 12200 Jun 02- Jun 02

RESULTADO DEL SORTEO DE LA RIFA PLANET TRAVEL, REALIZADO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS, EL 26 DE MAYO DE 2017. OCTAVO SORTEO RIFA 2016-2017 10mo: 7.042, 9no: 12.813, 8vo: 16.853, 7mo: 6.515, 6to: 19.451, 5to: 14.057, 4to: 30.950, 3er: 28.864, 2do: 14.979 y 1ero: 24634.
Única Publicación
27) $ 465 1/p 12198 Jun 02- Jun 02

Sociedades Anónimas y Balances



ADRIUM S.A.

MONTEVIDEO
$ 40.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 19/05/2017 Nº 6678.
Única Publicación
28) $ 5646 1/p 12326 Jun 02- Jun 02

SOMOS FRIENDLY S.A

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria,

vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. Cien años. $ 80.000
28/03/17, Nº 4421.

Única Publicación

28) $ 6587 1/p 12207 Jun 02- Jun 02

REFORMAS

SANATORIO AMERICANO S.A.

Asamblea 7/6/2013
R.P.J. Sección Comercio Nº 16317 28 de noviembre de 2016 Art. 21.- La elección parcial de cargos, se efectuará designándose en forma sucesiva dos integrantes del Directorio y luego tres. Los integrantes del Directorio, podrán ser reelectos por una sola vez, debiendo transcurrir como mínimo un período hasta que puedan ser electos nuevamente.
Conjuntamente con los titulares se elegirán igual número de suplentes respectivos, quienes no estarán comprendidos, a los efectos de la reelección en la limitación dispuesta en el inciso anterior.

Única Publicación

28) $ 4705 1/p 12425 Jun 02- Jun 02

OBALAND S.A.
Reforma de estatutos

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de enero de 2017, se resolvió modificar el artículo 2 del estatuto social, según se detalla a continuación:
"ARTÍCULO 2. OBJETO.- Su objeto es: compra, venta y tenencia de bienes inmuebles radicados en Uruguay, y su entrega en arrendamiento, usufructo o uso a terceros."
Inscripción: Nº 4179 de 22/03/2017.

Única Publicación

28) $ 3764 1/p 12407 Jun 02- Jun 02

TYRUS S.A.

Asamblea 3/2/2015 resuelve modificar:
Artículo 4. CAPITAL.. El capital formado por títulos de una o más acciones escriturales de $ 1,00 (pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 2.000.000.000.000 (pesos uruguayos dos billones).
Artículo 17. Los titulares de las acciones escriturales deberán cursar comunicación a la sociedad para que se las inscriba en el libro de registro de accionistas. El registro de accionistas se abrirá diez días hábiles antes de las asambleas y se cerrará al iniciarse cada acto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas. Será suficiente el otorgamiento de mandato en instrumento privado con la firma certificada notarialmente. Podrá ser otorgado mediante simple carta poder sin firma certificada, cuando sea especial para una asamblea. No podrán ser mandatarios los administradores, directores, síndicos, integrantes de la comisión fiscal, gerentes y demás empleados de la sociedad.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 5129 (7/4/2017).

Única Publicación

28) $ 7528 1/p 12403 Jun 02- Jun 02

GG ALLIANCE S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea Extraordinaria del 07/04/2017
Capital Autorizado: $ 300.000.000.-
Inscripción: 15/05/2017 - Nº 6.326.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 12365 Jun 02- Jun 02

LA FORJA S.A
REFORMA DE ESTATUTOS

ACTA: 22/12/2015 y 23/12/2016
MODIFICACION ARTICULO 3: CAPITAL $ 400.000.000; CAMBIO DE ACCIONES A NOMINATIVAS
INSCRIPCIÓN: 26/01/2017 NUMERO 1014.

Única Publicación

28) $ 1882 1/p 12344 Jun 02- Jun 02

ALMOSTER INVESTMENTS S.A
(ANTES RIVERFRUT S.A)
REFORMA DE ESTATUTOS

ACTA: 28/11/2016
MODIFICACION ARTICULO 1: ALMOSTER INVESTMENTS S.A
INSCRIPCIÓN: 02/02/2017, 1318.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 12343 Jun 02- Jun 02

TENVELUX S.A.
Reducción de Capital

AGE: 18/05/2017.
Acreedores: Documentación en Juncal 1378/501, Montevideo, convocándoseles a deducir oposiciones en plazo legal.

Última Publicación

28) $ 9410 10/p 11238 May 19- Jun 02

Cantidad de avisos de fecha 02/06/2017 publicados en esta edición: 143.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 124.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 171.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).. **$ 137.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 150.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 155.00 (*)**

Venta de Comercios.. **$ 110.00 (*)**

Remates .... **$ 155.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.. **$ 59.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones).. **$ 941.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)... **$ 155.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances... **$ 16.822.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (¹)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 78.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 428.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 4.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.550.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)....................................... **$ 416.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (³)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 184.00 (*)**
(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 257

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.. $ 38 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

